

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES  
SEDE ECUADOR  
PROGRAMA DE ESTUDIOS SOCIOAMBIENTALES  
CONVOCATORIA 2000-2002**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN CIENCIAS  
SOCIALES CON MENCIÓN EN ESTUDIOS SOCIOAMBIENTALES**

**RELACIONES COMUNITARIAS DEL DESARROLLO PETROLERO EN LA  
AMAZONÍA ECUATORIANA**

**MARÍA CRISTINA JARRÍN MORÁN**

**QUITO, ABRIL DE 2010**

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES  
SEDE ECUADOR  
PROGRAMA DE ESTUDIOS SOCIOAMBIENTALES  
CONVOCATORIA 2000-2002**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN CIENCIAS  
SOCIALES CON MENCIÓN EN ESTUDIOS SOCIOAMBIENTALES**

**RELACIONES COMUNITARIAS DEL DESARROLLO PETROLERO EN LA  
AMAZONÍA ECUATORIANA**

**MARÍA CRISTINA JARRÍN MORÁN**

**ASESOR DE TESIS: TEODORO BUSTAMANTE**

**QUITO, ABRIL DE 2010**



## ÍNDICE

RESUMEN .....	5
INTRODUCCIÓN.....	6
CAPITULO I .....	12
MARCO TEÓRICO .....	12
1.1    Los recursos naturales y el impacto de su extracción.....	15
1.1.1    La paradoja de la abundancia .....	17
1.1.2    La enfermedad holandesa .....	18
1.1.3    La especialización dependiente .....	20
1.2.    La sustentabilidad del desarrollo .....	23
1.2.1    El concepto de calidad de vida .....	25
1.2.2    Políticas públicas y calidad de vida.....	30
1.2.3    Capital Social y calidad de vida .....	32
1.2.4    Políticas públicas y capital social .....	34
1.2.5    Vinculaciones entre desarrollo sustentable y calidad de vida .....	37
1.3    Responsabilidad Social Empresarial como herramienta para el desarrollo ..	40
CAPÍTULO II.....	45
LA ACTIVIDAD PETROLERA .....	45
2.1    Generalidades.....	45
2.2    Fases de la industria petrolera.....	47
2.2.1    Fase de exploración .....	47
2.2.2    Fase de explotación o desarrollo .....	48
2.2.3    Fase de transporte y almacenamiento.....	50
2.2.4    Fase de Industrialización .....	51
2.2.5    Fase de Comercialización.....	52
2.3    Importancia de la extracción de petróleo en la economía ecuatoriana .....	53
2.4    Impactos de la actividad petrolera en las sociedades amazónicas .....	58
2.4.1    Algunos indicadores .....	60
2.4.2    Impactos directos e indirectos de la actividad petrolera.....	62
2.4.3    Las externalidades .....	66
CAPÍTULO III .....	69

RELACIONES COMUNITARIAS DEL DESARROLLO PETROLERO EN LA AMAZONÍA ECUATORIANA.....	69
3.1 Bases Jurídicas de las Relaciones Comunitarias.....	69
3.2 Confrontaciones y conflictos .....	78
3.3 Relaciones comunitarias en el marco de las modalidades contractuales .....	83
3.3.1 Contratos de Participación.....	83
3.3.2 Contratos por Prestación de Servicios.....	85
CAPÍTULO IV .....	88
LA PROPUESTA EMPRESARIAL .....	88
4.1 La Responsabilidad Social Empresarial en la actividad petrolera.....	88
4.2 Responsabilidad Social Empresarial y Relaciones Comunitarias en la Amazonía ecuatoriana .....	90
4.3 Modelos de Relaciones Comunitarias implementados por las empresas petroleras .....	94
4.3.1 Modelo de desarrollo participativo y auto-sostenido .....	94
4.3.2 Modelo de alta tecnología o de ecoeficiencia.....	97
4.3.3 Modelo instrumental.....	98
4.4 Los negociadores: los equipos de Relaciones Comunitarias .....	100
4.4.1 El perfil del relacionador comunitario.....	101
4.4.2 Principales funciones de los relacionadores comunitarios .....	101
4.4.3 Relaciones con el entorno.....	103
CAPÍTULO V .....	105
DINÁMICAS GENERADAS EN LA AMAZONÍA ECUATORIANA EN TORNO A LAS RELACIONES COMUNITARIAS DEL DESARROLLO PETROLERO.....	105
5.1 El Estado: principal responsable de la institucionalización de dinámicas de dependencia .....	106
5.2 Los gobiernos locales: cómplices por acción.....	108
5.3 Las empresas: intereses vs. responsabilidades .....	109
5.4 Las comunidades: presiones y forcejeos .....	111
5.5 Estrategias de intervención: proyectismo vs. sustentabilidad .....	112
5.6 Las propuestas actuales.....	116
CAPÍTULO VI .....	121

CONCLUSIONES.....	121
BIBLIOGRAFÍA.....	126

## RESUMEN

La explotación hidrocarburífera en la Amazonía, ha sido catalogada como una de las actividades productivas que mayor huella ecológica provoca, por el conjunto de alteraciones ambientales y sociales que su implementación y desarrollo desencadenan. En esta perspectiva, desde hace ya varias décadas, se han realizado una serie de trabajos científicos, académicos, de ONGs nacionales e internacionales; y ha sido también el centro de debate para algunos movimientos y redes de acción social. En estos trabajos se abordan diferentes implicaciones sociales que el desarrollo de esta actividad estaría ocasionando: manejo no ordenado del territorio, construcción de carreteras, migración, colonización, intervención en áreas de conservación, etc., con todas las consecuencias que de éstos se deriven. Se mencionan también procesos contaminantes que afectan componentes naturales y ecosistemas que en ellos se desarrollan, y se denuncia además que las poblaciones humanas que viven en zonas de explotación petrolera están siendo vulneradas en cuanto a su acervo cultural, además de no recibir una reinversión social acorde con los ingresos que allí se generan, lo cual repercute en su calidad de vida.

El conjunto de impactos y daños, además de las deficiencias en cuanto al acceso a servicios de carácter público de la población, han motivado que se exijan desde las comunidades y se institucionalicen prácticas por parte de las compañías, orientadas a dotar de servicios a las poblaciones cercanas a los lugares donde operan. Con frecuencia también asumen iniciativas en la perspectiva de lograr un mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo de las poblaciones donde llevan a cabo su actividad. De esta tarea se encargan los equipos de Relaciones Comunitarias; pero aunque los mecanismos de negociación con las comunidades de alguna manera están regulados por leyes sectoriales, la normativa existente no es lo suficientemente explícita y tampoco el Estado ha asumido la responsabilidad de supervisar y controlar dichas intervenciones.

En algunas ocasiones se ha planteado que tales dinámicas son solamente un mecanismo para romper la resistencia de las comunidades locales, pero de todas maneras son parte importante de las negociaciones entre empresas, comunidades y autoridades locales. Los proyectos emprendidos a través de los Planes de Relaciones Comunitarias pueden representar en muchas ocasiones un muy alto rubro de gasto social en ciertos lugares y son un factor importante de toda la dinámica de desarrollo que pueda existir en esas zonas.

A pesar de lo trascendente de este tema, no existen muchas investigaciones sistemáticas que hayan logrado esclarecer las dinámicas que estas intervenciones han generado en los territorios amazónicos. En este sentido el presente trabajo pretende llenar este vacío y analizar algunos de los factores que determinan las estructuras sociales en las cuales se desarrollan las intervenciones de desarrollo social realizadas por las empresas petroleras.

## INTRODUCCIÓN

Las operaciones productivas que las empresas petroleras realizan en la Amazonía ecuatoriana, están normadas por un marco legal específico que regula su desempeño. Sin embargo, las empresas intervienen en los territorios amazónicos también a través de estrategias de desarrollo social, las cuales son ejecutadas por los equipos de Relaciones Comunitarias, sin que hasta el momento exista un marco normativo que regule de manera responsable y efectiva las estrategias de gestión, así como sus alcances y repercusiones; siendo, la mayoría de la normativa sumamente generalista y limitada, generando condiciones en las cuales cada compañía diseña e implementa por su cuenta sus propias reglas, planes y estilos de acción (Kimerling, 2006: 40).

Por lo tanto no es de extrañarse que en muchas ocasiones estas acciones sean muy fuertemente juzgadas. Algunas perspectivas señalan que estas prácticas son un impacto negativo más que la explotación petrolera ha provocado en las sociedades amazónicas, sobre todo a culturas indígenas, y mucho se ha cuestionado la intervención proteccionista que las empresas realizan, generando dependencia y expectativas sociales. (Bravo, 2005; Oilwatch, 2006)

En algunas ocasiones los estilos de las compañías pueden ser contradictorios entre ellos; y en ningún caso hay una supervisión del Estado sobre estas actividades. Históricamente, la práctica que ha caracterizado las relaciones empresas-comunidades ha sido la aplicación de convenios puntuales de compensación e indemnización, los cuales no viabilizan procesos organizados y sustentables de desarrollo. Pero es necesario también reconocer, que el trabajo de estos equipos, es un componente muy importante de la gestión social en estas zonas. Para muchas poblaciones, las intervenciones empresariales han representado durante mucho tiempo la única posibilidad de ser atendidos en algunas de las necesidades básicas.

Así mismo los equipos de Relaciones Comunitarias se encuentran en una encrucijada: receptores de necesidades, objetos de críticas, subordinados a las necesidades de los equipos de producción y operando en un ambiente en el cual el Estado casi no existe, deben intentar contribuir al desarrollo de estas zonas en



condiciones confusas y conflictivas. En estas condiciones es necesario considerar, que a pesar de que esta actividad es recriminada con mucha fuerza desde una serie de presupuestos éticos, es poco frecuente que se consideren y analicen las condiciones que existen para la aplicación de tales principios; y cuáles son los problemas concretos que enfrentan quienes están a cargo de esta tarea.

Por otro lado, esta falta de norma para la regulación de los procedimientos y alcances de las políticas de gestión de las empresas, ha enraizado la aplicación y demanda de prácticas clientelares que menoscaban las posibilidades de desarrollo a largo plazo de las comunidades involucradas. Prácticas en las que el Estado no ha asumido seriamente el reto de conducir las y supervisarlas, de tal modo que garanticen la calidad de vida de las poblaciones a futuro, sino que ha delegado responsabilidades.

Pero no se puede reducir a los aspectos normativos el abordaje de estas dimensiones, sino que más bien las propuestas de cambio deben surgir, producto de procesos reflexivos, en los que los compromisos asumidos por la sociedad y el Estado ecuatoriano, sean consecuentes con la diversidad sociocultural y ambiental que el país ostenta y que se enmarquen en una perspectiva de desarrollo socioeconómico sustentable que garantice la calidad de vida de las sociedades. Esto nos lleva a la necesidad de reflexionar sobre algunas de las dimensiones de estas actividades para pensar propuestas respecto a las condiciones necesarias para garantizar esta calidad de vida en condiciones de sustentabilidad.

Por otra parte, si se analizan las prácticas empresariales, es posible encontrar desde una gran variedad de estrategias, hasta dinámicas muy estables, a través de las cuales las empresas han diseñado algunos modelos para relacionarse con las comunidades: la creación de ONGs y fundaciones, formas de terciarización, por medio de la contratación de servicios de consultoría y expertos externos, etc. Sin embargo, a pesar de esa diversidad de propuestas, hay una serie de constantes que reaparecen con gran frecuencia.

Podría pensarse que los hechos políticos recientes restan actualidad a esta problemática. En efecto, en la medida en que el Estado ha optado por asumir buena parte de la producción petrolera; y considerando además que muchas de las compañías que permanecen operando en el país no sólo son estatales, sino que además lo hacen bajo fórmulas contractuales distintas, podría preverse que el tema de las Relaciones Comunitarias será encarado desde parámetros totalmente diferentes, ya que según las orientaciones actuales las tareas de desarrollo comunitario serían transferidas a entidades estatales.

Sin embargo, hay algunas razones por las cuales este estudio continúa siendo relevante, razones que en la perspectiva de un tratamiento metodológico serán consideradas como “sujeto de estudio”. Estas son: 1) En primer lugar, a pesar de que la relación entre empresas petroleras y comunidades es de extraordinaria importancia para las poblaciones involucradas, es muy poco lo que se ha documentado, estudiado y comprendido de este aspecto de la actividad petrolera. Por lo mismo, es importante considerar el hecho de que una dinámica de interacción que ha marcado de manera tan fuerte las zonas de actividad petrolera, merece por lo menos ser documentada. 2) En segundo término; comprender cómo ha funcionado hasta ahora la dinámica que aparentemente se desea reemplazar, permitirá que los problemas que enfrenten los cambios que se están introduciendo puedan ser mejor abordados. 3) En último término, porque las dinámicas que se produjeron con anterioridad, tienen un nivel de enraizamiento en las sociedades, que han transformado definitivamente sus estructuras de organización social.

Conducir cambios frente a estas realidades, anticipa una tarea de dimensiones tal vez no completamente visualizadas. Se hace necesario entonces, recuperar lo aprendido de las políticas económicas, sociales y ambientales implementadas por años en el Ecuador, para así poder discernir ¿qué huella han dejado estos procesos? ¿cómo los estamos enfrentando y los vamos a enfrentar a futuro? y ¿qué cambios se deberían incorporar para evitar que los efectos negativos de prácticas pasadas se sigan multiplicando?

La metodología utilizada para el presente estudio se basa principalmente en la sistematización y análisis de información recopilada y entrevistas realizadas como parte de un conjunto de experiencias desarrolladas en la interacción con equipos de Relaciones Comunitarias. Se desarrolló un trabajo de campo en el cual se realizó una amplia gama de entrevistas a algunos miembros y dirigentes de comunidades asentadas principalmente a lo largo del río Napo; a miembros de equipos de Relaciones Comunitarias; a autoridades y representantes institucionales a nivel local. Se ha efectuado además la revisión y selección de documentación proporcionada por algunas empresas petroleras que operan en la Amazonía ecuatoriana; y para el análisis legal se ha investigado sobre la normativa sectorial y general que de alguna manera ha pretendido regular las Relaciones Comunitarias de las empresas petroleras. De cara a las renegociaciones y cambios contractuales impulsados en los últimos tiempos se han cotejado las condiciones previas de contratación con la nueva propuesta; intentando dilucidar lo que significaría esta modificación para las Relaciones Comunitarias del desarrollo petrolero.

Es importante anticipar que el análisis propuesto no presenta una periodización específica; ya que el objetivo de este trabajo no es despejar una interrogante en un período de tiempo determinado; sino que lo que busca es: 1) principalmente comprender algunos de los procesos que se han ido construyendo disfuncionalmente en las zonas de influencia petrolera; 2) analizar el rol de varios actores frente a estos procesos y cómo éstos han ido tejiendo sus propias y particulares dinámicas de interacción; y 3) analizar cómo operan los equipos de Relaciones Comunitarias de las empresas petroleras y algunos de los alcances y repercusiones que sus estrategias de intervención generan, teniendo claro que estas estrategias son ejecutadas de manera diferenciada entre una empresa y otra. El análisis de todos estos temas irá siendo contrastado con los supuestos teóricos planteados como marco de esta investigación.

En esta perspectiva, el presente trabajo se ha estructurado de la siguiente manera:

El CAPÍTULO I que corresponde al marco teórico, analizará en primer lugar algunas perspectivas respecto a las implicaciones de las actividades económicas basadas en un extractivismo dependiente y los impactos a nivel estructural que un modelo de desarrollo económico con estas características puede generar. Seguidamente se revisarán los planteamientos del desarrollo sustentable, al cual se vincularán los conceptos de calidad de vida, políticas públicas y capital social. Finalmente se abordarán los planteamientos de la Responsabilidad Social Empresarial, frente a lo cual, las empresas han comenzado a tener un nuevo rol como actores de los procesos de desarrollo.

Avanzando ya en el estudio, se hará una contextualización de la actividad petrolera como tal, para entender la relevancia que tiene la explotación de este recurso en la economía ecuatoriana. De esto se ocupará el CAPÍTULO II, en el cual además se presentarán algunas cifras económicas y e indicadores sociales. Finalmente se revisará el concepto de externalidades.

El CAPÍTULO III inicia el análisis de las Relaciones Comunitarias del desarrollo petrolero, partiendo primeramente de las bases jurídicas en las que de alguna manera se fundamentan. Se hace relación principalmente a los mecanismos de compensación e indemnización y además se revisa el tratamiento que han tenido las Relaciones Comunitarias en el marco de las negociaciones contractuales petroleras más frecuentes hasta antes de las últimas decisiones gubernamentales, es decir en los Contratos de Participación y de Prestación de Servicios.

El CAPÍTULO IV por su parte, describirá la propuesta empresarial respecto a los programas de desarrollo social y los modelos de intervención que se han implementado en la región Amazónica. La comprensión de cómo los equipos de Relaciones Comunitarias operan, es fundamental para poder emitir un criterio coherente respecto a las actividades que estos desarrollan.

Más allá de recoger y describir el abanico de proyectos que se han venido ejecutando por parte de las empresas, la intención fundamental es conocer la realidad de

la dinámica local en torno a la cual estas acciones se realizan, de esto se ocupará el CAPÍTULO V.

Finalmente el CAPÍTULO VI desarrollará las conclusiones.

## **CAPITULO I**

### **MARCO TEÓRICO**

Las actividades económicas basadas en la extracción de los recursos naturales, como es el caso de la actividad petrolera, están inmersas en algunas dinámicas que involucran aspectos políticos, económicos, sociales y ambientales; en torno a las cuales se generan diversos conflictos. Al respecto se han desplegado debates teóricos que analizan las implicaciones de las actividades extractivas desde diversas perspectivas. Una de estas se refiere a las condiciones de dependencia que estas estrategias de desarrollo han causado en los países que basan sus economías en la extracción de estos recursos, las cuales condicionan las decisiones que se toman a muchos otros niveles, entre ellos las políticas sociales y ambientales.

En este sentido, el marco teórico seleccionado para el presente estudio, iniciará planteando algunos impactos que la adopción de un modelo de desarrollo económico extractivista puede generar. En esta perspectiva se analizará la llamada "paradoja de la abundancia", que señala que para muchos países la riqueza de recursos naturales, en lugar de representar beneficios, ha generado condiciones de mayor pobreza y vulnerabilidad social y ambiental. Se examinará también la llamada "enfermedad holandesa", provocada cuando el auge de un sólo sector de la economía mantiene condiciones inestables, provocando el deterioro de otros sectores. Y en este sentido se explorará además el debate en torno a la "especialización dependiente" que aborda las consecuencias de los modelos económicos basados en la explotación de un único recurso como fuente principal de ingresos para el Estado; y las repercusiones que este modelo de desarrollo tiene en todo el sistema económico y financiero a largo plazo.

En contrapropuesta a este modelo, se examinarán los planteamientos del desarrollo sustentable. Debido a que el concepto de sustentabilidad aborda diversas esferas de análisis, pudiendo ser estas ecológicas, económicas, políticas, pero también sociales, para propósitos de ésta investigación, sin dejar de reconocer la importancia de las otras perspectivas, se analizarán las propuestas del desarrollo sustentable con énfasis en el bienestar y mejora de la calidad de vida de las sociedades.

Se retoma principalmente este enfoque, debido a que en una sociedad como la amazónica, son precisamente las exclusiones de carácter social propiciadas por el proyecto de desarrollo del Estado basado en la actividad petrolera, las que han contribuido entre otras, a perfilar ciertos patrones de dependencia, que han redundado en el deterioro de las condiciones de habitabilidad de estas poblaciones y han ocasionado innumerables impactos ambientales.

Es necesario aclarar que en mucha de la bibliografía no existe una utilización diferenciada entre las denominaciones de desarrollo sustentable y sostenible. Sin embargo, esta falta de diferenciación puede causar problemas al momento de comprender los alcances conceptuales. Para algunos la sostenibilidad es un proceso continuo de crecimiento, para el cual no necesariamente se requiere incorporar consideraciones del impacto ecológico y social que producen las transformaciones; mientras que la sustentabilidad es abordada como un concepto sistémico, que por un lado involucra las transformaciones sociales en la búsqueda de su progreso (metas del desarrollo), pero sin que estas impacten negativamente en el espacio físico y los sistemas ecológicos donde se desarrollan.

Para el desarrollo de este trabajo, se adoptará como definición conceptual al desarrollo sustentable, sin embargo, eso no excluye la utilización de referencias bibliográficas donde se haya sustituido lo sustentable por sostenible; siempre y cuando el enfoque y contenido se adapten a los objetivos de la investigación.

Continuando con la reflexión teórica, se examinarán también algunos de los componentes que contribuyen a la calidad de vida de las poblaciones. En este sentido, puede decirse, que la calidad de vida es un concepto multifacético, ya que incorpora tanto aspectos “materiales” como “inmateriales”. La dimensión material se relaciona principalmente con aquellas necesidades que requieren ser cubiertas para garantizar el bienestar general de las poblaciones. Entre estas pueden mencionarse, la dotación de servicios básicos, así como aquellos de carácter social como salud, educación, posibilidades de desarrollo económico local, etc. Respecto a aquellas relacionadas con

la dimensión inmaterial se encuentran otras de carácter más estructural como son la identidad cultural y la relación con el entorno donde se asientan las poblaciones.

La responsabilidad formal para la garantía en cuanto a dotación de estos servicios, atención social y desarrollo económico que forman parte de la dimensión material y que contribuyen a la calidad de vida de las poblaciones, recae tanto en el Estado como garantizador directo, y en las competencias que en este sentido asuman los gobiernos locales. Es así que se sumará a este capítulo el análisis del rol que cumplen las políticas públicas estatales en la gestión del desarrollo social.

Debido a que una de las condiciones casi lógicas para el desarrollo de las sociedades, son los vínculos y redes expresados a través de la organización social, se abordará además el concepto de capital social, ya que éste como “red de relaciones de reconocimiento mutuo más o menos institucionalizadas” (Durstun, 2002:19-20), contribuye a la posibilidad de fortalecer las sociedades en la perspectiva de unirse para demandar el cumplimiento de sus derechos.

Por otro lado, ante la falta de atención directa del Estado, han sido las empresas petroleras quienes han asumido roles vinculados con el desarrollo de las poblaciones. Los promotores de los programas de desarrollo social diseñados por las empresas, son los equipos de Relaciones Comunitarias, quienes deben cumplir metas específicas derivados de los específicos intereses empresariales, pero también son los encargados de gestionar las demandas sociales de los territorios donde se llevan a cabo actividades hidrocarburíferas. El rol que estos equipos han asumido, tanto por los intereses privados, como por la retirada del Estado, de alguna manera se articula en torno a ciertas políticas de orientación social desarrolladas por las empresas.

Es así que en el sector empresarial, se están desarrollando perspectivas en torno al tema de la Responsabilidad Social Empresarial. Desde un cierto punto de vista estas pretenden ser la forma en que las empresas organizan su aporte y su incorporación a los esfuerzos del desarrollo sustentable para la calidad de vida de las sociedades. De todas maneras se trata en general -y con bastante énfasis en el Ecuador- de un factor



incipiente y poco desarrollado. A pesar de lo importante de estos temas la literatura analítica es escasa. No se cuenta con suficientes reflexiones que permitan entender las dinámicas en las cuales se ejecutan los Planes de Relaciones Comunitarias.

En este sentido, se elaborará un marco referencial respecto a la propuesta de la Responsabilidad Social Empresarial, la cual, cuando se trata de actividades productivas ejecutadas en áreas de especial sensibilidad ambiental y social, ha recogido los planteamientos del desarrollo sustentable para incorporarlos en sus políticas de intervención. En muchos de los casos, son bajo estas premisas, que las empresas petroleras interactúan con las poblaciones de las zonas petroleras, y por lo tanto, comprender cuál es la perspectiva empresarial respecto al desarrollo, contribuirá al debate sobre si estas estarían permitiendo o bloqueando las condiciones de sustentabilidad socioambiental en la Amazonía, sobre todo considerando que éstos grupos sociales presentan particulares características socioculturales.

### **1.1 Los recursos naturales y el impacto de su extracción**

Los recursos naturales están constituidos por elementos obtenidos de la naturaleza, cuyas principales características dependen del origen, composición, utilidad y potencialidad. De este modo, los recursos naturales pueden clasificarse de la siguiente manera (Aráuz, 2009: 16-17):

- a) Por su ubicación: ya sea que estos se localicen en la atmósfera, agua, suelo o subsuelo y contemplan aquellos elementos bióticos o abióticos.
- b) Por su naturaleza: catalogados como renovables o no renovables, siendo renovables aquellos que se transforman o reproducen como el suelo, atmósfera, agua, flora, fauna, entre otros; y no renovables aquellos que no se reproducen, por lo que son agotables, perecibles y al ser consumidos pueden desaparecer. Forman parte de los recursos no renovables los minerales, el carbón, gas y petróleo. Sin embargo, muchos de los recursos renovables pueden también estar expuestos a la desaparición si su utilización se realiza de forma desmesurada; y

por otro lado, si bien los recursos no renovables, pueden ser reutilizados a través de prácticas de reciclaje y transformación, estos procesos no son indefinidos, por lo que su recuperación es cada vez más limitada y dicha transformación puede generar también desechos nocivos para el ambiente.

- c) Por su uso y aprovechamiento: dividiéndose en potenciales (aquellos que están presentes en la naturaleza pero que no han sido explotados), en producción (aquellos que se encuentran en proceso de extracción y transformación); y residuales (aquellos que luego de su explotación y producción pueden ser aprovechados a través de la utilización de nuevas tecnologías).

Es en torno a esta última característica -su explotación y producción para cubrir las necesidades humanas- y los intereses creados alrededor de los mismos, donde se generan conflictos respecto a las perspectivas para su correcto aprovechamiento. Las posibilidades de utilización y las dificultades en los procesos de extracción están marcadas tanto por los mecanismos implementados que dependen de condiciones geográficas y climáticas donde se localizan, del desarrollo y disponibilidad tecnológica para su obtención; como de la organización política, legal, económica y social que marca las pautas para su aprovechamiento.

En este sentido, la problemática ambiental que se genera en torno a la extracción de los recursos naturales de un territorio está condicionada por las decisiones de desarrollo implementadas. Es así que la prevención de posibles impactos que repercutan en las condiciones de conservación de los recursos naturales y en la calidad de vida de las poblaciones que dependen directamente de ellos, es el punto crucial de muchos debates académicos, económicos, sociales y constituyen también temas que propician reacciones del activismo ambiental y de las organizaciones y pueblos que habitan en zonas de extracción.

Muchas de las estrategias de desarrollo históricamente han estado marcadas por patrones de especialización que han generado dependencia del país hacia la producción y exportación de estos recursos; internamente las economías locales también han

profundizado círculos de dependencia respecto a las posibilidades de inserción en alguno de los ciclos de la producción, a través de la prestación de servicios que apoyan estas actividades extractivas; o en su defecto, una dependencia directa de los mecanismos de intervención con que las políticas extractivistas han podido ser incorporadas a la dinámica de organización social y económica local.

A continuación se revisarán brevemente algunas de las principales discusiones que nacen en torno a las estrategias de desarrollo basadas en la aplicación de políticas extractivistas implementadas en torno a los recursos naturales.

### **1.1.1 La paradoja de la abundancia**

La contradictoria condición de que sean los países que acumulan en sus territorios una gran cantidad de recursos naturales que explotar, pero que a la vez la riqueza económica obtenida por dicha explotación no se vea reflejada en mejoras para la calidad de vida de su población, generando condiciones de mayor pobreza, vulnerabilidad e impactos ambientales que en aquellos países que no cuentan con estos recursos, se conoce como "la paradoja de la abundancia". Esta es una condición que afecta principalmente a aquellos países que se han especializado en la explotación y exportación de recursos naturales, entre los que cuenta con especial atención la explotación petrolera.

Las razones que marcan esta contradicción están dadas porque al dar los Estados prioridad a la explotación de un recurso en particular, han marginado los incentivos financieros, técnicos y humanos para el desarrollo de actividades económicas que no estén ligadas directamente a la extracción de estos recursos naturales. Estas condiciones, han desincentivado las posibilidades de inversión para la modernización de la economía, la diversificación e industrialización (generación de valor agregado); así como la potenciación de mercados internos, condenando al atraso al aparato productivo complementario; lo cual impacta directamente en la absorción de la fuerza de trabajo y en la distribución del ingreso (Acosta, 2006: 97).

Si bien superficialmente, el "boom" causado por la ganancias adicionales obtenidas de la explotación de un recurso, darían la impresión de mejorar las condiciones macroeconómicas nacionales; estas no constituyen sino "distorsiones", ya que tarde o temprano el hecho de vivir de las rentas producidas por los recursos naturales, conduce a condiciones de gran vulnerabilidad que hacen crisis con la inestabilidad de coyunturas políticas y económicas mundiales, o cuando el recurso se agota (Acosta, 2006: 87-111).

Estas condiciones se hacen posibles en un contexto de políticas económicas rentistas, una débil institucionalidad, corrupción administrativa, autoridades de turno entreguistas que benefician los intereses de ciertos círculos de poder; e incluso una adaptación de los sistemas jurídicos en función de estos intereses. Esto sin duda afecta drásticamente los ingresos nacionales, y su correspondiente redistribución interna para atender las demandas sociales.

Adicionalmente esta decisión de desarrollo basada en la sobreexplotación de la naturaleza, provoca una irreversible disminución en el *stock* de los recursos naturales en caso de que éstos sean no renovables (como es el caso del petróleo), una permanente degradación especialmente de la biodiversidad; y constantes impactos directos o indirectos a las sociedades y culturas que se asientan en los territorios de donde son extraídos. Estas secuelas, a la larga provocan una disminución en las posibilidades de obtener ingresos, ya que un débil encadenamiento e inversión productiva no extractivista ofrece también frágiles posibilidades de crecimiento económico alternativo. Y por otro lado, los impactos ambientales y sociales provocados son una fuente inagotable de conflictos que vulneran las posibilidades de gobernabilidad en los territorios (Acosta, 2006: 87-111).

### **1.1.2 La enfermedad holandesa**

Se conoce como "enfermedad holandesa" al "impacto que constituye el flujo de divisas provocado por un auge sectorial, el cual sin embargo puede causar problemas de ajuste

y cambios estructurales radicales en una economía" (Naranjo, 2006: 67). Es decir, que el auge de un sector, el cual debe tener un peso significativo en las exportaciones totales -como es el caso del petróleo para el Ecuador-, a la larga puede producir o arrastrar al deterioro o estancamiento de los demás sectores (agricultura, pesca, manufacturas, industrias, etc.) O en su defecto, si el sector en auge estimula el crecimiento de otros sectores, una eventual contracción de éste afectaría en línea directa a los demás.

Por otro lado, las expectativas creadas alrededor del producto en auge pueden ocasionar excesivos consumos, gasto público o endeudamientos; basados en expectativas que pueden no concretarse, ser transitorias, o en determinado momento revertirse; ocasionando graves consecuencias y crisis económicas a niveles estatales.

Según la teoría, la "enfermedad holandesa" presenta ciertas características o efectos que repercuten en las condiciones económicas generales. Así se mencionan: a) El efecto ingreso: se refiere a los grandes incrementos de los ingresos estatales, producto del aumento de exportaciones y un aumento (pasajero) de la capacidad de endeudamiento externo (lo cual a su vez se refleja en un crecimiento del gasto); b) Efecto gasto: tiene que ver con el incremento de las inversiones, del consumo de la administración pública y un gasto público acelerado; producto de los ingresos generados por el sector en auge; y c) Efecto movimiento de factores: que se refiere a un traslado de factores (la participación en la PEA) de los bienes comerciables (como la agricultura y manufacturas) hacia los bienes no comerciables (construcción, comercio, servicios), lo que en consecuencia provoca un estancamiento de los bienes comerciables (Naranjo, 2006: 75-83).

Para el caso ecuatoriano, producto del auge petrolero se produjo un abandono de las actividades agrícolas, manifestado en procesos migratorios desde el campo a la ciudad para colocarse en sectores de la construcción y servicios, lo cual desencadenó nuevos conflictos sociales (proliferación de cinturones de miseria urbana y altos índices de desempleo y subempleo) y provocó que el país tuviera que optar por la importación de alimentos (Naranjo, 2006: 85).

En este sentido, vemos como el auge de un sector en particular (en este caso el petróleo) puede acarrear una cadena de transformaciones que si bien robustecen algunos otros sectores (los no comerciables), debilitan aquellos que podrían reemplazar al sector en auge (los comerciables), en caso de que éste perdiera fuerza, fortaleciendo el círculo de dependencia hacia un único sector.

### **1.1.3 La especialización dependiente**

Esta perspectiva hace referencia a los modelos de desarrollo que conllevan a que algunos países se especialicen de manera intensiva en la producción y exportación de ciertos recursos naturales en una suerte de "ventajas comparativas estáticas" e importen bienes de capital, en una lógica de intercambio desigual, que hace que "cada vez requieran explotar y exportar más recursos naturales para poder adquirir la misma cantidad de bienes importados" (Pérez, 2006: 1).

Desde la economía clásica, este modelo de desarrollo presenta riesgos de "volatilidad" en tres principales dimensiones dependientes entre sí de las rentas generadas por los recursos naturales y de las cuales depende toda la política fiscal: a) Volatilidad en los términos de intercambio, b) Volatilidad en el tipo de cambio real, y c) Volatilidad en las políticas. Esta "volatilidad" o inestabilidad está dada por las variaciones en los precios de los recursos de los cuales se depende, lo cual repercute en toda la economía nacional, haciendo que

...lo que en una economía relativamente grande y diversificada sería un "shock" sectorial, en estos países es casi siempre un "shock" macroeconómico, con efectos significativos en los grandes agregados monetarios, fiscales y del gasto privado (y un factor de riesgo no únicamente para unas pocas empresas o sectores) sino para el sector público, privado, el sistema financiero y el país en general (Vial, 2002: 26).

Desde la perspectiva de la economía ecológica se puede agregar otra dimensión, esta es la que se refiere a que en este intercambio no se reconocen varios tipos de costos. Con frecuencia este intercambio se basa en una muy baja remuneración del trabajo, pero lo que aporta específicamente la economía ambiental es mostrar que tampoco se incluyen en el precio los costos en cuanto a deterioro del medio o agotamiento de los recursos

naturales. Se trata de un "intercambio ecológicamente desigual", ya que en esta dinámica tampoco se considera la "depreciación del patrimonio ambiental" en juego (Pérez, 2006: 2).

En esta lógica de funcionamiento comercial, los países que exportan recursos naturales (que por lo general son los países en desarrollo) se convierten en proveedores de materias primas (entre los que cuentan los recursos energéticos como el petróleo) y "bienes suntuarios de origen primario" para los países desarrollados en una estructura de relaciones de poder que funcionan basadas en del sistema económico mundial (Pérez, 2006: 2).

Esta dependencia (en la perspectiva de las sociedades dependientes de Touraine) constituye un "modo de desarrollo y no un modo de producción" que implica la subordinación de los Estados nacionales a los acreedores extranjeros, reforzada por las dinámicas caudillistas locales que mantienen dominaciones de los sectores marginales económicos y sociales (Touraine, 1978: 46).

En este sentido, debido a que los modelos de producción (y de desarrollo) extractivista presenta evoluciones "dinámicas y no estáticas en el tiempo", para el caso de países como el Ecuador, cuya economía depende principalmente de las exportaciones petroleras, este recurso por un lado constituye una gran fuente de riqueza, pero por otro ha generado condiciones de dependencia con una "gran volatilidad en sus condiciones de crecimiento económico" y con una gran vulnerabilidad ante las crisis externas (Vial, 2002: 32).

Un modelo de desarrollo basado en la explotación intensiva de los recursos naturales constituye un modelo de desarrollo netamente rentista, que busca en las explotación y exportación de estos recursos, la posibilidad de sostener los ingresos fiscales; aunque como se ha visto, estos patrones a la larga desencadenan dependencia y mayor vulnerabilidad a las fluctuaciones externas del mercado, que repercuten en los factores macroeconómicos e impactan las condiciones de estabilidad social.

De esta manera el modelo desarrollista-extractivista planteó un asociación simple: crecimiento económico = desarrollo; y consecuentemente mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones. Sin embargo, García Hurtado y García D'Acuña (1981: 439) plantean que a pesar del crecimiento económico que han experimentado la mayoría de países menos desarrollados, se ha originado un profundo escepticismo respecto a las bondades del crecimiento económico como único objetivo del desarrollo; en efecto, han persistido y a veces recrudecido dos problemas: la pobreza, que se manifiesta en que la mayoría de la población del mundo menos desarrollado sigue sin satisfacer sus necesidades básicas elementales; y el deterioro del medio físico, que afecta directamente la calidad de vida de la totalidad de la población y compromete el bienestar de las generaciones venideras.

En este sentido Sergio Boisier (1997) señala que, vivimos hoy la paradoja de constatar que la aceleración del crecimiento económico, va de la mano con la desaceleración del desarrollo. Mientras se mejoran los índices macroeconómicos, vemos deteriorarse los indicadores que miden evoluciones cualitativas entre sectores, territorios y personas, una suerte de “esquizofrenia” en donde el papel intermediario del crecimiento en cuanto acumulación de riqueza, como “medio” para dar lugar al desarrollo, se ha ido transformando más y más en un fin en sí mismo.

Estos patrones de desarrollo, funcionales únicamente a los intereses económicos, tampoco contemplan en sus estrategias la posibilidad de manejar los recursos naturales con consideraciones de conservación ambiental, en la perspectiva de no afectar los recursos en torno a los cuales giran las propias políticas de desarrollo. Al contrario, en muchos casos se han sobreexplotado estos recursos, generando situaciones de mayor pobreza que la que se vivía antes de esa actividad económica.

Es así que desde una perspectiva crítica a este modelo, surge el desarrollo sustentable como una alternativa que plantea la posibilidad de un desarrollo sin comprometer las condiciones ambientales y sus consecuentes repercusiones en la calidad de vida de las sociedades. A continuación se realizará algunos acercamientos para la comprensión de este concepto.



## 1.2. La sustentabilidad del desarrollo

Se puede recordar a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano (Estocolmo 1972), como uno de los momentos de despegue –políticamente hablando-, de las preocupaciones sobre el modelo de desarrollo y sus consecuencias en el medio natural y humano, que posteriormente condujo a una serie de iniciativas, avances y acuerdos internacionales en temas socioambientales. Todos estos acuerdos han sido revisados, negociados y ratificados por muchos de los países signatarios y han tenido una serie de procesos complementarios en los que se han abordado e incluido temas diversos (Río+5, 1997; Metas del Desarrollo del Milenio, 2000; Cumbre de Johannesburgo, 2001) y además, han sido incorporados en mayor o menor medida en el marco jurídico de los países comprometidos.

De principal importancia es el Informe Brundtland (1987), a partir del cual nace el concepto de desarrollo sustentable, planteado como *“la posibilidad de satisfacer las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades”*. Este concepto propone la búsqueda de un "equilibrio entre las dimensiones sociales, ambientales y económicas (...) a través de un autentico replanteamiento de las formas de vida". Posteriormente, en 1992 se celebró la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Cumbre de la Tierra o Conferencia de Río) donde se formuló la llamada Agenda 21 que promueve el cumplimiento de una serie de recomendaciones para conseguir un desarrollo sustentable.

Académicamente, la discusión respecto a los planteamientos del Desarrollo Sustentable, ha sido explorada, argumentada y debatida por variados autores que han desarrollado diversos enfoques sobre el tema, incorporando nuevos matices y contribuyendo a alimentar el análisis desde diversas vertientes con perspectivas cada vez más incluyentes.

Una de estas perspectivas es la que vincula el concepto de desarrollo sustentable al de calidad de vida, expuesta por primera vez en 1994, en la Cumbre de Presidentes Centroamericanos (Managua), donde se elaboró una declaración, en la que se ligan

desarrollo sustentable con equidad, y por primera vez se incorpora el concepto de calidad de vida y se define la siguiente propuesta para ser implementada por los Estados:

Desarrollo sostenible (o sustentable) es un proceso de cambio progresivo en la calidad de vida del ser humano, que lo coloca como centro y sujeto primordial del desarrollo, por medio del crecimiento económico con equidad social y la transformación de los métodos de producción y de los patrones de consumo y que se sustenta en el equilibrio ecológico y el soporte vital de la región. Este proceso implica el respeto a la diversidad étnica y cultural regional, nacional y local, así como el fortalecimiento y la plena participación ciudadana, en convivencia pacífica y en armonía con la naturaleza, sin comprometer y garantizando la calidad de vida de las generaciones futuras (Alianza para el desarrollo Sostenible de Centro América, 1994).

Pese a todos los enfoques, el concepto de desarrollo sustentable lleva implícita una idea de cambio. Para que este cambio sea sustentable debe ser direccionado, teniendo en cuenta aspectos que se relacionan recíprocamente (Gallopín, 2003: 23)<sup>1</sup>. Por lo mismo, su aplicación es compleja, debido al alcance y diversidad de las temáticas que lo componen y se relacionan entre sí: protección de recursos naturales y servicios ambientales, necesidades y actividades humanas, equidad social y generacional y desarrollo económico, entre otros (Myers, 1993).

Ante esta diversidad de perspectivas, la posibilidad de aplicar eficientemente los principios del desarrollo sustentable se ve limitada por la flexibilidad con que se han interpretado los alcances propuestos por dicho concepto. Muchas veces se incorporan y enuncian de manera muy ligera objetivos de sustentabilidad en emprendimientos y proyectos, con el afán de legitimar discursos y acciones. En este sentido, desde hace ya algunos años algunos autores han advertido sobre si la utilización de concepto de desarrollo sustentable estaría siendo más bien funcional a un “entusiasmo inesperado y pasajero o una moda”, que a un real compromiso, lo cual sin lugar a duda repercute en las posibilidades de lograr avances y resultados significativos. (Schumacher, 1981).

---

<sup>1</sup> En este caso, el autor utiliza la definición de “desarrollo sostenible” con criterios ecológicos en su argumentación teórica. En este contexto, se refiere al concepto de “desarrollo sostenible” como un “intento de redefinir el progreso”, considerando las fuentes de renovación, que para el caso de los sistemas sociales son el capital social y natural (Gallopín, 2003).

La utilización indiscriminada y muchas veces demagógica del concepto de desarrollo sustentable por parte de entidades privadas y de los Estados, y su supuesta incorporación dentro de las políticas públicas, ha llevado a un vaciamiento del contenido y significado real del concepto y de las perspectivas de aplicación social del mismo, dándose una suerte de disociación entre el discurso y la realidad.

Pero muchos de los aportes son realmente interesantes, es el caso de la antes mencionada vinculación del concepto de desarrollo sustentable al de calidad de vida. En este sentido, a continuación se revisará primeramente lo que se argumenta en torno a la calidad de vida de las sociedades para luego establecer la vinculación conceptual.

### **1.2.1 El concepto de calidad de vida**

El concepto de calidad de vida tiene su origen dentro de las sociedades modernas que se erigen sobre la creación del Estado Nación como organización política administrativa que es la encargada de velar por la satisfacción de las necesidades básicas de sus ciudadanos. En este sentido, los Estados que logren garantizar mejores condiciones de vida para sus habitantes, dentro de un marco jurídico basado en deberes y derechos consensuados socialmente, son aquellos que mejor hayan podido diseñar sus estrategias de desarrollo de acuerdo a sus realidades intrínsecas.

La dimensión de calidad de vida, inicialmente, se adscribió a una visión economicista determinada por el sistema capitalista que fundamenta el modelo económico de desarrollo de las sociedades occidentales. En esta medida se asociaba la calidad de vida con las formas de producción encaminadas a la mercantilización, industrialización, acumulación de capital y consumo por parte de las sociedades como elementos que instrumentalizan el desarrollo.

Sin embargo, en la década de los sesentas y setentas, debido a la crisis del modelo de desarrollo capitalista, se empieza a cuestionar esta noción economicista, ya que esta deja de lado un sinnúmero de valores cualitativos, que integran y determinan la

calidad de vida de un individuo y una sociedad. Estos valores cualitativos hacen referencia tanto a aspectos psicológicos (relaciones, redes sociales, identidad, entre otros) y cognitivos (educación y/o saberes) particulares, así como a elementos culturales colectivos con los que cuenta cada grupo social para enfrentar y funcionar dentro de su entorno.

Respecto al concepto de calidad de vida Amartya Sen, uno de los principales críticos del modelo desarrollista, sostiene que “se basa en una visión de vida en tanto combinación de varios “quehaceres y seres”, en los que la calidad de vida debe evaluarse en términos de la capacidad para lograr funcionamientos óptimos” (Sen, 1995).

Esta noción no sólo propone un nuevo enfoque de la definición de calidad de vida, sino que es prácticamente una re-conceptualización, ya que transforma la visión del sujeto y la sociedad sobre la que recae éste concepto. La visión economicista trataba al sujeto, por una parte, como una unidad productiva que genera bienes y servicios para su propia satisfacción y la del resto de la sociedad. Sin embargo, esta re-conceptualización propone al sujeto no como una unidad, sino como integrante de un colectivo con el que intercambia saberes, valores, conocimientos para proyectarse hacia una perspectiva propia de futuro y/o crecimiento que no está determinada necesariamente por el progreso y el desarrollo, sino por idearios propios correspondientes a su entorno cultural, económico y social (Sen, 1995).

Haciendo alusión a esta perspectiva puede afirmarse que

...se asiste entonces a una idea más societal que singular e impersonal, excluyéndose el marcado individualismo que matiza al sujeto de la sociedad de consumo, donde el ethos colectivo adquiere un valor fundamental además del individual. Desde esta arista el hombre se reafirma como un complejo bagaje de cosmovisiones y representaciones colectivas, interactuante tanto con sus congéneres, como con el entorno natural y construido (Espinoza, 2000: 5).

Es importante anotar que esta nueva visión no desconoce la relación que existe entre economía y calidad de vida, sino que integra nuevas nociones en las que la economía es

únicamente una parte y no el factor determinante de la percepción de las personas y los grupos a cerca de su calidad de vida.

Estas reflexiones además de cuestionar la perspectiva economicista, por otra parte plantean un nuevo reto para la investigación en las ciencias sociales respecto a las variables que permiten medir la calidad de vida entre los diferentes grupos, no sólo entre países sino también dentro de un mismo país, atendiendo a la diversidad cultural interna de cada nación. En esta línea Diener et al. Citados por BID (2008) afirman que

...para analizar las percepciones sobre calidad de vida es preciso distinguir, de un lado, las percepciones de los individuos sobre sí mismos y sus condiciones de vida personales, y de otro, las percepciones de los mismos individuos sobre las circunstancias en las que viven y más en general, sobre su país o localidad (...) y desde la perspectiva cultural los individuos de distintas culturas evalúan sus propias vidas y las de sus países en forma diferente (Cf. BID, 2008: 22).

Respecto a este tema el Informe de Desarrollo de las Américas (DIA) formulado por el Banco Interamericano de Desarrollo manifiesta que “se observa que la relación entre el ingreso y la satisfacción es más compleja y menos armónica. Es cierto que la satisfacción en casi todas sus dimensiones tiende a ser en promedio más elevada en los países que tienen mayores niveles de ingreso per cápita. No obstante, hay una *“paradoja del crecimiento infeliz”*: el crecimiento económico, en vez de elevar, reduce la satisfacción con diversos aspectos de la vida de las personas, especialmente en los países que han alcanzado un cierto estándar de ingreso y consumo”. En efecto, al partir la muestra levantada para este estudio entre países con crecimiento per cápita por debajo y por encima de la mediana mundial, la asociación inversa entre satisfacción y crecimiento se mantiene sólo para los países de alto crecimiento (de los cuales, siete son países de América Latina y el Caribe). En estos países, cuanto mayor es el crecimiento, menor es el número de personas que se declaran a gusto con su vida, con todo aquello que pueden comprar o hacer, o con su salud. También se reduce significativamente la confianza en el sistema médico y en las políticas de vivienda. En cambio, entre los países de bajo crecimiento, aquellos que crecen algo más reportan mayores tasas de satisfacción en todos los aspectos de la vida privada o colectiva (BID, 2008).

De esta manera entran en juego una serie de categorías que abren un nuevo abanico de posibilidades que complejizan el establecimiento de parámetros de medición de la calidad de vida debido a que se modifican y relativizan en la interacción social y en el tiempo, y que se configuran bajo unas concepciones culturales definidas, que condicionan la percepción individual y colectiva a cerca de la calidad de vida.

En este sentido, los parámetros de calidad de vida no pueden estar cerrados o adscritos a una visión única, sino que deben estar sujetos al contexto de aplicación. En esta misma medida la calidad de vida debe ser entendida desde una perspectiva en la que los seres humanos puedan elegir sin trabas sus propias rutas de vida, aunque es necesario crear criterios que permitan establecer relaciones comparativas para analizar las condiciones tanto a nivel global como a nivel local. Carriosa (1996), haciendo referencia al Índice de Desarrollo Humano (IDH), que ha sido el que hasta la actualidad ha diseñado las variables que dan luces sobre la calidad de vida en los países, afirma que

...se trasciende la valoración ortodoxa de desarrollo como crecimiento (acumulación), industrialización, auge de mercados y, en general, avances macroeconómicos. Las personas no son entidades anónimas y abstractas para que sean ignoradas en su sentir y percepción subjetiva e intersubjetiva de bienestar (Carriosa, 1996: 53).

Una parte importante de las condiciones de calidad de vida de las sociedades, constituye el acceso a ciertos servicios que la viabilicen, es así, que la calidad de vida tiene una relación directa con algunos componentes “materiales” de la “canasta” de satisfactores de las necesidades de la población. Entre éstos, evidentemente se destacan cuestiones como la calidad y el acceso de/a la infraestructura y los servicios de agua, transporte, educación, salud, empleo, entre otros, que se constituyen como derechos que deben ser atendidos por el Estado.

Por otro lado y desde una perspectiva sistémica, la calidad de vida está condicionada también por parámetros “inmateriales”, que entre otros se relacionan con aspectos culturales, en la medida que generan nociones de identidad y pertenencia;

además de la relación de las sociedades con su entorno -espacio físico natural o construido en el cual se desarrollan-.

Una reflexión respecto a modelos de desarrollo con una perspectiva más incluyente –y por lo tanto más compleja- de la calidad de vida de los seres humanos, tiene una expresión bastante representativa en el trabajo de Manfred Max-Neef et al. y sus postulados expuestos en el libro *Desarrollo a Escala Humana*, los cuales ponen énfasis en una concepción del desarrollo que se basa en “las personas y no en los objetos” (Max Neef et al. 2001: 36).

Parte del análisis de una serie de interrogantes que se sintetizan en los siguientes cuestionamientos: “¿cómo puede establecerse que un determinado proceso de desarrollo es mejor que otro? Si es a través de la elevación de la calidad de vida de las personas (Max Neef et al. 2001: 36-39), entonces, “¿qué determina la calidad de vida de las personas?”. Ante lo que argumenta que “la calidad de vida dependerá de las posibilidades que tengan las personas de satisfacer adecuadamente sus necesidades humanas fundamentales”, lo que da lugar a una pregunta adicional “¿cuáles son esas necesidades fundamentales y quién decide cuáles son?”.

Los autores responden a estas preguntas a través de la diferenciación entre “necesidades” y “satisfactores”, entendiéndose por necesidades a un sistema de requerimientos finitos, estables, pocos, delimitados, clasificables y característicos para todas las personas de una sociedad, más allá de sus concepciones culturales. En tanto que los satisfactores son los factores que contribuyen a la satisfacción de dichas necesidades, es decir, los medios para conseguir cubrirlas, y son éstos los que cambian a través del tiempo y de las culturas, ya que lo que estaría distinguiendo a las culturas es su elección de satisfactores, su cantidad y calidad, y la posibilidad que tienen las sociedades de tener acceso a ellos (Max Neef et al., 2001).

En este sentido, son las estrategias de desarrollo que los Estados decidan implementar, las que posibilitarán la estimulación permanente de “satisfactores sinérgicos” y es “cada sistema económico, social y político el que adopta diferentes

estilos para la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales, y en cada sistema éstas se satisfacen (o no) a través de la generación (o no generación) de diferentes tipos de satisfactores” (Max Neef et al., 2001: 46-51).

Amartya Sen (1999) haciendo acepción a la idea de desarrollo y bienestar plantea que la característica fundamental es la capacidad de conseguir realizaciones valiosas y define el conjunto de capacidades como

...el conjunto de vectores de realización a su alcance; es decir, la evaluación no se basa en analizar el conjunto de realizaciones alcanzado, sino en analizar el conjunto de realizaciones alcanzable, dado que la calidad de vida que lleva una persona no se mide por un estándar sino por la capacidad de esa persona de elegir dicho modo de vida (Sen, 1999 citado en Equiza, 2002: 2).

Esta perspectiva propone que el desarrollo no es un fenómeno externo a las personas y sus grupos, sino que es un proceso endógeno de crecimiento, delimitado por los imaginarios, cosmovisiones y aspiraciones de las comunidades que a su vez están determinadas por un contexto ambiental, social y político determinado (Sen, 1999).

En base a estos planteamientos poco a poco se ha ido incorporando la nueva dimensión del concepto de calidad de vida en las instituciones formales legitimadas a nivel internacional para arrojar datos sobre la situación de las poblaciones. Ahora el nuevo reto constituye en involucrar esta noción dentro del diseño y aplicación de las políticas públicas que proporcionan la satisfacción de las necesidades de las poblaciones y por tanto tienen un peso determinante en la percepción de calidad de vida de sus habitantes.

### **1.2.2 Políticas públicas y calidad de vida**

La calidad de vida de una población, en su aspecto material, en gran parte se deberá a la cobertura equitativa y eficiente de las necesidades y servicios mediante la aplicación y gestión de políticas públicas encaminadas a garantizar unas condiciones de vida favorables para la población, poniendo especial atención en aquellos sectores menos



favorecidos de la sociedad. El acceso (o no) a estos servicios a su vez condicionan los aspectos cualitativos de la percepción de vida mencionados en el apartado anterior.

En este sentido según Amayo, (citado por BID, 2008) pueden distinguirse tres ópticas desde las cuales abordar la relación entre políticas públicas y calidad de vida: 1) La disponibilidad de recursos para la satisfacción de las necesidades básicas (nutrición, cobertura en salud, vivienda, educación, etc.) 2) La capacidad administrativa estatal de patrocinar la prestación de servicios básicos públicos, 3) La gestión social y programática de alternativas competentes a su desarrollo en términos de justicia y equidad. Como se verá a continuación estas tres perspectivas están interrelacionadas y son interdependientes.

Como primer aspecto, concerniente a la disponibilidad de recursos para la satisfacción de las necesidades básicas, tenemos que está determinado principalmente por la cantidad de recursos con los que cuente cada sociedad para que sean revertidos en la cobertura de sus necesidades básicas. El Estado es el encargado de regular y gestionar las formas de producción y explotación de los recursos y redistribuir las rentas para atender sectores prioritarios (BID, 2008).

La capacidad administrativa estatal de patrocinar la prestación de servicios básicos públicos hace referencia a la construcción de infraestructuras que permitan en primera instancia el acceso a las zonas más alejadas del país, para lo que se requiere la construcción de vías de comunicación y medios de transporte que garanticen la movilidad de las personas y los recursos; además del acceso a los servicios básicos de saneamiento y agua segura como principio básico para garantizar la salud, además de la educación, etc.(BID, 2008).<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Respecto a la educación el Estado debe garantizar no únicamente las infraestructuras de escuelas, colegios y universidades sino que además debe diseñar programas de estudio adaptados a cada contexto.

El despliegue de recursos humanos, técnicos y económicos que supone llevar a cabo la dotación de los servicios básicos está directamente vinculado con la gestión social y programática de alternativas competentes a su desarrollo en términos de justicia y equidad que hace relación a la agenda programática del Estado que define los tiempos, sectores y prioridades de inversión y asignación de recursos (Tanzi, 2000: 37). En este sentido, los recursos económicos que el Estado requiere para producción, creación y gestión de los bienes y servicios para la cobertura de las necesidades debería obtenerlos de la recaudación de impuestos y de la acumulación de utilidades de la producción interna. Lamentablemente, las incongruencias que existen al momento de administrar y gestionar los recursos, provoca que no se concreten medidas eficientes.

El sistema de inversión y asignación presupuestaria para la calidad de vida debe contemplar además una distribución equitativa de los recursos entre la población, priorizando aquellos sectores que presentan menores índices de desarrollo. En los países latinoamericanos, los sectores menos favorecidos de la sociedad han sido históricamente las poblaciones indígenas y afrodescendientes.

### **1.2.3 Capital Social y calidad de vida<sup>3</sup>**

La normatividad y los mecanismos reguladores de los procedimientos de gestión públicos viabilizan los modelos y planificación del desarrollo que los Estados deciden implementar en los territorios, en la perspectiva de posibilitar el desarrollo y mejorar las condiciones de vida de la población.

Pero además de la institucionalidad estatal formal, en las estructuras sociales también intervienen dinámicas propias de relacionamiento, las mismas que se ponen de manifiesto sobre todo cuando la presencia institucional formal no garantiza los derechos

---

<sup>3</sup> Este acápite se basa en lo sustancial en parte de la investigación "Descentralización y gestión territorial dirigida hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio", Proyecto PRO-ODM-AECI-CONCOPE, de la cual formó parte la autora de esta tesis.

y necesidades sociales. Estas circunstancias hacen posible que las sociedades se organicen -de manera no formal aunque efectiva- para conseguir determinados objetivos y ser atendidos en ciertas necesidades. Estas dinámicas relacionales se conocen como “capital social”, entendido éste básicamente, como un sistema de organización social que facilita la coordinación y cooperación mutua.

El debate del concepto de capital social se inicia en la década de los setenta, intensificándose en la de los ochenta; aunque es a fines de la década de los noventa que la discusión alcanza los mayores niveles de fuerza y trascendencia, sobre todo en la valoración de los elementos que definan eficazmente este concepto, y sobre la correcta metodología que permita su aplicación. Estos elementos son de vital importancia desde la perspectiva territorial, sobre todo en los procesos de democratización, entendiéndose que el Capital Social aporta al desarrollo de los territorios.

En sus inicios, este concepto fue analizado fundamentalmente desde una perspectiva económica, ya que según esta perspectiva, serían los fenómenos sociales los que condicionaran el funcionamiento de la economía; es decir, las elecciones económicas estarían determinadas tanto por los recursos económicos, como por la disponibilidad de recursos sociales a través de las redes de relaciones. Pero posteriormente, durante la década de los ochentas y noventas, se realizaron esfuerzos por reevaluar y redimensionar los componentes de este concepto. Es así que autores como Bourdieu (1980) y James Coleman (1990) se dedicaron al estudio del Capital Social, definiéndolo como un recurso que combinado con otros factores, produce beneficios. Estos factores se relacionan con condiciones de confianza, reciprocidad, interacción, expectativas y obligaciones; las mismas que logran institucionalizarse a través de la interacción social. Es decir, se está hablando de una legitimación en la práctica de acciones y mecanismos, sin que estos necesariamente dependan de una normatividad jurídica.

Putnam (1993), define al capital social como “las características de la organización social como las conexiones, las normas que regulan la convivencia y la confianza social que facilita la coordinación, común acuerdo y cooperación para

beneficio mutuo” (Putnam, 1993 citado en Arriagada, 2003: 562-563). En este sentido, la confianza constituye un componente central del Capital Social, ya que ésta permite predecir la conducta de otros, sin necesidad de recurrir a la coerción. En este sentido, entender el capital social como otro tipo de capitales (físico, humano), es otorgarle a las estructuras sociales el carácter de recursos, por lo que los actores pueden usar este capital para lograr determinados intereses o cubrir ciertas necesidades<sup>4</sup>.

Para el caso del capital social comunitario, sobre todo cuando se hace referencia a sociedades restringidas y con alto nivel de dependencia (como en muchos casos son las sociedades amazónicas), la institucionalización de éste tipo de redes facilita a sus miembros la consecución de bienes y servicios a los que de otro modo, les sería mucho más complejo acceder.

Como puede verse, el concepto de capital social es complejo, por lo que al igual que el de desarrollo sustentable, también corre el riesgo de ser utilizado con demasiada flexibilidad. La reflexión fundamental entonces, se orienta a la comprensión de cómo se manifiestan las relaciones que construyen el capital social, cómo analizar los casos en lo que los beneficios obtenidos de los vínculos construidos son asimétricos y muchas de las veces cómo se ejerce el poder de unos actores sobre otros, por encima de la presencia de un poder estructurado que oriente éstas relaciones, cómo debería ser el Estado.

#### **1.2.4 Políticas públicas y capital social**

Para la implementación de las políticas públicas promovidas desde el Estado es indispensable la conformación de instituciones locales que viabilicen su ejecución. La delegación de responsabilidades en instituciones locales debería promover una gestión más eficiente y coherente de los recursos humanos y materiales. Lamentablemente las

---

<sup>4</sup> En la perspectiva de Putnam, el capital social puede ser interno o externo. Interno, cuando persigue intereses materiales y políticos de los miembros, mientras que es externo cuando se orienta a la consecución de bienes públicos (Putnam, 1993 citado por Arriagada, 2003).

institucionalidad en América Latina presenta muchas debilidades que no ha hecho posible que estos supuestos se concreten. De acuerdo a lo recogido por Sepúlveda y Pérez, 1993)

...los estudios realizados por diversos organismos especializados, coinciden en señalar que las dos principales causas de la marginalización de determinadas regiones y la agudización de la pobreza rural en la mayoría de los países latinoamericanos son, en primer término, el tipo de patrón de desarrollo económico adoptado y, en segundo lugar, la fragilidad e inequidad de las estructuras institucionales, económicas y productivas –tanto estatales como locales- sobre las cuales aquel fue elaborado (Sepúlveda y Pérez: 1993: 1).

En este sentido existe una doble fractura para la implementación de políticas públicas, por una parte si éstas no han sido diseñadas sobre la base de un modelo coherente con las necesidades de la sociedad en la que serán aplicadas, los esfuerzos y recursos que se dediquen a su implementación serán estériles, puesto que no tendrán una repercusión social positiva. La incongruencia de las políticas públicas a su vez es consecuencia de la inexistencia de una institucionalidad fuerte que represente debidamente los intereses sociales, políticos y económicos de las poblaciones. En este sentido, “el costo económico, social y político de no diseñar y ejecutar una buena estrategia de desarrollo, eminentemente de largo plazo, orientada a resolver las causas de la pobreza, es mayor que el requerimiento de recursos para resolver el problema” (Sepúlveda y Pérez, 1993).

Frente a la ausencia del Estado e instituciones fuertes que lo representen, especialmente en los sectores más restringidos, la institucionalidad se basa en las redes sociales y en las instituciones naturales de las poblaciones (capital social). La institucionalización de éste tipo de redes facilita a sus miembros la consecución de bienes y servicios, así como demanda y reivindicación de derechos.

Por lo tanto, así como el desarrollo local es el escenario donde se debería poner en práctica los procesos de democratización de las políticas públicas estatales; el capital social es el componente por donde dicha democratización puede generar verdaderos procesos de empoderamiento social- territorial. Es así que, son las políticas públicas, las que deben estar orientadas a impulsar y potenciar los gérmenes de capital social

presentes en la sociedad. De esta manera el proceso de democratización al interior de los territorios y entre los territorios, requiere la potenciación del capital social como mecanismo de fortalecimiento de las instituciones políticas y sociales, que dan vía a la democracia, al igual que al logro de la equidad y la cultura de participación que en conjunto llegarán al desarrollo que se esté buscando.

Para ello debe considerarse que la existencia de capital social, si bien puede constituirse en ventajas y oportunidades positivas para los grupos sociales, también puede presentar riesgos y deformaciones que los debilitan. Putnam asegura que el oportunismo, es uno de los riesgos. Partiendo de esta afirmación se puede acotar que las relaciones clientelares pueden ser una derivación de un capital social construido en condiciones asimétricas, donde el "lado oscuro" del capital social propicia condiciones de discriminación, explotación, corrupción, chantaje, extorción, dominación de mafias y sistemas autoritarios (Portes, 1999; Putzel, 1997). Estas condiciones se posibilitarían ante la ausencia de un Estado regulador, donde la capacidad de los gobiernos locales es bastante limitada, o se institucionaliza, entrando a formar parte de las redes de este capital social no formal (Vogelgesang, 2000).

En este sentido, se podría afirmar que en aquellos grupos donde la reciprocidad, la cooperación y la confianza se presentan con mayor intensidad o recurrencia están dadas las condiciones para la colaboración de sus integrantes, que finalmente potenciarán un beneficio colectivo. Por lo tanto, a la inversa, se puede formular la hipótesis que en la medida que la confianza, la cooperación y la reciprocidad son débiles, las posibilidades de alcanzar éxito en acciones conjuntas son muy limitadas. Es decir, en este caso se podría estar hablando de un grupo con bajo capital social. La revisión de esta perspectiva es importante para una constatación posterior en las dinámicas desarrolladas en las sociedades amazónicas en torno a las políticas de desarrollo petrolero.

### **1.2.5 Vinculaciones entre desarrollo sustentable y calidad de vida**

El desarrollo sustentable tiene como norte una nueva ética del desarrollo, una ética en la cual los objetivos económicos del progreso estén subordinados a las leyes de funcionamiento de los sistemas naturales y a los criterios de respeto a la dignidad humana y de mejoría de la calidad de vida de las personas.

Roberto Guimaraes (2003) sostiene que los seres humanos constituyen el centro y la razón de ser del proceso de desarrollo, lo que implica abogar por un nuevo estilo de desarrollo que sea: 1) Ambientalmente sustentable en el acceso y uso de los recursos naturales y en la preservación de la biodiversidad; que sea 2) Socialmente sustentable en la reducción de la pobreza y de las desigualdades sociales y que promueva la justicia y la equidad; que sea 3) Culturalmente sustentable en la conservación del sistema de valores, prácticas y símbolos de identidad que, pese a su evolución y reactualización permanente, determinan la integración nacional a través de los tiempos; y que sea 4) Políticamente sustentable al profundizar la democracia y garantizar el acceso y la participación de todos en la toma de decisiones públicas.

Al respecto, el Banco Interamericano de Desarrollo<sup>5</sup>, en su libro "Calidad de Vida más allá de los hechos" (2008), en relación al concepto de Desarrollo Sustentable realiza una precisión interesante: el desarrollo basado en la idea de sustentabilidad ayuda a consolidar la calidad de vida actual a un ritmo adecuado a las limitaciones de los recursos naturales, a la vez que pretende una mayor justicia social y una economía sostenible y equitativa.

El análisis del Desarrollo Sustentable en la perspectiva de mejorar la calidad de vida de las sociedades, requiere también de un enfoque culturalista del desarrollo, el mismo que pone énfasis en la cultura como instancia fundamental de la relación de las sociedades con la naturaleza (Escobar, 1997), además de que son los territorios y sus espacios donde se generan vínculos identitarios necesarios para desarrollar un sentido

---

<sup>5</sup> En este caso el BID utiliza los términos de desarrollo sostenible y sustentable como semejantes y/o equitativos.

de pertenencia, el cual es determinante para garantizar la calidad de vida de las personas.

En este sentido, la propuesta culturalista se centra en la crítica al tratamiento de la naturaleza como mercancía, lo que estaría involucrando también a los modelos de gestión para el desarrollo en las comunidades, propiciando que éstas sean separadas de su contexto local para luego ser redefinidas como “recursos a ser gerenciados” (Wolfgang Sachs, 2002).

Este enfoque pone énfasis en el hecho de que al poner a la naturaleza –y a las dinámicas en que las sociedades se relacionan con ella a través de los modelos de desarrollo implementados- como “recursos”, y por lo tanto susceptibles a las corrientes del mercado, se estaría velando más bien por los intereses del sistema económico, y no por la protección de la naturaleza y de las culturas.

La antropología en este sentido ha contribuido a la teoría del Desarrollo Sustentable a través de investigaciones que han develado el hecho de que las comunidades originarias en su relación con el ambiente, históricamente han hecho un uso sustentable de los recursos. Es la economía capitalista de acumulación la que ha llevado a la explotación excesiva e indiscriminada de la naturaleza y lamentablemente sobre este esquema se erige el modelo de desarrollo actual.

Es precisamente la diversidad cultural que ha permitido al ser humano poblar el planeta y hacer un uso frecuentemente sustentable, de los recursos naturales correspondientes a su biodiversidad. En la medida que un análisis sistémico nos permita entender mejor las relaciones de reciprocidad y dependencia mutuas entre los diferentes actores de la biosfera, muchas de las reglas culturalmente definidas y transmitidas por los diferentes pueblos adquieren un sentido antes oculto y nos revelan una sistematización de conocimientos y experiencias acumuladas durante largos períodos anteriores a la economía del mercado mundial y a la destrucción masiva del medio ambiente que pone en peligro no solamente la existencia de los pueblos sino a la especie humana como tal. Desde esta perspectiva lo “cultural” ya no es un obstáculo a la



implementación de las supuestas “estrategias globales del desarrollo”, sino parte constitutiva de la identidad humana y base para la búsqueda de convergencias para construir una convivencia pacífica (Grunberg, 2002).

Lamentablemente, el modelo de desarrollo implementado en las últimas décadas no ha reconocido el saber de las comunidades, sus usos y costumbres como bases para la constitución de planes y proyectos para mejorar sus condiciones de vida. Amartya Sen (2001) plantea que el fracaso de los modelos desarrollistas en gran parte se debe a la inviabilidad de la importación de modelos económicos de países industrializados hacia economías agrícolas y productoras de materias primas, como es el caso de los países del Sur. Asimismo, indica que no sólo cada país sino cada cultura tienen un concepto propio de desarrollo que en muchos de los casos difiere diametralmente de la idea de progreso promovida por occidente.

La carencia de una dimensión de respeto y equidad frente a la diversidad cultural ha llevado al acuerdo “tácito” de la superposición de unas culturas frente a otras, basándose justamente en la idea economicista del desarrollo que ha reproducido las relaciones de dominación entre unas culturas y otras. Este modelo ha realizado nuevamente una asociación simple: pobreza = ignorancia, ignorancia entendida como el desconocimiento del conocimiento científico como legítimo y el desconocimiento del valor de los saberes culturales que no se adscriben a la lógica de la razón.

El desconocimiento de estos saberes convierte a las poblaciones marginadas en meras receptoras de bienes y servicios, en caso de que los haya, y no se las involucra como actores indispensables dentro de su desarrollo. De esta manera cualquier política que se implemente no podrá ser sustentable ya que la población no la asimila como propia. Esto a su vez desvirtúa tanto la eficiencia del Estado como el satisfactor de necesidades y la responsabilidad de las comunidades como demandantes de derechos.

Podemos decir entonces, que el Desarrollo Sustentable debe también poner énfasis en aspectos como los procesos políticos y sociales que son finalmente, el contexto donde se construyen las herramientas del desarrollo. Estos postulados prevén

que junto al crecimiento económico se debe lograr el desarrollo social y la equidad, consolidar la democracia procurar el fortalecimiento de las capacidades humanas. Es así como el objetivo final del desarrollo tiene que ver con la ampliación de las oportunidades reales de las personas para desenvolver sus potencialidades, en la perspectiva de garantizar la calidad de vida de las sociedades.

### **1.3 Responsabilidad Social Empresarial como herramienta para el desarrollo**

El sector empresarial, como un actor más de los procesos de desarrollo de los países, en los últimos tiempos ha incorporado dentro de sus visiones estrategias de compromiso y responsabilidad ética frente a los patrones de desarrollo. En este sentido ha habido un giro de una visión netamente crematística del sector empresarial, a una visión interactuante y determinante tanto en los procesos económicos como en las relaciones con las sociedades.

Al igual que la mayor parte de conceptos que involucran una perspectiva social, el de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) no tiene una definición única, sino que desde diversos ámbitos se han ido redefiniendo y enriqueciendo, priorizando aquellos aspectos que cada sector considera de mayor relevancia; y es a partir de estas definiciones, que las empresas han diseñado sus estrategias de relacionamiento con la sociedad en la cual interactúan. A continuación revisaremos algunos de los planteamientos realizados respecto a este concepto, tanto desde la propia visión empresarial, como desde las instituciones internacionales de mayor relevancia en el debate acerca de este tema.

Uno de los conceptos más mencionados dentro del ámbito empresarial es el propuesto por World Bussines Council for Sustainable Development<sup>6</sup> (WBCSD) que

---

<sup>6</sup> El Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible (WBCSD) se autodefine como “una coalición de 150 empresas internacionales unidas por un compromiso compartido para el desarrollo sostenible a través de tres pilares de crecimiento económico, protección del medio ambiente y equilibrio social”. Sus miembros pertenecen a más de 30 países y 20 sectores industriales principales. También nos pertenecen a una Red Mundial de 30 consejos y asociaciones empresariales regionales y nacionales que implican unos 700 líderes comerciales en todo el mundo.

define a la RSE como "el compromiso de la empresa de contribuir al desarrollo económico sostenible, trabajando con los empleados, sus familias, la comunidad local y la sociedad en general para mejorar su calidad de vida". Este concepto a su vez se basa en una concepción de "eficiencia" acuñado por WBCSD desde 1992 en el que se hace referencia a la distribución equitativa de bienes mediante la generación de productos a precios competitivos que permitan satisfacer las necesidades básicas en un mercado más justo y, en segundo lugar, la producción controlada para reducir el impacto ambiental y el desgaste de los recursos.

La perspectiva de WBCSD evidentemente se basa en una economía de mercado y en la potenciación de esa economía como la medida idónea que debe extenderse a todos los niveles de la sociedad para la satisfacción de las necesidades elementales. A partir de esta perspectiva propone a las empresas como "las unidades básicas" que instrumentalizan el crecimiento de la sociedad.

El Banco Mundial, en una dirección muy similar a la de WBCSD define la RSE como "la responsabilidad social empresarial es el compromiso de las empresas para contribuir al desarrollo económico sustentable, trabajando con los empleados, sus familias, la comunidad local y la sociedad en general para mejorar su calidad de vida, de manera tal que sea provechosa tanto para el negocio como para el desarrollo mismo" (Peinado-Varas y de la Garza, 2007: 57)

Por su parte, la organización chilena Acción de Responsabilidad Social Empresarial, que se ha convertido en un referente a nivel continental sobre RSE señala que

...la RSE generalmente corresponde a la respuesta de la empresa a las expectativas de la sociedad, que se traduce en una visión de los negocios que integra armónicamente el desempeño económico, el respeto por los valores éticos, las personas, las comunidades y el medio ambiente" (citado en Fundación Casa de la Paz, 2006: 20).

Esta definición incorpora una nueva perspectiva ya que plantea que las responsabilidad social no se debe fundamentar en el crecimiento económico de las empresas siendo la sociedad la receptora de los beneficios "fortuitos" que de este crecimiento se

desprendan, sino que se centra más en que las empresas deberían cumplir con las expectativas sociales e intentar mantener un equilibrio con sus intereses económicos privados.

En definitiva, los planteamientos de la RSE están encaminados a buscar un equilibrio en las relaciones de los grupos que la articulan y que permiten su funcionamiento. Con el fin de alcanzar este equilibrio las empresas involucradas en la RSE han adoptado políticas y sistemas de gestión económica, social y ambiental, como parte de sus estrategias. Además se han incorporado sistemas de información sobre los resultados obtenidos de la producción, los mismos que pueden ser sometidos a escrutinio y revisión externa.

En las primeras expresiones de la aplicación de políticas de RSE, éstas se mantuvieron al margen de la intervención estatal, y eran las mismas empresas, que acorde al diseño de políticas internas, se encargaban de gestionar directamente con los actores con los cuales se relacionaban: la empresa, los accionistas, los trabajadores, la comunidad, los proveedores y los clientes. Sin embargo, debido al crecimiento y expansión de la RSE, se hizo necesaria la creación de políticas públicas que promocionen y regulen su implementación.

Al respecto, aunque existe un acuerdo generalizado sobre la necesidad de intervención del Estado para la aplicación de la RSE, esta intervención está limitada por una parte a la de mediar, facilitar y ejercer de organismo consultor entre los actores implicados y, por otra parte, al diseño de políticas públicas encaminadas a la adopción de sistemas de gestión por parte de las empresas basadas en tres ejes: económico, político y ambiental, y todavía las directrices que rigen los principios de la RSE están delimitados por instituciones internacionales como las Naciones Unidas, el BID, el Parlamento Europeo, las mismas que deben ser aplicadas y adaptadas a las necesidades y competencias de cada Estado.

Es así que debido a la limitación de los Estados para el control y la regulación de las RSE, han entrado en el juego también ONG's nacionales e internacionales que se encargan de vigilar el cumplimiento de la RSE y de denunciar e informar sobre las

prácticas irresponsables en caso que éstas existan. Las ONG's en muchas ocasiones son las mediadoras y portavoces de las comunidades en las negociaciones con las compañías, especialmente en lo que concierne a aspectos ambientales y laborales.

Ramón Jáuregui (2001) señala algunas recomendaciones a las administraciones públicas sobre las que es interesante reflexionar. Hace referencia al incentivo a nivel fiscal que deben tener las empresas para la Inversión Socialmente Responsable, es decir, desgravar impuestos a través de la inversión en programas sociales vinculados con su ámbito de producción. El análisis de esta propuesta pone sobre el tapete el debate que se ha llevado a cabo desde inicios de la década sobre la voluntariedad u obligatoriedad de las empresas de implementar políticas de RSE.

La sugerencia propuestas por Jáuregui presentan algunas limitaciones, aún más en su incorporación en países latinoamericanos. En primer lugar, debido a que la mayor parte de los países de América Latina carecen de un sistema fiscal solvente que garantice los beneficios de la Inversión Social Responsable. A esto se suman las economías inestables y débiles; y la ausencia del Estado en muchos sectores de la sociedad donde operan grandes compañías internacionales como son las petroleras en el caso de la Amazonía ecuatoriana.

En este caso, ante la débil presencia del Estado las compañías a través de la aplicación de la RSE, suplen necesidades que deberían ser cubiertas por éste, pudiendo generar patrones de dependencia entre la población y las empresas. Este hecho sin duda puede tener repercusiones gravísimas puesto que si bien las empresas pueden implementar equilibrados sistemas de RSE, éstos funcionarán siempre y cuando la producción sea funcional en el mercado. En este sentido la cobertura de los riesgos de las poblaciones que son expuestas frente a las demandas de la producción, no estarían siendo solucionadas, sino solapadas por la RSE.

Las reacciones frente a estos planteamientos son variadas, sin embargo la RSE constituye una alternativa que positivamente canalizada puede potenciar factores de desarrollo que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones con

las cuales se relacionan. Sin embargo, en la adopción de políticas de RSE, es de suma importancia exigir la intervención del Estado como ente regulador de las estrategias de intervención, de modo que estas no contradigan las perspectivas de desarrollo planificadas desde el Estado y sus gobiernos locales.

De esta manera hemos visto como la tarea del relacionamiento empresas-sociedad, está inmersa en una serie de tensiones contradictorias. La actividad empresarial, no genera automáticamente desarrollo, y al contrario, son crecientes las voces que muestran el peligro de una actividad que se rige exclusivamente por la lógica de la ganancia. Sin embargo la expectativas y las posibilidades concretas de muchas poblaciones para acceder a algo parecido al desarrollo, van justamente hacia estas empresas.

En esta interacción se producen redefiniciones conceptuales que apuntan a un desarrollo que no se centre sólo en lo monetario, ya que las necesidades humanas, la riqueza cultural, la sintonía con la naturaleza son parte de ello. Por su parte, los organismos internacionales enfatizan la importancia de las redes de solidaridad y el acervo ético de las poblaciones; y por último, las empresas también toman iniciativas orientadas a una visión no sólo crematística de la empresa. Es en medio de todos estos discursos, perspectivas y conflictos que funcionan, operan y se desarrollan las unidades de Relacionamiento Comunitario de las empresas petroleras.

## CAPÍTULO II

### LA ACTIVIDAD PETROLERA

El petróleo constituye hoy en día el recurso energético más importante en el comercio mundial y las reservas que el Ecuador tiene de este recurso le han permitido convertirse no sólo en exportador, sino que además este constituye el principal rubro de exportaciones del país y el eje fundamental del financiamiento fiscal. Los productos alternativos como el gas natural y los combustibles orgánicos han crecido en cuanto a su participación en el mercado mundial pero todavía son menos importantes que éste. Al ser la fuente principal de ingresos que sostiene la economía del país, no existe un producto que genere más expectativas económicas que la comercialización del crudo. Conviene por lo mismo revisar brevemente algunos aspectos que involucran la naturaleza de este recurso, así como algunas características y procedimientos de las industrias hidrocarburíferas.

#### 2.1 Generalidades

Los hidrocarburos son el nombre genérico que se les da al petróleo, al gas natural y a los asfaltos, según el estado físico en que se encuentre, ya sea en estado líquido, sólido o gaseoso. El término petróleo es usado generalmente para referirse a todos estos. Constituye un recurso natural no renovable localizado en yacimientos del subsuelo.

En la industria petrolera se denomina “crudo” al petróleo tal como es extraído de los yacimientos, y “refinados” a los productos que resultan de los procesos industriales específicos. Es la fuente principal para la elaboración de derivados combustibles, además de constituirse en materia prima para la industria petroquímica.

El origen del petróleo es la materia orgánica que ha sido comprimida y que a lo largo de los años ha perdido casi todo su contenido de oxígeno. Se trata pues básicamente de moléculas orgánicas conformadas por cadenas o anillos de carbono e hidrógeno. Dependiendo del número de carbonos en cada molécula tenemos diferentes densidades. Los hidrocarburos de menos de 5 carbonos tienen una presentación gaseosa

a la presión normal, mientras que si las cadenas de carbonos son más largas, el hidrocarburo será líquido, y si son más largas aún, su viscosidad aumentará hasta adquirir un contextura sólida. En general todos los crudos son mezclas, y dependiendo de la combinación de sus elementos esenciales tendrán un diferente grado API (siglas del American Petroleum Institute). Adicionalmente los crudos pueden tener cierto contenido de azufre, el cual en el caso del crudo constituye una impureza que hace más difícil su procesamiento (Aráuz, 2009).

El grado API del crudo permite clasificarlo en liviano, medio o pesado. El crudo liviano es aquel que presenta una gravedad superior a 30° API. Se trata del petróleo que tiene mayor porcentaje de hidrocarburos de cadenas cortas y es el más fácil de procesar. El mediano varía de 20° a 29° API, y aquel más pesado presenta gravedades entre 10° y 19° API. Mientras más pesado el crudo y mayor cantidad de azufre presente, este es de menor calidad, debido a que los procedimientos para su procesamiento y refinación se complejizan. Estas dos características son las que determinan el precio del barril en el mercado, el cual tiene como referente internacional al WTI (West Texas Intermediate) que presenta una gravedad de 40° API y un contenido de azufre de 0.3% (Aráuz, 2009).

Es necesario adicionalmente considerar que el líquido que se extrae del pozo contiene una proporción variable de agua. Se trata de las aguas de formación, que usualmente tiene una concentración de sal que puede llegar a ser más de 5 veces mayor al agua del mar. Estas aguas de formación, además de la sal tienen otras sustancias disueltas, lo cual implica que su adecuada disposición constituya un problema, por las repercusiones ambientales que estas sustancias pueden ocasionar.

En el Ecuador existen dos tipos de crudo: crudo Oriente con un promedio de 24° API (intermedio) y crudo Napo con un promedio de 19° API (pesado) y con un alto contenido de azufre (superior al 1,5%). En el mercado internacional estos dos tipos de crudo se venden por separado y con diferentes precios.



## **2.2 Fases de la industria petrolera**

La industria petrolera se define como “el conjunto de actividades organizadas técnica, económica y empresarialmente para obtener, transformar, distribuir y comercializar los hidrocarburos; y cuyo objetivo principal es alcanzar la máxima utilidad en el conjunto de todo el proceso” (Aráuz, 2009: 42). El petróleo para poder ser extraído y utilizado requiere de un proceso industrial que comprende las fases de exploración, explotación, transporte, almacenamiento, industrialización y comercialización. Revisemos brevemente cada una de estas fases:

### **2.2.1 Fase de exploración**

Constituye la fase inicial de la actividad, donde a través de la utilización de diversos métodos de investigación geofísica y levantamiento de mapas geológicos se localizan y analizan los yacimientos en donde se pueden hallar hidrocarburos. Estos métodos permiten conocer la posición, profundidad y valor petrolífero de los yacimientos. Una de las principales técnicas geofísicas utilizadas en esta fase constituye la “sísmica”, que es un procedimiento a través del cual se producen intencionalmente temblores para generar ondas que se desplazan a través de la tierra, y cuya respuesta de rebote es registrada por sismógrafos y gravada en cintas magnéticas, que luego de un análisis permite reconocer condiciones geológicas favorables para la ubicación y acumulación de los hidrocarburos. En la actualidad los métodos de la exploración sísmica permiten obtener resultados en dos y tres dimensiones (2D y 3D respectivamente) (Aráuz, 2009).

Esta es la fase de la industria petrolera donde se emplea la mayor cantidad de mano de obra poco calificada, pues la sísmica requiere de la apertura de una red de trochas para hacer las detonaciones; para la cual se necesitan muchas manos en el campo. En esta fase se pueden llegar a contratar hasta 300 personas, lo cual despierta usualmente muchas expectativas de oportunidades de empleo en las zonas en la cual se realiza este trabajo

Una vez localizados los posibles yacimientos hidrocarburíferos, se procede a elaborar programas de perforación de pozos, ya que éstos constituyen el único método

que puede garantizar realmente la existencia o no de petróleo. A estos se los denomina pozos exploratorios. A la verificación de existencia de petróleo le sigue un programa de perforaciones complementarias que permitirán recoger mayor información sobre la estructura, extensión, volumen y composición del yacimiento, y determinar además si la existencia de petróleo en contraste con la cantidad de agua justifican la rentabilidad de un pozo. Estos son denominados pozos de avanzada. Es necesaria además la comprobación de otras características que determinarán la necesidad o no de mayor inversión, lo cual incide también en la rentabilidad.

Dependiendo del análisis de los resultados de factibilidad se procede a declarar la productividad o abandono de un pozo. Cuando un pozo resulta seco o no rentable la empresa que esté llevando a cabo el proceso tiene la obligación de taparlo y dejarlo en condiciones sanitarias que garanticen su máxima seguridad. El tiempo que puede durar esta fase depende de la extensión del campo licitado y de la cantidad de pozos que sea necesario perforar, sin embargo por lo general la fase de exploración puede tardar entre seis y ocho meses. En el proceso interviene tanto personal especializado (geólogos y técnicos capacitados en el proceso de investigación e interpretación de resultados, así como en el manejo de maquinarias), como mano de obra no calificada (personal encargado del desbroce de las áreas donde se perforarán los pozos y se instalarán helipuertos). En esta etapa, el empleo de mano de obra poco calificada es mucho menor que en la etapa anterior correspondiente a esta misma fase.

### **2.2.2 Fase de explotación o desarrollo**

Una vez obtenidos los resultados de un yacimiento probado se planifica un programa de explotación o desarrollo, el cual contempla el número de pozos, profundidad, espacio entre uno y otro, terminación del proceso, además de una estimación de costos. A estos se los conoce como pozos de desarrollo. Existen también los denominados pozos de extensión a través de los cuales se evalúa las posibilidades de encontrar nuevos yacimientos que pudieran incrementar las reservas y los denominados pozos de

reemplazo que se utilizan para sustituir a los pozos de desarrollo cuando estos se hayan agotado.

El procedimiento de perforación de esta fase es casi igual a la de la fase exploratoria, pero deberá prever ciertos cuidados específicos, como es el caso de terminación y acabados que eviten una extracción deficiente o la precisión en la distancia entre pozos para no interferir en la fluidez de los mismos.

En la actualidad los pozos ya no son perforados únicamente de manera vertical como se lo hacía hasta hace pocos años atrás, sino que se han implementado tecnologías que permiten realizar también perforaciones direccionales y horizontales, con lo cual desde una misma plataforma se puede acceder a una mayor extensión del yacimiento. Con este procedimiento se ahorran recursos y se evitan desbrozamientos que serían necesarios si se perforaran pozos adicionales. Generalmente la profundidad de los pozos varía entre 900 o 5.000 metros, pero en ocasiones algunos pozos han alcanzado profundidades de 7.000 u 8.000 metros (Aráuz, 2009: 50).

Una vez iniciada la fase de explotación (o producción de los pozos), esta puede realizarse de forma individual o múltiple, a la cual la acompaña la instalación de infraestructura, válvulas que controlan la fluidez y conexiones superficiales (o líneas de flujo). De este modo el petróleo emerge hacia la superficie y es transportado a un primer separador, donde se canaliza el gas hacia una planta de licuefacción, o se inicia un proceso de reinyección del mismo hacia el yacimiento. En ocasiones se procede a su incineración. El crudo por su parte es separado del agua, la misma que luego de un proceso de purificación es reinyectada a los mismos pozos (aguas de formación). A través de este procedimiento se puede alcanzar una recuperación del crudo de hasta el 85%. El crudo resultante de todo este proceso de bombeos y separaciones es transportado a tanques de almacenamiento (Aráuz, 2009: 52).

La implementación de esta fase está acompañada de la adecuación de infraestructura necesaria para los equipos de operación (constituidos por técnicos y mano de obra calificada). Es así que se instalan campamentos, líneas de electricidad, de

abastecimiento de agua e eliminación de excretas, sistemas comunicacionales, logísticos, entre otros.

En general en un campo petrolero siempre se están efectuando diversas tareas de desarrollo y producción, pues mientras que ciertos pozos recién han iniciado su vida productiva otros están en mantenimiento, y unos más se encuentran en desarrollo. La mayor parte del empleo requerida es en su mayor parte calificada, sin embargo siempre hay tareas de construcción que requieren algo de mano de obra no calificada, y existe también una demanda de mano de obra no especializada dirigida a prestar servicios a los trabajadores: comedores, limpieza, etc.

### **2.2.3 Fase de transporte y almacenamiento**

Esta fase es clave para la industria una vez que el petróleo es extraído. Consiste primeramente en la conducción del crudo por líneas de recolección hacia los tanques de almacenamiento y hacia los sitios de refinación o embarque. El transporte se realiza a través de oleoductos principales o secundarios que desembocan en poliductos, gasoductos, carros tanques y estaciones de servicio.

El transporte terrestre se realiza en tres etapas: la primera es la etapa de recolección que consiste en conducir la producción de los pozos por tuberías individuales hasta las llamadas estaciones colectoras. La segunda etapa es la conducción desde las estaciones colectoras a través de una red de tuberías hasta los tanques de almacenamiento principal, donde además se realiza una fiscalización de la producción. La tercera etapa es la conducción hacia los sitios de embarque o refinación. En todas estas etapas el petróleo es impulsado por estaciones de bombeo que permiten manejar el flujo adecuado.

El tendido de las líneas debe ser acorde a la topografía del terreno y prever derrames que puedan provocar daños ambientales, contaminación y afectación a poblaciones cercanas; para lo cual, la tubería tanto externa como la enterrada es protegida con materiales anticorrosivos. En esta fase, el mantenimiento, protección y

reposición de tuberías, equipos, maquinarias, estaciones de bombeo y tanques de recolección y almacenamiento es clave para garantizar un funcionamiento eficiente.

En el Ecuador, el petróleo se transporta a través del Oleoducto Trans Ecuatoriano (SOTE), del Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) y del Oleoducto Trans Andino de Colombia (OTE).

Por su parte, para el almacenamiento del crudo se utilizan tanques de acero, localizados subterráneamente o a flor de tierra y para el gas se utilizan esferas o cápsulas. Estos tanques por lo general están ubicados dentro de los campos de producción. Para el caso de los derivados los tanques de almacenamiento se instalan en las refinerías de acuerdo al tipo de cada producto.

Las características del sistema de transporte petrolero, determinan que se contrate mano de obra poco calificada sobre todo en la fase construcción, mientras que la operación misma de los ductos, no requiere muchos trabajadores, a no ser por algunas actividades de mantenimiento.

#### **2.2.4 Fase de Industrialización**

La fase de industrialización se refiere principalmente a la refinación del crudo a través de procesos fundamentales de destilación y purificación, para la obtención de combustibles como kerosenes, gasolina, gas; y de productos petroquímicos como aceites, lubricantes, grasas, etc. Estos procesos se basan en diferentes puntos de ebullición y condensación del crudo, de acuerdo a los requerimientos para la producción de cada derivado. Existen además otros procesos que permiten convertir a las fracciones más pesadas y viscosas y de menor valor en hidrocarburos más livianos. Para ello se emplean procesos químicos y eléctricos. Entre estos procesos se encuentra el craqueo catalítico.

La refinación de los derivados del petróleo se realiza en complejos petroquímicos o refinerías, cuya implementación requiere de una gran inversión y de personal científico y técnico altamente calificado.

En el Ecuador las refinerías de Esmeraldas, Shushufindi y La Libertad fueron diseñadas para procesar un crudo de 27° y 28° API y con contenido de azufre de -1%. Sin embargo, como se mencionó anteriormente, los crudos ecuatorianos presentan actualmente promedios de grados API que los hacen más pesados y contenidos de azufre superiores. Estas características del crudo ecuatoriano no siempre fueron las mismas, lo que explica las características de diseño de estas refinerías. Hasta 1991 el crudo Oriente tenía un promedio de 27° API (3° API por encima del promedio actual, lo cual lo volvía más liviano). Pero, debido a que paulatinamente existe una disminución natural de los pozos de crudo liviano, la industria se ha visto obligada a mezclar ese crudo con otros más pesados, llegando incluso a realizar mezclas con crudos de hasta 14° API, lo que ha disminuido significativamente la calidad del mismo y por lo tanto también su precio en los mercados internacionales (Aráuz, 2009).

Por esta razón, para la refinería de La Libertad, Petroecuador (la empresa estatal de hidrocarburos) realiza mezclas para conseguir que se procese crudo de 27° API, mientras que las refinerías de Esmeraldas y Shushufindi reciben una mezcla de 25° API, lo que repercute en su rendimiento y deteriora sus instalaciones.

### **2.2.5 Fase de Comercialización**

La fase de comercialización comprende la compra-venta de hidrocarburos y sus derivados a nivel nacional e internacional, y está sujeta tanto a factores económicos como políticos y a regulaciones de los países involucrados. Requiere de una estructura en la que están involucrados una gran cantidad de recursos humanos, instalaciones y procedimientos. Es a través de la comercialización, que los inversionistas de todo el proceso - que inicia con la exploración- , buscan recuperar sus capitales a través de la mejor rentabilidad posible. La industria petrolera opera con altas tasas de rentabilidad,

pues los campos productivos deben cubrir los costos de las inversiones realizadas en campos que no resultaron rentables.

Debe anotarse además que la rentabilidad de un campo, no es un parámetro físico o inmutable, pues depende en gran medida del precio del crudo. Así un campo petrolero que resulta no rentable con un precio del crudo del US \$ 50,00 puede llegar a serlo cuando el precio llega a UWS \$ 75,00. Por otra parte un pozo que no resulta rentable cuando se encuentra aislado y necesitaría la gran inversión de una larga tubería para ser extraído, puede convertirse en rentable cuando se descubre pozos cercanos que contribuyen a amortizar la inversión del ducto.

Para los países, la comercialización de hidrocarburos, ya sea a través de inversión estatal o de inversiones extranjeras en los campos licitados, en estaciones de servicios y a través de impuestos y utilidades constituyen una fuente importante de ingresos públicos. En el Ecuador, el crecimiento de la demanda y la falta de inversión para poner en funcionamiento eficiente a las refinerías para el procesamiento de derivados, ha obligado a Petroecuador, a importar combustibles a precios de mercado internacional, para luego venderlos subsidiados dentro del país.<sup>7</sup> Esto ha ocasionado el surgimiento de contrabandos con los países fronterizos.

### **2.3 Importancia de la extracción de petróleo en la economía ecuatoriana**

El petróleo constituye un recurso primordial en la dinámica económica de los países, ya que la exportación -del crudo o sus derivados- repercute de manera determinante en el ingreso per cápita de los Estados. Según estadísticas de la OPEP (Organización de Países Exportadores de Petróleo)<sup>8</sup>, de la cual el Ecuador es miembro; en el año 2008 se produjeron a nivel mundial más de 72 millones de barriles de petróleo al día, de los

---

<sup>7</sup> Para el año 2006, el cilindro de gas de 15 kilogramos tenía un costo de alrededor de USD 10,72, pero la venta al público se ha mantenido en USD 1,60; de los cuales USD 1,40 se paga a los envasadores, lo que representa que el Estado asume USD 9,32 por cilindro. Por otro lado, a las empresas que generan termoelectricidad, se vende el galón de diesel en USD 0,90; mientras que el precio del galón importado es de USD 2,00 (Aráuz, 2009: 62).

<sup>8</sup> Son países miembros de la OPEP: Arabia Saudí, Irán, Iraq, Kuwait, Argelia, Angola, Nigeria, Emiratos Árabes Unidos, Libia, Qatar, Ecuador y Venezuela.

cuales cerca del 46% corresponden a países miembros de la OPEP, ya que estos son dueños del 79,3% de las reservas mundiales, así como del 45,9% de la producción y del 60,3% de las exportaciones.

Para el caso ecuatoriano, la actividad petrolera se inicia en el año 1927, cuando se realiza la primera explotación en la península de Santa Elena, con una producción de 1.191 barriles diarios. La tasa de producción diaria de estos yacimientos se mantuvo en permanente ascenso hasta el año 1955, cuando se alcanzó alrededor de los 9.600 barriles diarios.

Luego de esta fecha los yacimientos fueron disminuyendo su rendimiento, y ya en el año 1971 -un año antes de que se iniciara la explotación petrolera en la Amazonía ecuatoriana- la producción de estos campos había descendido a alrededor de 3.700 barriles diarios. En 1972 se inicia la explotación petrolera en la Amazonía con un promedio anual de 78.000 barriles diarios, promedio que para el siguiente año alcanzó los 200.000 barriles. La tendencia al incremento se ha mantenido más o menos constante, y las cifras muestran que para el año 2006 el promedio de producción anual fue de 534.000 barriles diarios (Bustamante, Lara y Samaniego, 2009).

Según la Dirección Nacional de Hidrocarburos (DNH), a diciembre de 2008 las reservas iniciales de crudo del Ecuador se calculaban en algo más de 8.027 millones de barriles, de los cuales se produjeron 4.248 millones de barriles, por lo que luego de esa fecha habrá existido un remanente aproximado de 3.779 millones de barriles. De estos barriles remanentes, Petroecuador en sus campos (incluido el ITT) tiene a su cargo alrededor de 3.146 millones de barriles, y las compañías petroleras extranjeras 633 millones de barriles. Según estas cifras, y a una tasa de producción similar a la actual, el Ecuador tendría asegurado cerca de 25 años de explotación de este recurso (Aráuz, 2009: 52).

Aunque indiscutiblemente la participación de la renta petrolera en los agregados macroeconómicos durante los últimos cuarenta años demuestra que el petróleo ha sido un recurso estratégico que ha determinado la evolución de la economía ecuatoriana, y de



cuyos ingresos depende más del 40% del presupuesto estatal (Arteaga, 2003: 70)<sup>9</sup>, las políticas económicas adoptadas no han garantizado un crecimiento sostenido de su economía. Estos resultados constituyen un claro ejemplo de la denominada "paradoja de la abundancia", que se expresa tanto en estadísticas económicas, como en indicadores sociales e impactos ambientales. Revisemos algunos ejemplos.

Cuando se inició la época de auge o boom petrolero en el Ecuador en la década de los setenta, se dinamizó el proceso de industrialización y el país vio por unos pocos años incrementar radicalmente sus ingresos. El PIB per cápita aumentó de 296 dólares en 1972 a 1.754 dólares en 1981<sup>10</sup>, lo cual repercutió positivamente también en otras áreas productivas, además se incrementó el gasto interno y se multiplicó la burocracia por el crecimiento de la administración pública (Naranjo, 2006: 78).<sup>11</sup> Sin embargo esta tendencia sufrió un fuerte revés a partir de la década de los ochenta debido a una disminución en los volúmenes de exportación de crudo, a la disminución de precios en el mercado y a la influencia de conflictos internos y externos, desastres naturales, etc. Es así que de 1979 a 2004 el PIB creció a un ritmo anual inferior al 2,23%.

Para enfrentar estas nuevas condiciones y sostener el modelo de crecimiento de importaciones y consumo; el país entró en un creciente endeudamiento externo, producto del cual se mantuvo una "bonanza artificial"; permitiendo que el gasto interno conservara la tendencia, pero creando problemas a futuro como altos niveles de inflación, desequilibrios fiscales y un excedido crecimiento de la deuda externa nacional. Esta fase de decrecimiento más endeudamiento en la que el país entró, luego de haber experimentado un auge temporal basado en las exportaciones de petróleo, evidencia síntomas de la llamada "enfermedad holandesa" (Naranjo, 2006: 76).

---

<sup>9</sup> “La fuente más importante de la economía del Ecuador es la exportación de crudo y derivados que en los últimos años ha oscilado entre un 43 y 66% del total de exportaciones del país y entre un 43% y 59% del presupuesto general del Estado” (<http://ecuador.indymedia.org/es/2009/11/31043.shtml> visitada el 11 de diciembre de 2009).

<sup>10</sup> Cifras tomadas del Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales, ILDIS en <http://www.ildis.org.ec/estadisticas/estadisticastres.htm>

<sup>11</sup> Las exportaciones pasaron de 200 millones de dólares en 1971 a 1.200 millones de dólares en 1974; y a 2.200 millones de dólares en 1980. El crédito del sector agropecuario entre 1972 y 1980 se elevó a una tasa anual constante de 8.3%; al igual que las importaciones para la agricultura crecieron en un promedio de 12.8% entre 1972 y 1979 (Yépez, 1999: 55-57).

Como puede verse, si bien el país cuenta con un recurso estratégico desde la perspectiva económica a nivel mundial, el énfasis puesto en la política extractivista, ha generado distorsiones respecto a los reales beneficios obtenidos. Estas distorsiones son el reflejo de políticas estatales inadecuadas, que históricamente han privilegiado los intereses empresariales y los círculos de poder económico que giran en torno a estos, antes que los beneficios nacionales. Ejemplo de ello han sido las negociaciones que por décadas marcaron los contratos petroleros de compañías extranjeras con el Ecuador, negociaciones basadas en bajos precios del crudo, por lo que las ganancias obtenidas por encima de éstos han beneficiado únicamente los capitales extranjeros, antes que al país.

La distorsión entonces se crea en que si bien la renta petrolera obtenida tanto por la empresa estatal (Petroecuador), como por compañías foráneas forma parte del Producto Interno Bruto (PIB); la renta obtenida por éstas no ingresa al Producto Nacional Bruto (PNB), por lo que sus ganancias tampoco constituyen fuente de ingresos para la economía nacional, ya que son transferidas fuera del país. Si bien una mínima parte de la actividad de éstas moviliza economías locales, más adelante veremos cómo las repercusiones y beneficios obtenidos no fomentan el desarrollo sostenible de las sociedades donde se produce la extracción.

Adicionalmente a las negociaciones desequilibradas, ha existido un escaso e ineficiente control del sistema tributario (SRI) frente a los impuestos pagados por las empresas que han explotado petróleo en territorio ecuatoriano, situación que ha determinado que los tributos pagados no correspondan a los tributos causados, perjudicando de esta manera al Estado (Bustamante y Zapata, 2007: 97). Además, los sistemáticos recortes de recursos a Petroecuador, no han hecho posible realizar inversiones oportunas que le permitan al país formar parte del proceso productivo completo, ya que sus refinerías hasta la fecha no están en condiciones de procesar y producir derivados de petróleo que le eviten al país costosas importaciones.

Pero más sorprendente que el poco crecimiento económico que dichas negociaciones y estructura dependiente han ocasionado, ha sido la incapacidad del

Estado ecuatoriano para mantener y revertir las ventajas que se le han presentado en beneficio de su población, expresada en una distribución del ingreso que se reinvierta en la provisión de servicios que mejoren la calidad de vida de la población.

Esto puede verificarse en algunas cifras que no presentan realidades distintas, independientemente del período que se analice: para 1998 el ingreso por habitante fue solamente un 5% superior al de 1980. En 1999 descendió un 9%, recuperándose en menos del 1% en el 2000 y en un 3.7 % en el 2001, para volver a caer nuevamente al 1.6 % en el 2002. Por otro lado, en el período 1979-2000 los salarios de los ecuatorianos redujeron en un 41% su poder adquisitivo (Arteta, s/f)<sup>12</sup>.

Algunos indicadores sociales también lo demuestran: la mejora de indicadores de analfabetismo<sup>13</sup> y mortalidad infantil por ejemplo, fue perdiendo paulatinamente fuerza, llegando casi a presentar cifras similares a lo que hubiera sido su evolución histórica sin la presencia de los ingresos petroleros (Bustamante, 2007: 14-16; Larrea, 2006: 63).

Si a esto se suman los perjuicios referidos a impactos ambientales y sociales provocados por las actividades extractivas, el balance es desalentador. Sin embargo, las políticas de desarrollo basadas en el extractivismo continúan siendo implementadas y se sigue buscando inversión extranjera en nombre del desarrollo y bienestar de toda la población, aunque los beneficios sean limitados, sobre todo para las poblaciones localizadas en las zonas de donde se explotan los recursos petroleros. La Amazonía es un claro ejemplo de ello, donde el Estado además ha trasladado a las empresas petroleras la responsabilidad de atender las demandas locales, que sus reducidos ingresos, la falta de planificación con equidad y la ineficiente redistribución no le permiten cumplir.

---

<sup>12</sup> Cifras tomadas de Arteta, Gustavo en <http://www.hoy.com.ec/temas/cordes/arteta.htm>

<sup>13</sup> Para el caso del analfabetismo, este descendió del 24% al 15% en el período 1974-1982 (Larrea, 2006: 63).

## **2.4 Impactos de la actividad petrolera en las sociedades amazónicas**

Además de la ineficiente redistribución de los ingresos petroleros para la mejora de las condiciones de vida de los ecuatorianos, esta actividad tampoco tiene un saldo a favor en lo que respecta a los impactos sociales y ambientales generados en las áreas de influencia donde se ha desarrollado. Se entiende por áreas de influencia a aquellas zonas territoriales, con sus componentes naturales y humanos, que están en contacto con las actividades de operación de la industria.

Desde la perspectiva estrictamente logística, el área de influencia es dinámica y depende de la etapa en que se encuentre cada una de las fases del proyecto. Por lo general, la etapa de adecuación de terrenos, instalación de infraestructura, transporte de maquinaria, implementación de campamentos, genera un área de influencia mayor debido al despliegue de la fuerza laboral y las actividades propias de construcción; mientras que durante la fase de explotación o desarrollo, el área de influencia debería reducirse a zonas más cercanas a las instalaciones.

Así, se conoce como área de influencia directa a las comunidades nativas, comunidades y grupos de campesinos y propietarios privados de terrenos; cuyos espacios serán directamente impactados por las instalaciones productivas y el paso de los ductos que conducen el crudo o sus derivados. Por su parte, el área de influencia indirecta comprende todos los territorios (comunidades, poblados e incluso provincias) por donde avanza la ruta del oleoducto.

Sin embargo, la realidad demuestra que los impactos generados por la actividad hidrocarburífera, abarca zonas muy amplias y tienen repercusiones ambientales y sociales más intensas que aquellas que puedan considerarse como de impacto directo (el caso del retroceso de la fauna silvestre, el avance de la deforestación y colonización por ejemplo); además que la incorporación de agentes externos produce impactos de magnitudes y temporalidades que van más allá de lo que se pueda apreciar desde la perspectiva logística de una actividad extractiva. Muchos de los impactos y transformaciones ocasionados pueden ser permanentes.

Frente a estas repercusiones, existen una serie de investigaciones y publicaciones de especialistas tanto nacionales como extranjeros y toda una red de organizaciones no gubernamentales que recogen variados textos, pronunciamientos, declaraciones e intensas denuncias en referencia a los problemas causados por ésta actividad.<sup>14</sup>

Sin embargo, es necesario mencionar que debido a la importancia que este tema tiene tanto desde la perspectiva de la investigación, manejo de conflictos y activismo socioambiental, como desde la captación y flujo de dinero destinado para aquello; el riesgo de que estos problemas se mediaticen es alto, con lo que las posibilidades de un tratamiento serio se desvirtúan. Esto no quiere decir que los problemas planteados y trascendencia de los mismos tengan un peso menor, ni que la variada investigación realizada carezca de seriedad; sino que precisamente debido a la complejidad y alcance del tema, éste requiere ser manejado con precaución; en la perspectiva de que las contribuciones que se hagan reflejen condiciones reales e incentiven una respuesta informada.

En este sentido, uno de los temas en los que alguna de la información ha generado visiones poco claras, ha sido la realidad de los indicadores sociales de las poblaciones amazónicas, especialmente de aquellas zonas donde se desarrolla la actividad petrolera. Existe una noción generalizada de que estas se encuentran en un estado de exclusión extrema. Si bien por un lado esta percepción es cierta y se refleja en una realidad palpable, también es cierto que muchas de las condiciones que existen en estas zonas no difieren demasiado de realidades de otros sitios del país.

Es importante considerar que esta situación sí adquiere una especial relevancia en la Amazonía, debido a sus particulares y frágiles características ambientales y culturales, ya que es precisamente de éstas de donde se extrae el recurso que sostiene la economía ecuatoriana.

---

<sup>14</sup> Es el caso de Oilwatch, que es una red de resistencia a las actividades petroleras en los países tropicales, creada en 1996 con el objetivo de "desarrollar estrategias globales de las comunidades afectadas por actividad petrolera y de apoyar los procesos de resistencia de las comunidades que no quieren ver sus territorios afectados, trabajar por la sustentabilidad y los derechos colectivos". Actualmente esta red cuenta con miembros en más de cincuenta países ([www.oilwatch.org](http://www.oilwatch.org)).

En este sentido, a continuación se revisará brevemente algunos indicadores que puedan aclarar esta noción. La información proviene de un trabajo desarrollado por el Programa de Estudios Socioambientales de Flacso-Ecuador sobre el tema, formulado principalmente en base a datos censales del año 2001 y en información estadística complementaria. Este trabajo fue publicado en el año 2007.

#### **2.4.1 Algunos indicadores**

De la información proporcionada por el mencionado estudio se puede destacar lo siguiente:

La región amazónica en su conjunto presenta ciertas desventajas respecto a la media nacional principalmente en lo que se refiere a infraestructura, servicios y calidad de la vivienda; una desventaja menor a la anterior en cuanto a los niveles de educación; mientras que en salud las condiciones se acercan a la media nacional, y son casi iguales respecto a la media de pobreza (Bustamante, 2007: 25).

El análisis realizado entre provincias petroleras (Orellana y Sucumbíos) y aquellas que no lo son (Napó, Pastaza, Morona Santiago y Zamora Chinchipe), demuestra que las primeras presentan en infraestructura y salud (en ese orden) condiciones inferiores respecto a las segundas (Bustamante, 2007: 27-28).

A nivel de desagregación cantonal, aquellos con actividad petrolera más intensa -Lago Agrio, Orellana, La Joya de los Sachas y Shushufindi- (donde se concentra el 83,7% de los pozos petroleros), muestran indicadores de infraestructura de la vivienda y de educación casi 30% inferiores a la media nacional y 20% inferiores a la media amazónica. En cuanto a educación y pobreza por su parte, las cifras de estos cantones son inferiores en menos del 10% a la media nacional, y muy similares a la media amazónica, aunque el porcentaje de población con ingresos bajo el umbral de pobreza es

mayor a los promedios nacionales y amazónicos, y los índices de cobertura en salud también presentan desventajas mayores<sup>15</sup> (Bustamante, 2007: 40).

Respecto a la estructura de la PEA, los indicadores relacionados con el trabajo informal, con la ocupación en transporte y comercio y en servicios a la producción; son los que más se asocian con la presencia de la actividad petrolera.

Es importante indicar que algunos indicadores como la mortalidad infantil y desnutrición deben ser analizados con especial atención, ya que si bien estos muestran en los cantones petroleros cifras positivas respecto a la media nacional, los resultados están mediados por deficiencias en los sistemas de registro debido a bajos porcentajes de nacimientos realizados con atención profesional, altos porcentajes de defunciones sin certificación médica y una gran cantidad de inscripciones tardías.

Existen también otros indicadores relacionados con rasgos de deterioro de la calidad de vida de la población y problemas sociales, estos se refieren a las causas de muerte, especialmente homicidios y enfermedades cancerígenas. Si bien las estadísticas demuestran que las provincias petroleras presentan altos índices de violencia (en este caso expresados en las muertes por homicidios y suicidios), no puede precisarse que esto se deba a la presencia petrolera en la región. Por su parte, las cifras de muertes causadas por cánceres también son inferiores en las provincias amazónicas respecto al resto de provincias del país.

Sin embargo como se menciona en el estudio, es importante considerar que las cifras presentadas en los sistemas de información estadística respecto a estos dos indicadores, representan a un conjunto poblacional mucho más amplio que el que está físicamente más cercano a las zonas de intensa actividad petrolera y por lo tanto más expuesto a los impactos directos de la misma<sup>16</sup>, lo que podría explicar las diferencias entre los datos formales con los resultados de estudios más específicos (Acción

---

<sup>15</sup> En cuanto a los indicadores de educación la desventaja de los cantones petroleros es mayor en los niveles de educación más altos y menores en los niveles más básicos.

<sup>16</sup> Es necesario considerar también las deficiencias en los sistemas de registros, tal como se mencionó para el caso de la mortalidad infantil.

Ecológica, 2003; San Sebastián, 2000). Pero también es importante tomar en consideración que dichos estudios involucran poblaciones mucho menores, por lo que el peso que representa cada caso puede llegar a distorsionar las cifras.

En resumen puede decirse que hay un conjunto importante de indicadores en los cuales las zonas petroleras no se diferencian del resto de la Amazonía, aunque sí presentan desventajas respecto al resto del país, lo que podría significar que muchas de las características sociales de las zonas petroleras “se explican más por ser amazónicas que por ser petroleras” (Bustamante, 2007: 64). Considerar todos estos aspectos es fundamental para no generar conclusiones apresuradas al momento de analizar los indicadores, y correr el riesgo de atribuirles causales relacionados directamente con la actividad petrolera.

#### **2.4.2 Impactos directos e indirectos de la actividad petrolera**

Además de los indicadores sociales antes descritos, existe toda una dinámica relacionada con la actividad petrolera, en la cual la asociación de los impactos con la misma pueden ser más verificables; aunque de todas maneras, los patrones que estos desencadenan también se expresan en dichos indicadores.

Las posiciones más difundidas revelan impactos tanto directos como indirectos en la biodiversidad, la cuenca amazónica, el bosque tropical, las áreas protegidas; en las condiciones de vida y salud de las poblaciones locales ocasionadas por derrames de crudo, gases tóxicos, contaminación de cursos de agua; pérdida de producción agropecuaria, pérdida de servicios ambientales, entre otros (Falconí 2002: 67-77); provocando conflictos de diversa índole, que van desde lo ambiental, pasan por lo económico y se agravan en lo social (Barrera, 2003: 181-182 ; Falconí 2004: 27).<sup>17</sup>

---

<sup>17</sup> Según un estudio realizado por Falconí y Larrea (2003), las políticas de liberación de la economía, implementadas durante la década de los noventa para promover un modelo de crecimiento económico basado en las exportaciones y garantizar el flujo de capital, provocaron un aumento en la inversión extranjera directa (IED), la cual se dirigió principalmente a la industria petrolera, sin que se consideraran los efectos ambientales y sociales que una explotación intensiva ocasiona.



Desde la perspectiva ambiental, sin duda la causa que ha generado más reacciones han sido los derrames de crudo, por el impacto social y ambiental que a largo plazo estos producen. Un estudio realizado por el Observatorio Socioambiental de Flacso-Ecuador, mediante convenio de cooperación institucional con Petroecuador y en el marco de una serie de Foros Socioambientales llevados a cabo durante los años 2002 y 2003; menciona que en el período 1994-2001 se produjeron 991 derrames en lo que corresponde a las instalaciones operadas por Petroecuador.

Si bien un alto porcentaje de los barriles derramados es recuperado a través de diversas técnicas, esta recuperación nunca llega a ser completa. Las cifras correspondientes al período de estudio evidencian que luego del proceso de recuperación, del total de barriles derramados habrían quedado en el ambiente 7.148 barriles, es decir, un 24% del total derramado. Durante ese período, 310 derrames (el 31%), fueron ocasionados por fallas en los equipos; y 135 (14%) se debieron a negligencias de operación, lo que significaría que 4.837 barriles se habrían derramado por esta causa (Arteaga, 2003: 57-59).

En otro estudio, éste realizado por el Centro de Derechos Económicos y Sociales, se revela que en las zonas donde operó Texaco hasta 1992 (en las que actualmente opera Petroecuador), o cercanas a ellas; la población presenta síntomas de haber sido expuesta a “hidrocarburos poli-cíclicos y aromáticos de componentes volátiles muy por encima de las normas sanitarias contempladas en Europa y Estados Unidos”. Se menciona que estos componentes son los causantes de diversas enfermedades como afecciones a la piel, cáncer, abortos espontáneos, afecciones a las vías respiratorias, entre otros (Fountaine, 2003: 83).

A estos impactos directos sobre la población se suman los impactos “indirectos” que la actividad petrolera tiene sobre el territorio y que a largo plazo pueden llegar a tener repercusiones verdaderamente dramáticas. Uno de estos efectos es la deforestación producida tanto para la instalación de infraestructura propiamente petrolera como para la apertura de caminos, además de la causada por la migración de colonos. Un ejemplo

de esto constituye la operación CEPE-*Texaco*, la cual deforestó directamente alrededor de 2.500 has, pero en su entorno se deforestaron entre 700.000 y 800.000 has.<sup>18</sup>

Otro impacto indirecto constituye el vertiginoso crecimiento demográfico y la desorganizada ocupación del territorio que se ha generado alrededor de las áreas de explotación petrolera. Esta condición tiene repercusiones que se extienden en diferentes dimensiones: por una parte el aumento de la densidad demográfica ha desencadenado nuevas formas de explotación de otros recursos -como son la caza indiscriminada y la explotación maderera- que van en detrimento de los ecosistemas amazónicos. Por otra parte, el incremento en la demanda de infraestructura y servicios provocada por el crecimiento poblacional, ha sobrepasado la capacidad de eficiencia en la respuesta estatal, por lo que muchas poblaciones amazónicas, especialmente las más alejadas de los centros poblados más grandes, se encuentran desatendidas, provocándose grandes desigualdades sociales.

El crecimiento demográfico generado por la migración, tanto intra-provincial como de provincias no petroleras (especialmente de población pobre), se da por las expectativas de empleo que la actividad petrolera genera. Sin embargo, las posibilidades de que estas expectativas se cumplan son mínimas, ya que esta industria requiere en su mayoría de capacidades técnicas y servicios especializados, por lo que las posibilidades de empleo se reducen a un bajo porcentaje y por cortos períodos de tiempo (generalmente para el desbroce de maleza, excavaciones, construcción, etc.), lo que profundiza condiciones de pobreza en la población.<sup>19</sup>

Esta condición de alguna manera está amparada en el literal “a” del Art. 31 de la Ley de Hidrocarburos (De las Obligaciones de Petroecuador y de los contratistas o

---

<sup>18</sup> En las parroquias Joya de los Sachas, Enonanki, San Carlos, San Pedro de los Cofanes, Santa Cecilia y Siete de Julio, para el año 1986 la deforestación superaba el 36% de la superficie parroquial, y este porcentaje se incrementó al 78% para el año 1996. Para ese mismo período, las parroquias de Sucumbios, San Roque, General Farfán y El Dorado de Cascales presentan una deforestación de entre el 81 y 90%; Tarapoa, Pacayacu y Palma Roja superan el 91% (Arteaga, 2003: 62).

<sup>19</sup> Se estima que la mano de obra no calificada requerida por la industria petrolera representa únicamente un 10%. Según el censo 2001, en el cantón Shushufindi el empleo petrolero directo representa menos del 0,8% de la PEA (Bustamante, Lara y Samaniego, 2009).

asociados), que si bien establece como obligación para todas las fases de la actividad petrolera privilegiar las contrataciones nacionales, esta disposición no garantiza la contratación ni capacitación de mano de obra local. Veamos lo que la ley expresa:

Emplear en el plazo de seis meses de iniciada las operaciones, sea que la realicen directamente o a través de contratos, un mínimo de ecuatorianos de: noventa y cinco por ciento en el personal de obreros, noventa por ciento en el personal de empleados administrativos y setenta y cinco por ciento en personal técnico, a menos que no hubiere técnicos nacionales disponibles. En el plazo de dos años el noventa y cinco por ciento del personal administrativo deberá ser ecuatoriano.

Adicionalmente el contratista realizará un programa de capacitación técnica y administrativa, en todos los niveles, de acuerdo al Reglamento de esta Ley, a fin de que en el lapso de los primeros cinco años de período de explotación, la ejecución de las operaciones sea realizada íntegramente por trabajadores y empleados administrativos ecuatorianos y por mínimo de noventa por ciento del personal técnico nacional...(Decreto Supremo N° 2967 actualizado a febrero de 2001)

Está claro que bajo esta regulación no se está privilegiando la incorporación de mano de obra perteneciente a las áreas de influencia de las zonas donde operan las empresas. Pero de todas maneras, existe un pequeño porcentaje de población que sí llega a acceder a beneficios proporcionados por las empresas petroleras (ya sea a través de empleo o servicios, tal como se mencionó anteriormente), aunque estos por lo general provocan dinámicas de dependencia directa. Esta situación genera profundas diferencias con aquellas poblaciones excluidas de estos beneficios, desencadenándose conflictos con los pobladores que no han podido acceder a las fuentes de empleo o servicios sociales.

Otro de los impactos indirectos de esta actividad, son los conflictos ocasionados por una irregular tenencia de la tierra, ya que muchas de las comunidades no cuentan con títulos formales de posesión, por lo que frente a los espacios requeridos tanto por la propia industria, como por las oleadas de población migrante, se encuentran en una condición de desventaja. Cuando la formalización de títulos de propiedad sí existe, de todas maneras los propietarios –ya sean individuales o comunitarios- por lo general se ven inmersos en dinámicas de revalorización y una consecuente especulación de la tierra.

Por otro lado, se evidencia también una desconfiguración de las estructuras sociales amazónicas originarias y de sus formas tradicionales de vida; debido a una brusca imposición de mecanismos de aculturación, provocada tanto por la llegada de poblaciones migrantes, como por la presencia del personal de las empresas. Esta situación repercute en diversos ámbitos de la vida de las comunidades, que con los años han tenido que adaptarse a nuevas modalidades de relacionamiento con un mundo que hasta hace no tanto era extraño a ellos. A esta situación se suman las precarias condiciones del manejo y estructura del poder político en la región.

En este sentido, no han existido desde el Estado, políticas que garanticen la conducción de esta transformación. Al contrario, el Estado al decidir como principal estrategia de desarrollo económico del país la política petrolera –y su consecuente dependencia de ella-, ha abierto cada vez brechas más grandes entre las posibilidades de un desarrollo sustentable y una calidad de vida digna. Son precisamente estos impactos que han dado lugar a que a lo largo de las décadas se hayan enraizado dinámicas de demandas, dependencia y manipulación, que cada vez se expresan de manera más compleja y desgastante del sistema social amazónico.

### **2.4.3 Las externalidades**

Se entiende por externalidades a “los efectos externos económicos, sociales y/o ambientales provocados por las actividades productivas o de consumo que no están incorporados en los precios de mercado y que repercuten sobre el bienestar de quienes las reciben”. Las externalidades pueden ser positivas o negativas, aunque por lo general se aplica más a los efectos negativos que las actividades económicas ocasionan. De ahí que en base a esta concepción “las externalidades concluyen cuando se les asigna un valor monetario de mercado”, es decir, cuando los costos por daños ocasionados a la naturaleza y a las población son incorporados en los precios, en la perspectiva de lo que podría considerarse como una "compensación o justicia ecológica" (Falconí, 2005: 188).

Sin embargo, existe primeramente un cuestionamiento hacia una adecuada valoración económica que retribuya el daño causado; y adicionalmente, hacia la imposibilidad de la ciencia económica para asignar a recursos y servicios ambientales

valores crematísticos, imposibles de determinar. Según Joan Martínez Alier "no es posible que existan precios ecológicamente correctos, porque muchas de las externalidades son futuras, inciertas e irreversibles". Dentro de ésta perspectiva se menciona por ejemplo desconocidos efectos futuros, disminución del equilibrio ecológico, efectos a la salud humana y a los ecosistemas por exposición a compuestos tóxicos, pérdida de recursos biológicos que podrían ser de utilidad para los seres humanos, entre otros. Además, las externalidades pueden ser acumulativas en el tiempo y adquirir un carácter sistémico.

En este sentido, ante la falta de posibilidad de asignar precios "ecológicamente correctos", una de las estrategias ha sido la asignación de precios "ecológicamente corregidos", a través de los cuales de alguna manera se toma en cuenta los impactos ambientales. Sin embargo, a través de este mecanismo, muchos de estos impactos como externalidades, no logran superar las barreras técnicas de las asignaciones monetarias, y según muchos especialistas en materia de economía ecológica, esta alternativa sería abusiva e injusta con las generaciones futuras y con otras especies que pudieran verse afectadas por las decisiones tomadas en el presente (Martínez-Alier, 2008: 2).

Otra estrategia planteada es la incorporación de externalidades a los costos de producción; pero frente a esta opción, la disyuntiva continúa ¿cuáles son los costos verdaderos?, si no es posible determinarlos ¿cómo es posible asignarlos? Esta imposibilidad de asignar costos crematísticos a los impactos sociales y ambientales provocados por las actividades productivas se conoce como "incommensurabilidad de valores" (donde se incluyen valores estéticos, el derecho a existir de otras especies, valores del paisaje, derechos humanos, etc.) En este sentido el término "externalidad" estaría ocultando conflictos sociales y una inequitativa distribución de recursos (Martínez-Alier, 1997: 88).

A pesar de estos cuestionamientos, los impactos socioambientales directos e indirectos ocasionados por la actividad petrolera, han sido abordados por la economía clásica como un asunto de "externalidades negativas", que deben ser superadas a través

de la internalización de sus costos en los balances económicos manejados por las empresas.

Para el caso del Ecuador, puede decirse que esta perspectiva está respaldada por la normativa jurídica que regula las actividades hidrocarburíferas en el país, a través de la cual se ha institucionalizado un sistema de pago de compensaciones e indemnizaciones a los individuos o comunidades afectadas por la explotación del petróleo. Es en base a esta normativa que las empresas petroleras, a través de sus equipos de Relaciones Comunitarias negocian con las poblaciones amazónicas rubros que pretenden contrarrestar los impactos generados; pero es también a través de estos mecanismos que se han desencadenado una serie de dinámicas que rebasan la normativa prescrita. El análisis de estas dinámicas se desarrollará en los capítulos siguientes.

## **CAPÍTULO III**

### **RELACIONES COMUNITARIAS DEL DESARROLLO PETROLERO EN LA AMAZONÍA ECUATORIANA**

Para iniciar con el análisis sobre las dinámicas en las cuales se desenvuelven las Relaciones Comunitarias de las empresas petroleras en la Amazonía ecuatoriana, primeramente se hará una aproximación a los elementos jurídicos que marcan los procedimientos de compensación e indemnización en función de los cuales se establecen muchas de las relaciones entre comunidades y empresas, para posteriormente analizar algunos de los conflictos que se generan en el marco de estas relaciones.

Es importante señalar, que esta perspectiva de análisis, no proviene de información bibliográfica, sino que es producto de un trabajo de campo realizado en el contexto de un proyecto ejecutado por el Programa de Estudios Socioambientales de Flasco-Ecuador, durante los meses de octubre a diciembre del año 2005.

La intención de documentar estos procesos, surge ante la falta de suficiente información disponible sobre la realidad en la que se desenvuelven las operaciones de los equipos de Relaciones Comunitarias en la Amazonía ecuatoriana y ante el desconocimiento de ciertas interacciones que se han institucionalizado en esta región del país.

#### **3.1 Bases Jurídicas de las Relaciones Comunitarias**

En el Ecuador, las operaciones hidrocarburíferas en todas sus fases, están normadas bajo algunas leyes sectoriales creadas para esta actividad, a través de las cuales además se pretende mitigar los impactos ambientales y sociales que pudieran ocasionarse. Así, entre las leyes sectoriales están la Ley de Hidrocarburos, el Reglamento para las Operaciones Hidrocarburíferas y el Reglamento Sustitutivo del Reglamento Ambiental para las Operaciones Hidrocarburíferas. Pero adicionalmente, regulaciones no sectoriales como la Constitución Política del Ecuador, la Ley de Gestión Ambiental, y la

Ley de Prevención y Control de la Contaminación también marcan de manera general parámetros para su regulación.

Sin embargo, en lo que respecta a las actividades llevadas a cabo por los equipos de Relaciones Comunitarias de las empresas petroleras, la legislación no ha previsto disposiciones explícitas que guíen efectivamente la intervención de estos equipos, de manera que las actividades desempeñadas se correspondan con los planes y estrategias de desarrollo local de cada una de las áreas donde las empresas operan y con la realidad de las comunidades que habitan en ellas.

A continuación se hará un recorrido por la legislación tanto sectorial como no sectorial, en base a la cual se orientan las estrategias de intervención efectuadas por las empresas petroleras. Es necesario aclarar que el análisis legal ha sido realizado en base a la legislación que ha estado vigente hasta la fecha en que se concluyó con esta de investigación, pero que debido a modificaciones en las modalidades contractuales y reformas en los instrumentos de planificación gubernamental (sobre las cuales se desarrollará en el capítulo V), seguramente esta normativa deberá ser revisada y ajustada a las nuevas disposiciones.

Así tenemos que dentro del marco jurídico no sectorial, se encuentra una mención explícita a las Relaciones Comunitarias en el Art. 4 de la Ley de Gestión Ambiental:

Art. 4.- Los reglamentos, instructivos, regulaciones y ordenanzas que, dentro del ámbito de su competencia, expidan las instituciones del Estado en materia ambiental, deberán observar las siguientes etapas, según corresponda, desarrollo de estudios técnicos sectoriales, económicos, de **relaciones comunitarias**, de capacidad institucional y consultas a organismos competentes e información a los sectores ciudadanos (Ley N° 37, Registro Oficial N° 245 del 30 de julio de 1999).

Acatando esta disposición, sectorialmente se crea el Reglamento Ambiental para las Operaciones Hidrocarburíferas<sup>20</sup>, el cual, en su Capítulo V, dispone la ejecución de

---

<sup>20</sup> Inicialmente expedido el 24 de agosto de 1995 en Registro Oficial N° 766, y el Sustitutivo expedido en Decreto N° 1215, Registro Oficial N° 265 del 13 de febrero de 2001.



Estudios de Impacto Ambiental previos al desarrollo de cada una de las fases. En este sentido, los Art. 33 y 34 determinan:

Art. 33.- Definición.- Para los fines establecidos en este Reglamento, los Estudios Ambientales consisten en una estimación predictiva o una identificación presente de los daños o alteraciones ambientales, con el fin de establecer las medidas preventivas, las actividades de mitigación y las medidas de rehabilitación de impactos ambientales producidos por una probable o efectiva ejecución de un proyecto de cualquiera de las fases hidrocarburíferas....<sup>21</sup>

Art. 34.- Características.- Los Estudios Ambientales serán requeridos previo al desarrollo de cada una de las fases de la actividad hidrocarburífera, según los criterios constantes en este Reglamento...(Decreto N° 1215, Registro Oficial N° 265 del 13 de febrero de 2001).

Posteriormente, el Art. 41 de esta misma ley, establece la Guía Metodológica que define los contenidos para la elaboración de los Estudios de Impacto Ambiental, los mismos que constituyen “procesos de análisis que anticipan los potenciales impactos ambientales negativos y positivos de acciones humanas o fenómenos naturales, permitiendo seleccionar las alternativas que, cumpliendo con los objetivos propuestos, maximicen los beneficios y disminuyan los impactos no deseados” (CONAMA, 1994).

En el numeral siete de este artículo, se dispone la elaboración de un Plan de Manejo Ambiental (PMA) que contempla las “posibles acciones de realizar para aquellas actividades que según lo detectado en la valoración cualitativa de impactos, impliquen un impacto no deseado”. Deben incluir además planes de seguimiento y monitoreo, programas, procedimientos, medidas de mitigación y de compensación que tienen por objetivo evitar, mitigar y/o reducir los potenciales impactos y efectos sobre el ambiente natural y social que las operaciones puedan generar. La aplicación del PMA debe iniciarse desde el primer momento en que se ejecuten las operaciones, y además el PMA deberá desarrollar planes más detallados para áreas específicas. Es aquí donde se

---

<sup>21</sup> (continúa)...Constituyen herramientas técnicas que en conjunto mantienen una unidad sistemática que para fines prácticos se la divide con relación a las diferentes fases de la actividad hidrocarburífera, y se clasifican en: a) Estudio de Impacto Ambiental inclusive el Diagnóstico Ambiental –Línea Base; b) Auditoría Ambiental; y c) Examen Especial.

instituye específicamente la elaboración de un Plan de Relaciones Comunitarias<sup>22</sup>, el cual se define como:

un programa de actividades a ser desarrollado con la(s) comunidad(es) directamente involucrada(s) con el proyecto, la autoridad y la empresa operadora. Se incluirán medidas de difusión del Estudio de Impacto Ambiental, las principales estrategias de información y comunicación, eventuales planes de indemnización, proyectos de compensación y mitigación de impactos socio-ambientales, así como un programa de educación ambiental participativa a la comunidad. Estos acuerdos deben permitir la disminución de efectos negativos y la optimización de las acciones positivas (Decreto N° 1215, Registro Oficial N° 265 del 13 de febrero de 2001).

Y en este sentido, el Reglamento de Consulta de Actividades Hidrocarburíferas (Decreto Ejecutivo 3401, Registro Oficial 728 del 19 de Diciembre de 2002), en su Art. 1 (derogado) establecía la obligatoriedad de que los pueblos y nacionalidades indígenas y afroecuatorianas que habiten en las zonas de influencia directa de los proyectos hidrocarburíferos, sean consultados frente a toda aquella acción que pudiera ocasionar impactos socio-ambientales; además de su participación en la realización de todos los estudios y planes, entre ellos los Planes de Relaciones Comunitarias.<sup>23</sup>

Adicionalmente, este Reglamento en su Art. 10 determina que los "criterios, comentarios, opiniones y propuestas" expresados por los pueblos y comunidades de ser "técnica y económicamente viables y legalmente procedentes" también deberán ser incorporados en los estudios y planes.<sup>24</sup>

---

<sup>22</sup> Además de planes de: Prevención y mitigación de impactos, Plan de contingencias, Plan de capacitación, Plan de salud ocupacional y seguridad industrial, Plan de manejo de desechos, Plan de rehabilitación de áreas afectadas y Plan de abandono y entrega del área.

<sup>23</sup> Art. 1.- Objeto: Este reglamento tiene por objeto el establecer un procedimiento uniforme para el sector hidrocarburífero para la aplicación del derecho constitucional de consulta a los pueblos indígenas, que se autodefinen como nacionalidades y afroecuatorianos en materia de prevención, mitigación, control y rehabilitación relacionados con los impactos socio ambientales negativos así como el impulso de los impactos socio - ambientales positivos causados por la realización de actividades hidrocarburíferas que se realicen en sus tierras; y, la participación de dichos pueblos y comunidades en los procesos relacionados con la consulta, la elaboración de los estudios de impacto ambiental, los planes de manejo ambiental, incluidos los planes de relaciones comunitarias.

<sup>24</sup> Art. 10.- Objeto de la consulta previa de ejecución a pueblos indígenas, que se autodefinen como nacionalidades y afroecuatorianos: El objeto de la consulta previa de ejecución a pueblos indígenas, que se autodefinen como nacionalidades y afroecuatorianos es el de contar previamente con los criterios, comentarios, opiniones y propuestas de las comunidades indígenas y afroecuatorianas que se encuentren en el área de influencia directa del proyecto, sobre los impactos socio - ambientales

Si bien en estas disposiciones se ha abordado legalmente a las Relaciones Comunitarias de la actividad petrolera, la manera de hacerlo deja abiertas múltiples posibilidades para que cada compañía decida cómo implementará las estrategias de consulta y los contenidos del Plan. Esta apertura ha posibilitado además porque la ley expresa que las "consultas pre-licitatorias" deberán ser auspiciadas y ejecutadas por el organismo encargado de la licitación, pero las "consultas de ejecución" por su parte, deberán ser realizadas por las mismas empresas que ejecuten las actividades hidrocarburíferas (RCAH, Art. 12).<sup>25</sup>

En este sentido, si bien por un lado las "resoluciones y consensos" deben ser considerados "ley para las partes" y por lo mismo "legalmente exigibles ante juzgados y tribunales" (RCAH, Art. 13)<sup>26</sup>, por otro lado, esta autonomía otorgada a las empresas ha permitido que muchos de los Planes de Relaciones Comunitarias se basen en criterios generales y abiertos de ejecución, los mismos que serán negociados posteriormente entre empresas y comunidades a través de convenios específicos de indemnización y compensación.

---

positivos y/o negativos específicos que pueda causar la realización de actividades de exploración y explotación de hidrocarburos, así como determinar las medidas socio - ambientales de prevención, mitigación, control, compensación y rehabilitación relacionadas con los impactos socio - ambientales negativos, así como de impulso a los impactos socio - ambientales positivos, que, de ser técnica y económicamente viables y legalmente procedentes, se incorporarán en el Estudio de Impacto Ambiental y el Plan de Manejo Ambiental, incluido el Plan de Relaciones Comunitarias.

<sup>25</sup> Art. 12.- (derogado) Sujetos de las consultas: La consulta a pueblos indígenas, que se autodefinen como nacionalidades y afroecuatorianos, ya sea PRE - licitatoria o de Ejecución, deberá dirigirse a las comunidades indígenas y afroecuatorianas que se encuentren en el área de influencia directa de la licitación o del proyecto, en su caso; para cuyo efecto éstas podrán actuar a través de las organizaciones, legalmente establecidas, que las representen o de manera directa (...) La consulta pre - licitatoria (...) deberá ser auspiciada y ejecutada por el organismo encargado de llevar a cabo las licitaciones. La consulta previa de ejecución (...), deberá realizarla la empresa que ejecute la actividad hidrocarburífera, en ocasión de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental, incluido el Plan de Relaciones Comunitarias.

<sup>26</sup> Art. 13.- Resoluciones y consensos en la consulta a pueblos indígenas, que se autodefinen como nacionalidades y afroecuatorianos: La consulta (...) deberá estar encaminada a la formulación de resoluciones y consensos sobre las medidas socio - ambientales que se determinen en cada caso, siempre y cuando dichas resoluciones y consensos estén enmarcados en la normativa vigente para las actividades hidrocarburíferas, el respeto a los derechos constitucionales colectivos de los pueblos indígenas, que se autodefinen como nacionalidades y afroecuatorianos y el orden constitucional (...) Las resoluciones y consensos celebrados de acuerdo a este reglamento se considerarán ley para las partes y los derechos y obligaciones que éstas adquieran en virtud de ellos serán legalmente exigibles ante los juzgados y tribunales de la República.

Adicionalmente, hay que mencionar que los procedimientos de consulta muchas veces resultan ajenos a las lógicas de funcionamiento de las comunidades, más aún cuando no se cuenta con "técnicos y facilitadores indígenas", sino que esta condición depende de "la medida de las disponibilidades y capacidades instaladas" (RCAH, Art. 18).<sup>27</sup>

En referencia al marco legal de los mecanismos de indemnización y compensación, se observa que también éste resulta bastante generalista y llega a ser confuso; lo que a su vez ha permitido interpretaciones diversas. Las menciones respecto a indemnizaciones y compensaciones se expresan en los Art. 90 y 91 de la Ley de Hidrocarburos<sup>28</sup> y en el Art. 9 del Reglamento Sustitutivo al Reglamento Ambiental para las Operaciones Hidrocarburíferas y hacen referencia a un rubro económico que la empresa debe pagar a el/los propietarios por la ocupación de tierras y perjuicios a otros bienes, por efectos nocivos ocasionados; o por posibles daños o impactos que la actividad pudiera ocasionar.<sup>29</sup>

Revisemos ahora los artículos mencionados. Primeramente, la Ley de Hidrocarburos, en su Art. 90 (de la Fijación del monto de las indemnizaciones) establece que

...las indemnizaciones que se deban pagar por los perjuicios ocasionados en terrenos, cultivos, edificios u otros bienes, con motivo de la exploración o el desarrollo de la explotación petrolera, o de cualquier otra fase de las industrias de hidrocarburos, serán fijadas por peritos designados por las partes. En caso de desacuerdo, el Ministerio del Ramo nombrará un dirimente (Decreto N° 1215, Registro Oficial N° 265 del 13 de febrero de 2001).

Por otra parte, el Reglamento Ambiental para las Operaciones Hidrocarburíferas del año 2001 introduce el tema de las indemnizaciones y compensaciones en su Art.9:

---

<sup>27</sup> Art. 18.- Participación en la ejecución de los planes de manejo: La ejecución de las actividades específicas contenidas en los planes de manejo ambiental, incluidos los planes de relaciones comunitarias, priorizará, en la medida de las disponibilidades y según las capacidades instaladas, la participación de técnicos y facilitadores indígenas o afroecuatorianos, según sea el caso.

<sup>28</sup> Decreto Supremo No. 2967 de febrero de 2001.

<sup>29</sup> Haciendo mención a lo tratado en el capítulo anterior, estas figuras jurídicas corresponden a una valoración monetaria de las "externalidades negativas".

...los convenios se elaborarán bajo los principios de compensación e indemnización por las posibles afectaciones ambientales y daños a la propiedad que la ejecución de los proyectos energéticos pudieran ocasionar a la población. Los cálculos de indemnización se efectuarán bajo el principio de tablas oficiales vigentes... (Decreto N° 1215, Registro Oficial N° 265 del 13 de febrero de 2001).

Como puede apreciarse, las disposiciones legales para la aplicación de estos mecanismos son bastante escuetas y evidencian imprecisiones. No se conceptualizan por separado ni especifican diferencias concretas entre indemnización y compensación; tampoco se menciona qué contrastes existen al tratarse de propietarios individuales o propiedad comunal y en ningún caso queda claro bajo qué criterios y ante qué circunstancias se aplicarán de forma diferenciada los convenios, o si podrá reemplazarse una figura por otra.

Sin embargo, a pesar de no existir un tratamiento legal diferenciado entre estos dos mecanismos, frecuentemente la figura de la indemnización se emplea para convenios individuales entre los directamente afectados y las empresas; mientras que los convenios de compensación están generalmente destinados a beneficios comunales.

Según la Ley de Hidrocarburos, los cálculos a través de los cuales se establecen los montos para las indemnizaciones deben ser realizados en base a un inventario de tierras, cultivos y construcciones que hubiera en los terrenos que vayan a ser ocupados por las empresas, con el propósito de determinar los posibles daños que acarrearía dicha ocupación. Este inventario es realizado en un primer momento por la misma empresa, constatado por la Dirección Nacional de Avalúos y Catastros (DINAC), y en base a esta información se realiza el avalúo oficial del impacto.<sup>30</sup>

---

<sup>30</sup> El Art. 91 (de Expropiación y Servidumbre) de la Ley de Hidrocarburos establece que “A petición de una empresa contratista o de PETROECUADOR, podrá el Ministerio del Ramo, previa declaratoria de utilidad pública, expropiar a favor de PETROECUADOR, para que ésta ceda su uso a la empresa interesada, terrenos u otros bienes inmuebles, o constituir servidumbres, que fuesen indispensables para el desarrollo de cualquier aspecto de la industria petrolera. Todos los gastos y pagos que deban efectuarse para estos fines correrán por cuenta de la empresa interesada o de PETROECUADOR. La petición deberá acompañarse de los planos respectivos. El Ministerio del Ramo, efectuada la inspección que fuere necesaria, fijará la cantidad de dinero que estime suficiente para indemnizar al propietario, la que deberá ser depositada en el Ministerio, a la orden del propietario, previo el avalúo practicado por la Dirección Nacional de Avalúos y Catastros, para que éste la cobre si la encuentra conforme, previa suscripción de la escritura pública de enajenación o de constitución de la

En la práctica, el avalúo levantado por la DINAC genera problemas con los propietarios de los terrenos, ya que por lo general se basa en valores no actualizados y que no corresponden con el valor comercial vigente. Es por esta razón que muchas de las empresas realizan por su parte avalúos comerciales, basados en tablas aprobadas a nivel de la empresa en los cuales se considera la zona geográfica de ubicación del predio, la extensión de los cultivos y el estado de las construcciones. A partir de estas evaluaciones se definen las negociaciones con los propietarios, tanto para el pago de indemnizaciones como para la compra de terrenos, los cuales se formalizan a través de escrituras.

Por otro lado, al ser el petróleo un recurso de interés estratégico para el país, cuando el suelo es requerido para proyectos definitivos, se procede a la expropiación por declaratoria de “utilidad pública” a favor de Petroecuador y el valor de la indemnización es establecido por la DINAC luego de la correspondiente inspección y avalúo, según consta en el Art. 91 de la Ley de Hidrocarburos antes citado. De este modo, Petroecuador cede su uso a la empresa interesada, y el dinero de la indemnización es depositado a nombre del expropiado en el Ministerio del ramo. Si no se llegara a un acuerdo sobre el monto, ese dinero queda depositado hasta que se logre un acuerdo, que puede llegar incluso a un juicio de expropiación. Sin embargo, la ocupación de los bienes expropiados puede realizarse desde que el depósito es efectuado.

Por su parte, la compensación aparece como complementaria a la indemnización y se basa en convenios directos con las comunidades afectadas o potencialmente afectadas. En la práctica, las compensaciones por lo general contemplan la construcción de infraestructura, dotación de servicios, provisión de materiales educativos, medicinas, empleos temporales para miembros de las comunidades, entre otros. Es generalmente a través de estos convenios que las empresas logran los mayores avances y autorizaciones

---

servidumbre. En caso de inconformidad del propietario, esa cantidad se mantendrá en depósito hasta que se resuelva sobre el valor definitivo de la indemnización, para lo cual se procederá con sujeción al trámite establecido en el Código de Procedimiento Civil para el juicio de expropiación.

La ocupación de los bienes expropiados o el ejercicio de la servidumbre podrán efectuarse desde que se haya realizado el depósito”.

para cumplir con sus calendarios de desarrollo petrolero, pero es también a través de esta modalidad de negociación, que las comunidades han encontrado las estrategias más efectivas para canalizar demandas y lograr suplir necesidades estructurales, que no reciben atención por parte del Estado. Sin embargo los dos mecanismos son aplicados según la particularidad de los casos.

Así por ejemplo, cuando se requiere de la ocupación de tierras privadas o de posesión individual, la figura que se negocia con el propietario es la indemnización. Sin embargo cuando se trata de tierras comunales -sobre todo considerando que muchas de las comunidades amazónicas no cuentan con títulos legales de tenencia y adjudicación de tierras-<sup>31</sup> los convenios de compensación para estos casos son los más viables. Sin embargo, han existido ocasiones en que se han aplicado indemnizaciones también en caso de tierras comunales; aunque estas han consistido en un reparto de dinero entre los miembros de las comunidades, dinero que se ha diluido sin que tenga repercusiones positivas a largo plazo en las poblaciones.

El mecanismo de pago de indemnizaciones se negocia también de manera individual, en respuesta a eventos nocivos para el ambiente y los habitantes ya ocurridos, como es el caso de contaminación por derrames de crudo y efectos a la salud de las personas o animales.<sup>32</sup> Sin embargo, en el mismo caso, cuando los impactos son a nivel comunitario, pueden negociarse nuevamente convenios de compensación. En este caso la figura de la indemnización se confunde con la compensación.

En cualquiera de las dos modalidades, cuando las negociaciones pueden realizarse de manera efectiva para ambas partes, la operación de las empresas sigue su

---

<sup>31</sup> El hecho de que una nacionalidad indígena conste registrada en el Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE), no le faculta posesión sobre el suelo, por lo que no tiene valor legal al momento de reclamar indemnizaciones de carácter comunal. Cuando éstas se encuentran en Áreas Protegidas, ha sido el Ministerio del Ambiente el que ha tenido la potestad de adjudicarlas.

<sup>32</sup> Según la Oficina de asesoría legal y de Relaciones Comunitarias de Petroproducción, para el período transcurrido entre 1994-2002, se emitieron más de 2.600 actas para indemnizaciones, compensaciones y medidas diversas. Entre éstas, 1.150 (44,23%) se refieren a indemnizaciones o compensaciones por contaminación o muerte de animales debido en general a la presencia de piscinas de crudo o residuos de derrames (Fontaine, 2005).

curso; pero cuando esto no sucede, se generan conflictos de diversa índole, en los que entran en juego tanto los intereses empresariales, como los argumentos individuales o comunitarios que justifican la oposición.

Ante el carácter difuso con que se regulan, pero sobre todo aplican estos mecanismos, es importante remarcar la necesidad de que se trabaje en la elaboración jurídica de una clara y explícita normativa que regule los tratamientos, negociaciones, ejecuciones, alcances y mecanismos de verificación de las figuras de indemnización y compensación, ya que en la práctica, precisamente la aplicación difusa de estos mecanismos es la que marca las negociaciones entre propietarios y/o comunidades y las empresas; es la generadora de la mayor cantidad de conflictos socioambientales y la desencadenadora de dinámicas que muchas veces corrompen las estructuras comunitarias, generando conflictos de poder e intereses. Pero sobre todo, es importante que el Estado asuma la responsabilidad ética de supervisar el desarrollo de estas negociaciones.

### **3.2 Confrontaciones y conflictos**

Las imprecisiones legales respecto a la aplicación de indemnizaciones y compensaciones han dado lugar a que se desencadenen sistemas de negociación entre compañías y comunidades, que no siempre responden a la norma, sino que más bien han encontrado formas de adaptación a las variadas circunstancias y casos que se presenten.

Iniciando con el análisis, revisemos primeramente algunas de las circunstancias y posibles conflictos en los que se desenvuelven las negociaciones individuales mediante el mecanismo de indemnización.

Si bien por un lado resulta mucho más beneficioso para las empresas concretar negociaciones de indemnización de manera individual, ya que de este modo es más fácil conciliar acuerdos basados en negociaciones directas; por otro lado esta modalidad es más susceptible a demandas legales, lo que representa un obstáculo en los procesos de negociación.



Un ejemplo de ello son las indemnizaciones por derrames y contaminación de terrenos, cursos de agua, pérdida de animales y afectación a la salud; ya que estas son las generadoras de muchos de los conflictos entre empresas con miembros de las comunidades<sup>33</sup>, debido a demoras o incumplimientos en los tiempos de ejecución de las remediaciones y a desacuerdos en cuanto a los montos fijados para la indemnización. Son también estos conflictos los que han suscitado las críticas más fuertes por parte de organizaciones ambientalistas, las que han sido fácilmente mediatizadas y es debido a que esta modalidad de alguna manera refiere una definición algo explícita en la norma, que muchos de los casos se han elevado a demandas judiciales que han alcanzado instancias incluso a nivel de tribunales y cortes.

Pero, por otro lado, hay que recordar que cuando las demandas por indemnización repercuten a instancias judiciales mayores, las posibilidades de concretar fallos a favor de los interesados, históricamente han representado complejos y entramados procesos que dilatan los resultados, significando contratiempos para las empresas y muchas veces injusticias para los afectados.

Además de las repercusiones legales, en caso de que estas llegaran a darse, otro de los inconvenientes que más repercute en el programa de desarrollo petrolero previsto por las empresas, es el incumplimiento de cronogramas. Esta contraposición entre intereses y tiempos ha generado las condiciones propicias para que se desencadenen ciertos mecanismos de presión por parte de algunos miembros de las propias comunidades, quienes frente a la posibilidad de acceder a un monto de dinero considerable no dudan en ceder/buscar negociaciones directas a través de las cuales se pueda acceder al monto más alto posible.

Para ejemplificar esta dinámica, un caso a referir es el de los precios pagados en indemnizaciones por ocupación del terreno o por derecho de vía para el paso de infraestructura petrolera. Como se mencionó anteriormente, la ley establece que estos

---

<sup>33</sup> Generalmente ocurridos en zonas de alta densificación de infraestructura petrolera y por lo mismo de aumento de frecuencia (como es el caso de Shushufindi por ejemplo) (Fontaine, 2005).

precios deberán fijarse luego de inventarios y avalúos realizados por la DINAC (Dirección Nacional de Avalúos y Catastros), sin embargo, la premura en obtener respuestas positivas para poder seguir operando, ha llevado a que en muchas ocasiones las empresas negocien directamente con los propietarios de terrenos, pasando por alto el avalúo de la institución designada.

Esta manera de negociar que ya incurre en una primera ilegalidad, se agrava cuando se establecen los precios a pagar. En este sentido, las empresas tienen fijados ciertos techos a los montos que los relacionadores comunitarios pueden negociar; sin embargo, existe la posibilidad de que estos aumenten en función de la premura. Esta situación ha hecho posible que los precios pagados siempre superen los precios comerciales reales, llegando incluso estos a exceder en diez o más veces.

Ante estas condiciones, muchos de los propietarios, prefieren negociar directamente con la empresa, y lo que es más, podría decirse que muchos desean que la infraestructura petrolera atraviese sus propiedades para poder cobrar los altos precios que las compañías pagan. Incluso se mencionan casos en donde la gente ha llegado a vender sus tierras originales, para comprar en zonas por donde se sabe pasará la infraestructura de alguna empresa, y de este modo poder acceder a los sobrepuestos.

A esta situación se adiciona que los montos fijados varían, no sólo entre una empresa y otra, sino entre un acuerdo y otro; lo que conlleva a que al conocerse estas diferencias, no tarden en presentarse las presiones para llevar los precios hacia el techo más alto. Estos mecanismos de negociación poco transparentes generan percepciones de injusticia y falta de transparencia entre los otros miembros de las comunidades, lo que ocasiona conflictos mayores.

A pesar de ello, una negociación efectiva a través de acuerdos individuales directos viabiliza los pronto resultados que interesan tanto a las empresas como al beneficiado.

Ahora pasemos a revisar lo que sucede con la negociación de convenios bajo la modalidad de compensación.

Cuando se trata de la ocupación de tierras, impactos o daños a nivel comunal, puede argumentarse que las posibilidades de encontrar una salida a través de convenios de compensación podría resultar bastante más provechoso para ambas partes, ya que desligaría a las empresas de posibles repercusiones legales y para las comunidades significa acceder a ciertos beneficios en la búsqueda del mejoramiento de su calidad de vida. Pero este mecanismo también presenta dificultades, ya que los procesos de negociación pueden alargarse, dependiendo de las dinámicas y organización comunitarias; ante lo cual, es la diferencia entre los tiempos manejados comunitariamente, la posibilidad de llegar a consensos entre todos sus miembros y la premura de resolver los conflictos, lo que ha llevado a generar procedimientos de resolución con características asistenciales.

Por otro lado, las controversias que también generan críticas y conflictos, son las negociaciones y tráfico de influencias entre las empresas y los líderes comunitarios. En este sentido, algunas comunidades se han visto afectadas por convenios poco convenientes para la comunidad entera, mientras se denuncia la presión de los líderes para que la comunidad acepte compensaciones irrisorias, mientras que sus dirigentes reciben beneficios personales.

Bajo esta misma dinámica, se denuncian también negociaciones que involucran, además de los líderes comunitarios, a los gobiernos locales. Se han dado casos en que las empresas comprometen el traspaso de dinero para la realización de obras comunitarias directamente a las Juntas Parroquiales, dinero que no siempre se destina a la ejecución de las obras pactadas; y a cambio del cual puede haberse también negociado el apoyo directo del gobierno local a la continuidad de dirigencias comunitarias.

Por otro lado, es necesario mencionar también los mecanismos de presión que ante estas ambigüedades se desencadenan. No es raro que frente a inconformidades con

las propuestas de indemnización o compensación planteadas por las empresas -si estas no cubren las demandas tanto individuales como comunitarias- los atentados a la infraestructura petrolera y paros comunitarios que impidan el avance de las operaciones, constituyan las estrategias más utilizadas para lograr conseguir negociaciones más provechosas. El problema que aquí se plantea va más allá de la búsqueda de negociaciones que pudieran considerarse justas, de la defensa ante posibles impactos sociales o naturales o la vulnerabilidad ante daños irreparables. Es más bien un mecanismo donde el fin principal no es evitar posibles afectaciones; sino lograr conseguir los mejores beneficios.

Las dinámicas aquí descritas conllevan algunas implicaciones; por un lado representan la institucionalización de la violación a una norma, que aunque difusa, está vigente; y por otro lado, han enraizado lógicas de funcionamiento que llegan fácilmente a la extorsión por parte de comunidades, dirigentes, colonos y gobiernos locales hacia las empresas, aún en perjuicio de las condiciones sociales y ambientales si fuere el caso; así como abusos empresariales ante demandas inconsistentes. Esta situación pone también de manifiesto una desestructuración y degradación tanto de las organizaciones comunales como de las relaciones intracomunitarias; así como la implantación de maniobras, que además de violar la norma, violan cualquier criterio de procedimiento ético para todos los actores involucrados.

Estas dinámicas además no garantizan la sustentabilidad de los procesos de desarrollo y a la vez minan las posibilidades de una gestión empresarial con responsabilidad social a largo plazo. De este modo las empresas se desentienden de las necesidades reales de la población, a través de estrategias que si bien pueden ser “eficientes a corto plazo son inoperantes a largo plazo” y difuminan el nivel de riesgo de los acuerdos.

Ante esta situación es evidente que se requieren de procedimientos claros y transparentes de negociación entre empresas, beneficiarios individuales y comunidades, que garanticen compromisos de funcionamiento efectivo en sus alcances tanto

operativos como éticos. En este contexto, la presencia reguladora del Estado debe ser imperativa.

Al respecto Fontaine (2005) advierte que son estas dinámicas las que contribuyen a explicar la baja polarización de los conflictos socioambientales, ya que la importancia que adquieren las actas por indemnización frente a las de compensación, ponen de manifiesto la preferencia por el tratamiento individual frente al comunitario que se les da a los conflictos, sin una real planificación a escala local y menos aún regional.

### **3.3 Relaciones comunitarias en el marco de las modalidades contractuales**

Las modalidades contractuales negociadas entre el Estado y las compañías petroleras presentan variaciones -por lo menos desde lo formal- respecto al tratamiento de las Relaciones Comunitarias. Hasta antes de las últimas políticas de renegociación propuestas por el actual gobierno estas modalidades consistían principalmente en Contratos de Participación y Contratos por Prestación de Servicios.<sup>34</sup> A continuación se explicarán brevemente estas modalidades contractuales y especialmente las implicaciones que estas han tenido respecto a las Relaciones Comunitarias. Para efectos de este trabajo, no ampliaremos el análisis sobre los pormenores financieros que cada una de estas modalidades significa.

#### **3.3.1 Contratos de Participación**

Mediante los Contratos de Participación las empresas privadas han asumido las inversiones, costos y gastos necesarios para llevar adelante las actividades de exploración y explotación de crudo en el área licitada, bajo el riesgo de que los

---

<sup>34</sup> Se han ejecutado también "Contratos de asociación", "Contratos de explotación de campos marginales" y "Contratos de obras y servicios específicos", pero para efectos de este trabajo, nos concentraremos en los dos primeros, que son los que involucran con mayor énfasis las Relaciones Comunitarias.

resultados no alcancen los volúmenes de producción comercialmente explotables.<sup>35</sup> La rentabilidad de un yacimiento usualmente ha sido calculada en función del volumen de crudo que pueda producirse y en el precio referencial de venta del crudo generado al momento de la negociación; y es a partir de estas estimaciones que se ha establecido el porcentaje de participación del Estado. En algunos contratos "se fijaron precios bases y volúmenes de extracción de crudo, sobre los cuales el Estado participaba con un 20%, mientras que las compañías privadas obtenían el 80% de los beneficios" (Revista Vistazo, noticia del 10 de diciembre de 2009).<sup>36</sup>

Esta participación -con algunas excepciones- ha sido independiente de las variaciones de los precios del petróleo, del monto de las inversiones o del descubrimiento de nuevos yacimientos. Y por esta razón, los incrementos de los precios por sobre los referenciales establecidos en los contratos, por lo general no han significado aumentos en la participación estatal (Bustamante, Zapata y Samaniego, 2007: 107-109).

Cuando los yacimientos demostraban una baja rentabilidad, muchas empresas han optado por el abandono o devolución del área objeto del contrato; pero si los resultados obtenidos han garantizado la rentabilidad requerida, se continuaba hacia la fase de producción. En esta modalidad contractual, el Estado obtiene ingresos básicamente por dos conceptos. Por una parte está el volumen de petróleo, pero también existe un monto que se deriva del pago del impuesto a la renta. Este impuesto se cobra sobre las utilidades, y por lo tanto depende de la relación entre ingresos e inversiones. Las empresas cargan todos los costos de las Relaciones Comunitarias a los costos de inversión. Por lo tanto estos gastos implican una disminución de la carga tributaria. Esto incluye también los costos generados por indemnizaciones y compensaciones por daños ambientales e impactos sociales producto de las operaciones.

Bajo esta modalidad de contratación, el Estado ha mantenido una participación marginal en lo referente a la definición del modelo de Relaciones Comunitarias que

---

<sup>35</sup> Las inversiones realizadas en esta fase de pre-producción, por lo general han representado alrededor del 80% del total invertido (Bustamante y Zapata, 2007: 107).

<sup>36</sup> Declaraciones de Germánico Pinto, Ministro de Recursos Naturales no Renovables.

cada empresa diseñe y a la dinámica de negociación respecto a los convenios por indemnizaciones y compensaciones efectuados. Las iniciativas de desarrollo social implementadas en las comunidades y los procesos de negociación han estado exentos de revisiones y control; por lo que estas relaciones se han ejecutado de manera directa entre empresas y comunidades. De todas maneras, en caso de que los proyectos petroleros hayan avanzado hacia fases de producción, la inversión social realizada ha debido ser cargada contablemente según lo establecido en cada uno de los contratos.

Esta obligación de reconocimiento contable por parte del Estado dio lugar a que en muchas ocasiones las empresas inflaran los informes de inversión, incluso hay acusaciones de que las cantidades reportadas fueron mayores que las efectivamente realizadas. Sin embargo, cuando los resultados de exploración no han llevado a la concreción de actividades productivas, los avances realizados en cuanto a Relaciones Comunitarias han sido cancelados y los proyectos iniciados con las comunidades han quedado inconclusos.

### **3.3.2 Contratos por Prestación de Servicios**

Esta modalidad contractual reconoce al Estado la propiedad pública del petróleo y le otorga a Petroecuador -en su representación- la facultad para contratar servicios privados de diferente tipo para el desarrollo de las distintas fases petroleras. A cambio, el Estado reconoce a las empresas los costos, gastos, amortizaciones y tarifas por todos los servicios prestados; para lo cual, los yacimientos encontrados por la empresa contratista deben ser declarados como comercialmente explotables. Nuevamente dentro de estas tarifas, están incluidos los costos relacionados con los Planes de Relaciones Comunitarias y los costos por compensaciones e indemnizaciones. En este caso, todo el gasto de estos rubros es rembolsado por el Estado, como parte de los costos del servicio prestado.

Sin embargo, mediante esta modalidad existe una variación respecto a cada una de las inversiones efectuadas, ya que el Estado, al tener la propiedad pública del

petróleo es el que define -por lo menos desde lo formal- cuánto invertirá en cada una de las fases ejecutadas. En este sentido, también es el que determina los montos a invertirse en los Planes de Relaciones Comunitarias, y debería ser también el que define cómo se implementarán dichos Planes. Pero en la práctica, han sido las mismas empresas las que han diseñado los modelos de intervención, aunque estos hayan sido aprobados previamente desde las instituciones estatales. Tampoco ha existido un seguimiento y control sistemático de los procedimientos y negociaciones efectuadas, y de todas maneras, han sido las empresas privadas quienes han manejado y distribuido los recursos económicos que se destinarán al cumplimiento de los Planes de desarrollo social y a las negociaciones por impactos ocasionados.

Para el caso que nos compete, es importante recalcar lo siguiente: por un lado, se ha creado la imagen pública de que son las empresas privadas las que invierten en el desarrollo social de las comunidades de sus áreas de influencia, sin embargo, de las modalidades contractuales revisadas, se desprende que esto es así solamente si es que no se llegara a la fase de explotación. Si se llega a explotar el petróleo, es este recurso el que paga todos los gastos de tipo social. En el un caso como costo de producción de la empresa, en el segundo como costo de un servicio pagado por el Estado. Adicionalmente es necesario considerar que cuando inicia la fase de producción, las empresas privadas deben continuar cumpliendo con los Planes de Relaciones Comunitarias, para lo cual por lo general también destinan presupuestos propios.

Pero el tema de la responsabilidad frente a los proyectos de desarrollo social implementados a través de los Planes de Relaciones Comunitarias no involucra únicamente el nivel de inversión realizado, sino que, por sobre las consideraciones económicas, significa una responsabilidad sobre la conducción del desarrollo y calidad de vida de las sociedades. En este sentido, el Estado, bajo cualquier modalidad de negociación contractual ha permanecido al margen de la responsabilidad de asumir y supervisar dichos procesos, para que estos se realicen acorde a un proyecto estructurado desde el Estado y sus gobiernos locales.



Por otro lado, esta dinámica ha contribuido a fortalecer la noción de que son las empresas privadas las que "dan las cosas" a las comunidades, desvirtuándose por completo la participación del Estado, lo cual sin lugar a dudas repercute en su legitimidad y posibilidades de representatividad y gobernabilidad local. Esta noción, de todas maneras tiene su razón de ser, ya que el Estado ha delegado a las empresas su responsabilidad directa de gestión del desarrollo de las sociedades amazónicas, en la perspectiva de continuar favoreciendo la estrategia de desarrollo económico basada en las actividades extractivas, aún a expensas del bienestar de las poblaciones.

Con el tiempo, las comunidades han ido conociendo sobre la dinámica de funcionamiento de las inversiones destinadas al desarrollo social, lo cual no ha reconducido las exigencias hacia los gobernantes, sino que ha ampliado las posibilidades de presión tanto hacia las empresas, como hacia las autoridades locales. En los dos sentidos, estas motivaciones tienen su fundamento. A esto se suma el hecho de que la práctica de alterar los presupuestos de inversión a ser reembolsados, muchas veces ha encubierto negociaciones extralegales en búsqueda de agilizar procesos de negociación con las comunidades y gobiernos locales, lo que ha profundizado lógicas de funcionamiento viciados por el chantaje y la extorsión.

## CAPÍTULO IV

### LA PROPUESTA EMPRESARIAL

#### 4.1 La Responsabilidad Social Empresarial en la actividad petrolera

Las propuestas hechas desde el sector empresarial como contribución al desarrollo están marcadas por la misión y visión que cada empresa construye respecto a la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), y es en función de estas perspectivas y objetivos -además de los mecanismos de compensación e indemnización antes analizados- que operan los equipos de Relaciones Comunitarias de las empresas petroleras.

Puede decirse que la incorporación de una visión social y ambiental en la construcción de políticas de intervención de las empresas petroleras es relativamente reciente. Si bien la dinámica de la propia actividad ha manejado desde siempre pautas de relacionamiento con sus trabajadores y con las poblaciones asentadas en las áreas de influencia donde se localizan o llevan a cabo sus actividades productivas, estas relaciones han transitado desde la informalidad, hasta la posterior construcción de políticas más estructuradas y con visiones de compromiso social.

Sin embargo, debido a que este concepto aún no ha sido debatido y analizado lo suficiente -especialmente desde la perspectiva académica- aún existe una visión sesgada de que éstas serían únicamente estrategias arbitrariamente implementadas por las empresas con el propósito de romper la resistencia de las poblaciones a las cuales afectan y de lograr una legitimidad ante la institucionalidad local. O por otro lado, estas pueden ser estrategias bien recibidas, cuando suplen responsabilidades y deficiencias de las capacidades institucionales del aparato público.

Dependiendo de cómo se la asuma, ésta puede ser una perspectiva interesante y abre nuevas posibilidades a las concepciones de desarrollo socioambiental, con una relación más horizontal entre los actores, tanto a nivel de responsabilidades como de

oportunidades. Es decir, una concepción del rol del sector empresarial distinta, en la cual si bien el fin principal de una empresa es la posibilidad de desarrollar una actividad productiva y como resultado obtener utilidades, ésta se convierte no sólo en dinamizadora de la economía, sino que como un actor más dentro de una sociedad, debe asumir compromisos e incorporar en su desempeño valores y perspectivas éticas, que tienen que ver con dimensiones solidarias y comprometidas.

Sin embargo, cuando se habla del rol empresarial como actor protagónico del desarrollo, la poca atención prestada al debate sobre RSE anticipa obstáculos en la posibilidad de que esta sea realmente efectiva y permanente. La discusión sobre valores éticos y ámbitos de acción, en su mayoría, aún está circunscrita a los mismos círculos empresariales y no encuentra mayores interlocutores en otros espacios que alimenten este debate.

Los conceptos de RSE, proponen elementos de voluntariedad por parte de los actores del proceso, donde el capital social existente constituye el motor que regula los procesos de convivencia y acuerdos. Este optimismo puede constituirse en un dispositivo que fundamentado en una mala interpretación de valores y objetivos, a la larga no quede exento de procesos de conflictividad o impactos irresolubles, y genere resultados inversos en la población, en la sustentabilidad del uso de los recursos y en la sostenibilidad del desarrollo.

De ahí la necesidad del debate. ¿Es la voluntariedad y el compromiso suficiente cuando se habla de actividades productivas o industriales que incluyen programas y proyectos de responsabilidad social y ambiental? La práctica evidencia que no siempre es así. Ante la falta de normas explícitas que regulen este tipo de intervenciones muchas de estas pueden convertirse en armas de doble filo, generando impactos negativos a largo plazo, de cuyas repercusiones son las poblaciones más vulnerables las más afectadas. Por lo mismo, ¿Es deseable cierto nivel de obligatoriedad y regulación formal de los mecanismos de intervención de estos actores, para que los beneficios se acumulen y reproduzcan? De lo analizado en un primer momento respecto a los mecanismos de negociación basados en indemnizaciones y compensaciones,

evidentemente sí, aún existen vacíos respecto a la incorporación, pero sobre todo a la regulación de estos mecanismos.

No se trata de impulsar propuestas o generar procesos que desde su nacimiento presenten síntomas de desconfianza, precaución y reserva ante reales intenciones de compromiso y posibilidades de ejecución responsable. Se trata de tener una visión clara de los alcances que una deficiente conducción de estos procesos puede provocar y del rol y responsabilidad que ante estas posibilidades tiene el Estado como conductor de los procesos de desarrollo en los territorios.

¿Por qué poner sobre la mesa el debate de todas estas propuestas? Porque cuando se habla de impactos o procesos de conflictividad socioambiental, la atención ante la utilización de todos estos conceptos, propuestas y postulados es fundamental, no con el afán de deslegitimar ninguno de ellos, al contrario, debido a que la importancia de sus alcances y trascendencia pueden marcar verdaderos procesos de transformación ante las perspectivas de intervención privada y de gestión institucional.

Si el Estado ha dejado en manos de las empresas petroleras la atención de amplios sectores sociales de la Amazonía y por lo mismo son éstas las que están guiando gran parte del desarrollo de esta región, es importante conocer cuáles son los planteamientos y visiones que guían su gestión.

#### **4.2 Responsabilidad Social Empresarial y Relaciones Comunitarias en la Amazonía ecuatoriana**

Como se mencionó en el capítulo anterior, el Reglamento Ambiental para las Operaciones Hidrocarburíferas prevé que previa la ejecución de actividades relacionadas con esta actividad, las empresas deberán elaborar Estudios de Impacto Ambiental, dentro de los cuales se establece la elaboración de Planes de Relaciones Comunitarias.

Es así, que en la perspectiva de lograr acuerdos eficaces que garanticen el desarrollo hidrocarburífero, las empresas han creado políticas y estrategias de Relaciones Comunitarias, basadas en criterios de Responsabilidad Social Empresarial; a través de los cuales se ejecutan programas y se llevan adelante procesos de diálogo, difusión, consulta y negociación con las comunidades, con lo cual se viabilizan las operaciones en las zonas de influencia. Sin embargo, es importante mencionar que las actividades llevadas a cabo por los equipos de Relaciones Comunitarias de las empresas petroleras en el Ecuador, no siempre tuvieron visiones ni planes estructurados de intervención.

Como ejemplo, y a pesar de que el objetivo no es indagar en los modelos de Relaciones Comunitarias implementados por ninguna de las empresas en particular, de todas maneras es importante revisar brevemente cómo se ha manejado este tema desde la empresa estatal ecuatoriana. Se puede observar que los procesos de transformación para el caso de Petroecuador en cuanto a las políticas de Responsabilidad Social Empresarial y Relaciones Comunitarias responden a la evolución de la normativa ambiental y sectorial, a los estatutos de la empresa y sus filiales, así como a procesos de organización interna.

Así tenemos que inicialmente, cuando CEPE (Corporación Estatal de Petróleos del Ecuador -hoy Petroecuador-) inicia sus actividades productivas en 1972, no existieron políticas de intervención diseñadas y estructuradas en la perspectiva de lograr el desarrollo de las comunidades amazónicas. Al sucederse previamente a que se pusieran en debate los temas relacionados con el Desarrollo Sustentable, tampoco se plantearon seriamente consideraciones respecto a las repercusiones que la actividad tendría en la calidad de vida de las comunidades y en los ecosistemas de la región; y a pesar de que se había creado ya la Ley de Hidrocarburos, los vacíos legales respecto a la aplicación de mecanismos de indemnización y compensación por los efectos nocivos que pudieran producirse, eran aún más profundos de lo que son actualmente. En este contexto, las negociaciones con las comunidades de las áreas de influencia se desarrollaron de manera informal y las primeras estrategias implementadas fueron de "corte asistencial y coyuntural", buscando facilitar las actividades productivas, a pesar

de que por ley al Estado ecuatoriano le corresponde la redistribución y reinversión de las rentas para el desarrollo de las sociedades (Fontaine, 2005: 37-38).

Posteriormente, Petroecuador crea el "Fondo de Desarrollo Comunal" a través del cual se financiaban obras para las comunidades. Más adelante, cuando se amplían las leyes sectoriales, las políticas de Relaciones Comunitarias incorporaron modelos planificados de intervención a través de la creación de la Unidad de Protección Ambiental (UPA); aunque existieron conflictos debido al manejo individualizado de estas relaciones por cada una de las filiales de la empresa; además que las negociaciones informales no dejaron de estar presentes.

Para el año 2001, la UPA se convierte en Gerencia de Protección Ambiental (GPA), aunque su funcionamiento fue inestable debido a coyunturas políticas que afectaron el cumplimiento de su misión. Finalmente, para el año 2005, la Oficina de Relaciones Comunitarias, era la encargada del manejo de los convenios de compensación con las comunidades; la Oficina de Asesoría Legal de la UPA, se encargaba de los convenios de indemnización individuales; mientras que la GPA planificaba la política social y ambiental de todas las filiales (Fontaine, 2005: 38).

Por su parte, las empresas privadas, al estar bajo la regulación de la misma Ley de Hidrocarburos que Petroecuador, tampoco tenían normas específicas que guíen sus intervenciones, ni el Estado -al igual que hoy en día- asumió responsabilidades de dirección y control en este tema, por lo que las Relaciones Comunitarias carecían de requerimientos en cuanto a la elaboración y presentación de Planes específicos, y las relaciones generalmente se enmarcaron en acuerdos y convenios de compensación negociados directamente entre las empresas y las comunidades, en el marco de lo que se ha denominado un "acuerdo de caballeros".

Pero con el pasar de los años y la ampliación del marco legal sectorial; pero sobre todo con la incorporación de criterios de Responsabilidad Social Empresarial que se vuelve casi "obligatoria", si bien no por ley, por imagen empresarial; las Relaciones Comunitarias han adoptado estándares cada vez más altos. Los objetivos y modelos

diseñados son diversos, y con el paso del tiempo han ido introduciendo nuevas dimensiones; se han incorporado conceptos tendientes a desarrollar mecanismos sustentables de intervención y se han asumido compromisos en el marco de la Responsabilidad Social Empresarial. Estas estrategias están establecidas en la planificación operativa y financiera de las compañías, a través de programas orientados a incentivar y apoyar el desarrollo social de las comunidades y presupuestos destinados a su ejecución.

En este sentido, existen posiciones que plantean que estas iniciativas únicamente buscan que las comunidades no entorpezcan la actividad económica, sin un verdadero compromiso social; que sumadas a las negociaciones por indemnizaciones y compensaciones, han desarrollado patrones de dependencia en las comunidades. Sin embargo, debido a que la realidad amazónica presenta condiciones de vulnerabilidad particularmente complejas frente a las cuales el Estado no ha desarrollado e implementado políticas que hayan logrado de manera eficaz revertir las condiciones de precariedad de la región; las actividades impulsadas por las empresas poco a poco han llegado a sustituir al Estado en su responsabilidad de prestar servicios públicos para mejorar la calidad de vida de las poblaciones.

Si bien las reacciones y posiciones frente a este tema justifican oposiciones desde diferentes perspectivas, es importante reconocer que la responsabilidad de esa realidad recae principalmente en el Estado y de todas maneras no se puede desconocer que mucha de la gestión llevada a cabo por las empresas ha brindado ciertas garantías de acceso a servicios a las poblaciones amazónicas.

Sin embargo todavía queda pendiente la verificación de si estas iniciativas han generado en alguna medida verdaderos procesos de desarrollo social y sustentabilidad en las zonas petroleras. La debilidad de la base jurídica que todavía norma la ejecución de estas políticas de intervención, y la falta de control estatal no lo garantizan.

### **4.3 Modelos de Relaciones Comunitarias implementados por las empresas petroleras**

Las diferentes empresas que han operado en los campos petroleros de la Amazonía, dependiendo de sus políticas internas de Responsabilidad Social Empresarial, han desarrollado diferentes modelos de Relaciones Comunitarias, cada uno con particularidades y enfoques distintos, incluso contradictorios entre ellos, y con resultados también diferentes. Los modelos aquí presentados fueron elaborados en base a trabajo de campo y a la revisión de una variedad de documentación y estrategias diseñadas por diferentes empresas petroleras que operan en el Ecuador.

Con la información obtenida, posteriormente se procedió a sintetizar el abanico de propuestas, en tres modelos que las representan (no se mencionan las empresas analizadas). Estos modelos son: Modelo de desarrollo participativo y auto-sostenido, Modelo de alta tecnología o de ecoeficiencia y Modelo instrumental. La revisión de estas perspectivas se anticipa al análisis de las dinámicas que dichos modelos han desencadenado en la región amazónica.

#### **4.3.1 Modelo de desarrollo participativo y auto-sostenido**

Probablemente este sea en la actualidad el modelo adoptado -aunque con algunas variaciones- por la mayoría de empresas petroleras para la elaboración de sus Planes de Relaciones Comunitarias. Bajo esta perspectiva se encuentran todas aquellas políticas e iniciativas empresariales que en su misión y líneas de acción promulgan la planificación participativa e involucramiento directo de las comunidades, sobre la base de un compromiso de la empresa con los habitantes de las zonas de influencia.

Se estructuran en planes estratégicos con visiones y expectativas claras. Los objetivos por lo general se orientan a la ejecución de programas fundamentados en conceptos de Desarrollo Sustentable acorde con las características ambientales y culturales de las zonas donde operan y apoyo a proyectos de desarrollo económico auto-sostenido. Uno de los principios que abandera este modelo es evitar crear una relación



de dependencia de las comunidades hacia la empresa y superar las intervenciones asistencialistas.

Entre las estrategias más importantes de esta modalidad están el apoyo financiero y la capacitación en herramientas teóricas, prácticas y tecnológicas para la implementación de proyectos productivos, que pretenden ser auto-sostenidos, con los cuales se busca fortalecer la economía comunitaria a través del autoabastecimiento y que las comunidades tengan opciones de desarrollo económico a mediano y largo plazo. En esta perspectiva incluso han llegado a apoyar la creación de microempresas.

Con frecuencia se ejecutan también programas que buscan la preservación cultural de las comunidades, el fortalecimiento organizativo, manejo territorial, educación ambiental; proyectos de turismo comunitario, entre otros.

El Plan de Relaciones Comunitarias y cada uno de los programas por lo general cuentan con indicadores de planificación que permiten conducir las etapas de ejecución, seguimiento y evaluación; para lo cual se elaboran fichas o "diarios comunitarios" y reportes de seguimiento periódicos, a través de los cuales se verifican los avances de los proyectos.

Bajo este modelo, los Planes de Relaciones Comunitarias contemplan además mecanismos para identificar, sistematizar, jerarquizar problemas y determinar las necesidades de la comunidad. Estos procesos se llevan a cabo con la participación de todos los miembros, para lo cual se prevén reuniones y talleres con las comunidades; algunas veces se busca el apoyo de organizaciones indígenas para el desarrollo de este proceso, e incluso se cuenta con la presencia de traductores locales para lograr que las decisiones se tomen con el conocimiento y comprensión total de la comunidad.

Lo que generalmente se persigue es que los miembros comunitarios no perciban al modelo como una imposición desde la empresas. Así, de la identificación de los principales problemas, depende el diseño de planes anuales para dirigir esfuerzos que puedan resolverlos. Entre los requerimientos que por lo general definen las opciones a

implementar están que los proyectos beneficien a toda la comunidad y que contribuyan al desarrollo sostenible de las mismas.

Para la ejecución de los planes estratégicos, algunas empresas se han valido de la creación de fundaciones, a través de las cuales se canalizan recursos, se busca apoyo externo complementario, se realizan convenios de cooperación; en la perspectiva de financiar y mantener los proyectos diseñados y apoyar iniciativas locales. Pretenden también mantener y fortalecer la relación con las instituciones y actores sociales del área de influencia del proyecto petrolero y establecer alianzas estratégicas de cooperación para el apoyo a las comunidades. También se generan convenios con los gobiernos locales para la provisión de ciertos servicios.

Adicionalmente, los Planes de Relaciones Comunitarias pueden incluir Programas de capacitación en Relaciones Comunitarias para el personal del proyecto, Programas de adquisición de productos locales si fuera el caso, Programas de comunicación y consulta, Programas de participación de la población en el monitoreo y manejo socio-ambiental, Códigos de conducta para los trabajadores, Políticas para el tráfico fluvial, Políticas para la contratación laboral (trato igualitario y beneficios salariales), entre otros.

Sin embargo, en la práctica, y pese a todas las estrategias antes descritas, la ejecución de obras para el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones de las áreas de influencia, sigue siendo uno de los ejes más importantes de su accionar y representan los presupuestos más significativos de su gestión.

En este sentido, la mayoría de empresas, a través de sus equipos de Relaciones Comunitarias, llegan a acuerdos -por lo general a través de convenios de compensación- para ejecutar obras que la mayoría de las veces cubren deficiencias de carácter social, a través de la dotación directa de infraestructura y servicios (aulas escolares, dispensarios médicos, dotación de agua entubada, casas comunales, canchas deportivas, viviendas, letrinas, entre otras); además de programas de salud, nutrición, materiales educativos, uniformes escolares, transporte, contratación y capacitación a educadores y personal de

salud, dotación de medicamentos gratuitos, equipos de radio transmisión, generadores de luz, cabinas telefónicas, tanques de agua elevados, combustible, implementos deportivos, etc.; y algunos acuerdos puntuales como la contratación temporal de mano de obra no calificada para desempeñar tareas relacionadas con la actividad empresarial.

A pesar de que la propuesta inicial del modelo persigue ciertos objetivos concretos, la ejecución combinada de estas dos perspectivas, debilita las posibilidades de resultados exitosos y sobre todo sostenibles para las comunidades. Dejar de lado esta modalidad de intervención resulta complejo, ya que las comunidades amazónicas presentan un historial de relacionamiento en este sentido, por lo que las exigencias provienen de las mismas comunidades. Es así que esta propuesta no escapa de las complejas dinámicas que a través de los años han caracterizado las relaciones empresa-comunidades.

#### **4.3.2 Modelo de alta tecnología o de ecoeficiencia**

Este modelo representa a aquellas intervenciones cuyos principales esfuerzos están dirigidos a la incorporación de los niveles más sofisticados de eficiencia tecnológica, en la perspectiva de minimizar los impactos relacionados con la logística del proyecto extractivo, para lo cual reducen el contacto con el ambiente al mínimo indispensable. Buscan que los procesos productivos propios de la industria mantengan los estándares más altos en consideraciones ambientales, para lo cual utilizan tecnología de punta en sus operaciones e instalaciones de producción e incorporan en sus equipos de trabajo a profesionales de diversas áreas que puedan apoyar el proceso desde todas las perspectivas.

Dentro de su planes, delinear estrictas políticas de calidad y seguridad industrial, políticas de prevención; así como minuciosas respuestas en caso de emergencias. Además se introducen avanzadas técnicas de ingeniería para que el diseño de los campamentos e instalaciones sea compacto, tratando de reducir al mínimo las extensiones de terreno ocupado; se evita la construcción de carreteras para lo cual la mayoría de operaciones se realizan vía aérea; se introducen procedimientos de

impermeabilización (geomembranas), biorremediación, revegetación, reciclaje y reutilización de agua y residuos; se operan las instalaciones disminuyendo la cantidad de energía utilizada; de ser posible se utilizan productos biodegradables, se controlan las incidencias en la calidad del aire y se minimizan los niveles de ruido a través de la utilización de silenciadores, etc.

Además se emplea maquinaria liviana para evitar que se pierdan las características físicas de los suelos, se realiza un estricto mantenimiento a los vehículos, equipos y maquinaria y se reducen al mínimo las áreas de desbroce para minimizar la pérdida de flora y desplazamiento de la fauna del lugar; las instalaciones fijas también prevén la utilización de barreras para evitar la afectación de animales.

De igual manera se emplean innovaciones para el mantenimiento de infraestructura y ductos a través de la utilización de "tecnología inteligente" y se manejan sistemas de comunicación de última generación para garantizar la transmisión de información de un modo eficiente. Buscan también resguardar a la empresa de una imagen depredatoria a través de proyectos de concienciación sobre la importancia del cuidado del medio ambiente.

A pesar de que el objetivo de este modelo privilegia la minimización de impactos producidos por las operaciones logísticas propias de la actividad, para cuya implementación las inversiones realizadas son sumamente altas; estas estrategias han debido ser complementadas con actividades de desarrollo social para las poblaciones localizadas en sus áreas de influencia. De este modo, aunque con menor énfasis que en el modelo anterior, también se incorporan proyectos que buscan atender las demandas locales especialmente a través de la dotación ciertos servicios, la incorporación de mano de obra local y el emprendimiento de algunos proyectos de desarrollo económico.

#### **4.3.3 Modelo instrumental**

Dentro de este modelo están contempladas aquellas actividades de intervención, que si bien se enmarcan dentro de un Plan de Relaciones Comunitarias, generalmente se

estructuran en respuesta a demandas específicas de las comunidades. Esta estrategia no dista mucho de las perspectivas desarrolladas a través de los mecanismos de negociación de compensaciones.

En este sentido, la mayoría de acciones que se desarrollan están relacionadas con el mejoramiento de la oferta de servicios sociales existentes, pero no presenta líneas y políticas claras de intervención ni incorpora visiones de desarrollo sostenible y a largo plazo; y aunque por cumplimiento de la norma se realizan procedimientos de consulta; los acuerdos a los que se llega giran en torno a negociaciones basadas en dotaciones aisladas, sin una estructura que concuerde con una planificación de desarrollo local. Existen críticas que denuncian a este sistema de relacionamiento, como entreguista de dádivas que compran la opinión comunitaria y presionan la toma de decisiones; limitando el campo de acción y reacción de las comunidades (Rivas y Lara, 2001)

Los tres modelos aquí descritos, han sido aplicados en algún momento por las empresas petroleras que han operado en la Amazonía ecuatoriana. Algunos con perspectivas y visiones claras y ambiciosas, y otros con expectativas más modestas o menos estructuradas. Sin embargo, más allá de cuál haya sido la perspectiva implementada, de alguna manera su impacto en los territorios no ha logrado concretar posibilidades de desarrollo real. La percepción que se tiene es que no importa el nivel de esfuerzo que se realice, de alguna manera la dinámica de funcionamiento de la estructura social amazónica, termina reduciendo los resultados a sólo eventos inmediatos y las poblaciones retoman patrones de dependencia directa hacia la consecución de posibles beneficios brindados por las empresas petroleras.

En este sentido, el camino por recorrer respecto a la incorporación de perspectivas de Responsabilidad Social Empresarial y Planes de Relaciones Comunitarias verdaderamente comprometidos en su visión y estrategias y eficazmente logrados respecto a sus resultados; aún es largo y requiere de un análisis y control sistemáticos; ya que las repercusiones de las buenas o inadecuadas políticas

implementadas compromete la supervivencia y calidad de vida y desarrollo de sociedades enteras.

#### **4.4 Los negociadores: los equipos de Relaciones Comunitarias**

Los equipos de Relaciones Comunitarias son los difusores de las políticas de Responsabilidad Social Empresarial en las cuales las empresas fundamentan su accionar, y los impulsores de la implementación de los modelos de intervención que en función de dichas políticas cada empresa diseña e intenta implementar. En la perspectiva de lograr esta tarea, los relacionadores comunitarios socializan, inducen y negocian con los miembros de las comunidades las estrategias de relacionamiento, que si bien por un lado responden a las políticas empresariales, por otro están condicionadas por las dinámicas de entendimiento que vayan surgiendo de las negociaciones, que como hemos visto aún requieren de regulaciones estrictas.

En este sentido, los equipos de RC tienen a su cargo una labor sumamente compleja, aunque muchas veces su rol es juzgado y poco comprendido. Para muchos son los negociadores que buscan ofrecer lo menos posible a las comunidades y ceder lo mínimo ante las demandas por indemnizaciones y compensaciones. Un mejor relacionador comunitario es el que le “ahorra” más dinero a la empresa parecería ser el mensaje. Es decir, representan la dominación del más rico y fuerte, sobre el más pobre y débil.

Sin embargo, la realidad objetiva parecería ser otra. Los relacionadores comunitarios son personas que como cualquier otro trabajador tienen funciones específicas, deben cumplir con ciertas exigencias y cronogramas, y defienden su puesto de trabajo.

A continuación se presentan algunos aspectos que muestran el perfil, principales funciones y percepciones que los mismos relacionadores comunitarios tienen de su trabajo. Estas percepciones fueron recogidas directamente durante el trabajo de campo realizado para este estudio:

#### **4.4.1 El perfil del relacionador comunitario**

El perfil del capital humano que conforma los equipos de Relaciones Comunitarias de las compañías petroleras no es homogéneo, está constituido por profesionales que provienen de formaciones diversas (sociólogos, antropólogos, psicólogos, etc.) y de experiencias variadas. Muchos han trabajado en más de una empresa antes, por lo que han acumulado una experiencia que forma parte de sus fortalezas y destrezas.

Están aquellos que vienen de ciudades lejanas, hasta personal de las mismas comunidades o “near native” que hablan el idioma o dialecto local. Los miembros locales son estratégicos para el desenvolvimiento de las relaciones, ya que representan un puente o vínculo más estrecho que facilita el acercamiento de los equipos a las comunidades; y para éstas es un símbolo de confiabilidad. Por esta razón la búsqueda de la incorporación de miembros locales a los equipos de RC ha sido una de las estrategias que ha dado buenos resultados a la empresas para viabilizar entendimientos.

Los relacionadores comunitarios además deben demostrar destrezas en negociación, manejo de conflictos, elaboración y monitoreo de proyectos, administración de recursos, comunicación, desarrollo y conducción de procesos participativos, generación de sinergias, entre otras.

#### **4.4.2 Principales funciones de los relacionadores comunitarios**

Los equipos de Relaciones Comunitarias de una empresa petrolera se encargan de iniciar, conducir y mantener las relaciones con las comunidades donde se va a desarrollar la actividad petrolera y de crear condiciones adecuadas para que el avance de las actividades extractivas se facilite y agilite; en un marco de confianza mutua, en la perspectiva (por lo menos declarativa) de que el proceso se lleve a cabo de manera transparente.

Para lograrlo, llevan adelante procesos de diálogo, difusión, consulta y negociación de indemnizaciones y compensaciones que viabilicen las operaciones de la empresa a la que representan. Estos procesos están basados en metodologías para la

identificación de las alternativas más viables de compensación por cualquier daño causado y que pueda estar relacionado a las actividades operativas de la empresa. También procesan y resuelven los acuerdos y reclamos en relación a convenios pactados con las comunidades.

Los relacionadores comunitarios constituyen la cara visible y la imagen de la empresa frente a las comunidades. Pactan con ellas las políticas a implementarse, son los receptores de las demandas comunitarias y responden ante la empresa y las comunidades por conflictos e impactos que puedan ocurrir.

Son también los encargados de identificar objetivos para trabajos en conjunto entre las comunidades y la empresa y deben resolver o intentar resolver los conflictos que frecuentemente se presentan entre empresas y las comunidades, anticipando y alertando sobre temas de preocupación (situaciones de potenciales conflictos, incidentes u otros asuntos relacionados al área social) y deben recomendar un plan de acción para superar inconvenientes, mediando entre la empresas y los pobladores.

Implementan los procesos de consulta participativa con todos los grupos de interés local (algunas veces incluso se involucra al personal de operaciones en las reuniones de consulta sobre las actividades de construcción del proyecto), manejan la retroalimentación proporcionada por las comunidades y canalizan esta retroalimentación hacia la empresa para recomendar las acciones correspondientes, a la vez que apoyan la capacitación en el área de operaciones y personal de construcción sobre la Guía de Relaciones Comunitarias.

Coordinan también los procesos de monitoreo socio-ambiental, retroalimentación y resultados, facilitan las visitas de inspección de miembros de las comunidades a las áreas de operación (lo cual involucra la coordinación del transporte y logística) y presentan a todo visitante externo ante las comunidades, comunicando las medidas de seguridad industrial que deban seguirse.

Además preparan todo tipo de materiales y comunicaciones dirigidas a los grupos de interés local, mantienen los archivos de toda la información distribuida y actualizan y manejan un calendario de seguimiento a las actividades entre las comunidades y la empresa.



#### **4.4.3 Relaciones con el entorno**

Este complejo trabajo debe enfrentar cotidianamente un sinnúmero de dificultades, algunas relacionadas con la dinámica social de las comunidades, y otras ocasionadas por resistencias y conflictos desencadenados de desacuerdos; pero también de presiones a través de las cuales las comunidades buscan obtener mayores beneficios.

Frente a estas circunstancias la posición de los miembros de los equipos de RC es compleja y sobre ellos recae la obligación de mantener relaciones cordiales que permitan tanto la implementación de los programas diseñados en los Planes de RC, como el avance de las operaciones empresariales. Es común que deban enfrentar francas oposiciones de las comunidades y grandes presiones por resultados favorables desde las empresas a las cuales rinden cuentas.

De la información de campo recopilada para este trabajo, se pudo apreciar que la mayoría del personal de los equipos de RC coinciden en la percepción de que ocupan una posición de desventaja dentro de la estructura organizativa empresarial y que el trabajo que realizan no es realmente valorado, a pesar que el futuro de la sostenibilidad de las operaciones que ejecute la empresa dependerá de su gestión. Existe la noción de que sus logros son evaluados en función del tiempo en que se consigan los resultados más favorables para la empresa, más allá de todo el entramado proceso desempeñado para lograr negociaciones viables.

Una de las mayores dificultades que deben vencer, es el manejo de los tiempos comunitarios que contrastan diametralmente con los de las empresas. En este sentido su destreza está en negociar articulando tanto la lógica empresarial como las lógicas comunitarias, mientras trabajan bajo la presión de cumplir los cronogramas internos de la empresa, los cuales requieren respuestas eficientes en períodos de tiempo reducidos.

Sin embargo, la consecución de estos propósitos se ve dificultada por las lógicas de poder que se manejan dentro de las mismas empresas. Así, a pesar de que son los encargados de las negociaciones con las comunidades, expresan carecer de poder de decisión suficiente y los resultados de su desempeño son medidos desde la planificación

operativa empresarial. En este mismo sentido, y debido a que las modalidades de contratación han estado basadas en sistemas tercerizados, no siempre son reconocidos como representantes de las empresas, lo cual disminuye las posibilidades de legitimar sus funciones frente a las comunidades con las cuales trabajan y obstaculiza su gestión.

Por otro lado, al ser ellos los receptores directos de las reacciones de las comunidades frente a las estrategias empresariales, esta relación está marcada en la medida en que se cumplan los ofrecimientos pactados. Frente a estas circunstancias de especial sensibilidad, cuando persisten condiciones adversas, se enfrentan a la falta de credibilidad de las comunidades y en estas condiciones deben intentar conducir eficazmente la resistencia frente a peticiones de negociación directa con las empresas.

Un ejemplo de ello, es que al darse cambios de estrategias o variaciones presupuestarias empresariales que impidan el cumplimiento de acuerdos y signifiquen renegociaciones, deben enfrentar personalmente el repudio de las comunidades (catalogados como “traidores” y declarados como personas “no gratas por las comunidades), lo cual desarma un proceso que ha llevado tiempo construirlo. Cuando estas reacciones no pueden ser sobrellevadas, al verse afectada la empresa, son expuestos a la presión de ser retirados del equipo y reemplazados por otros miembros que pongan a prueba sus capacidades negociadoras. En esta dinámica cada trabajador pone en juego su puesto de trabajo.

Las condiciones aquí descritas no buscan elogiar una función específica, sino que reflejan lo complejo del trabajo de los equipos de Relaciones Comunitarias. Sin embargo este es un tema -que al igual que otras dinámicas vinculadas a la actividad petrolera- poco se conoce y debate. ¿En qué medida las condiciones en que se desarrollan estas relaciones y negociaciones son favorables para lograr resultados socialmente positivos? Esta es una pregunta central para una función, que tal vez más que algunas otras, reúne características de especial sensibilidad y responsabilidad social.

## CAPÍTULO V

### **DINÁMICAS GENERADAS EN LA AMAZONÍA ECUATORIANA EN TORNO A LAS RELACIONES COMUNITARIAS DEL DESARROLLO PETROLERO**

Hasta el momento se han revisado algunas de las características que condicionan las iniciativas de desarrollo social implementadas por las empresas petroleras, basadas -en su mayoría- en políticas de Responsabilidad Social Empresarial y ejecutadas a través de los Planes de Relaciones Comunitarias, de acuerdo a cada modalidad contractual. Lo que se ha expuesto hasta ahora, anticipa algunas reflexiones.

Por un lado la normativa que regula las intervenciones empresariales siempre ha mostrado vacíos que complejizan su ejecución y vulneran las condiciones en las cuales las sociedades amazónicas puedan hacer frente a las estrategias de desarrollo que les han sido impuestas. Por otro lado, la complejidad del manejo de las relaciones empresas-comunidades se desarrolla en medio de ciertas lógicas de poder que constituyen un escenario propicio para que se desencadenen dinámicas oportunistas de parte y parte. Frente a estas condiciones, las posibilidades de que los modelos de Relaciones Comunitarias logren objetivos de mejora de la calidad de vida de las poblaciones son reducidas.

Algunas de estas dinámicas ya fueron examinadas cuando se habló de las confrontaciones y conflictos generados por los mecanismos de negociación de indemnizaciones y compensaciones. Pero es preciso analizar algunas otras que han emergido y han logrado institucionalizarse en la Amazonía como producto de relaciones condicionadas por enfrentamientos, conflictos de intereses y por un historial de una política de desarrollo petrolero desestructurado desde lo social y amparado por el casi intencionado desentendimiento del Estado.

Es preciso entonces preguntarse ¿cuáles son estas dinámicas que menoscaban las posibilidades de lograr un desarrollo real, sostenido y sustentable en la Amazonía? ¿Cómo entender que tantos años de actividad petrolera no hayan logrado revertir en

alguna justa medida recursos que permitan la mejora de la calidad de vida de las poblaciones? A continuación se revisarán algunas posibles respuestas.

### **5.1 El Estado: principal responsable de la institucionalización de dinámicas de dependencia**

A lo largo de este trabajo se ha enfatizado en que la falta de políticas públicas estatales y mecanismos de redistribución equitativos, han postergado el desarrollo de las sociedades amazónicas (algunos indicadores se examinaron en el capítulo II). Las condiciones de vida de las comunidades son precarias en cuanto a la cobertura de servicios y atención integral; lo cual tiene que ver con el rendimiento general de las instituciones y una subsecuente pérdida de credibilidad en éstas. Estas condiciones a su vez han permitido que sean las estrategias de intervención social de las compañías petroleras -amparadas en cada una de las modalidades contractuales establecidas- las que en muchos casos han marcado las pautas de desarrollo de las comunidades.

Aunque, contribuir con el bienestar de las poblaciones vinculadas a las áreas de influencia de sus operaciones, constituye un aporte (e incluso un compromiso ético) brindado a través de los modelos de Relaciones Comunitarias implementados; esto tampoco significa la posibilidad de aceptar como legítimo un reemplazo de roles de otras instituciones

Pero la realidad Amazónica evidencia la institucionalización de esta -por lo menos parcial- sustitución del rol del Estado, a través de prácticas asistenciales. Algunos servicios que las compañías cubren tienen alcances sumamente amplios (se mencionaron ya algunos de los servicios que los Modelos Relaciones Comunitarias por lo general financian). Sin embargo, una cosa es cubrir necesidades inmediatas, y otra muy distinta tener una planificación integral de desarrollo para el largo plazo.

Así por ejemplo, las empresas además de administrar recursos para construir mucha de la infraestructura comunitaria, pueden llegar a dotar de servicios sociales

fundamentales como la atención en salud y educación. Pero cubrir un servicio deficiente, de ninguna manera reemplaza a garantizar sistemas de salud y educación. Esta es una responsabilidad estatal que involucra garantías mucho más amplias y sistémicas, de las cuales una gran parte de la población amazónica está siendo excluida respecto a los demás ecuatorianos (el acceso al aseguramiento en salud por ejemplo). En este sentido no solamente están siendo postergados servicios, sino sistemas enteros de atención, lo cual obviamente tiene repercusiones bastante más profundas.

Además de las implicaciones sociales, esta dinámica de dependencia hacia la administración empresarial, también compromete otras dimensiones; las ambientales por ejemplo; porque ante la posibilidad de acceder a ciertos beneficios, las condiciones de negociación pueden tener características permisivas. Es decir, se transan bienes por impactos; y en esta lógica parecería que mientras más alto es el riesgo provocado por el modelo extractivista, más beneficios recibe la comunidad. En este sentido, se están poniendo en juego también responsabilidades frente a la conservación y prevención del deterioro de los recursos naturales compartidos.

A esto se suma, como ya se ha mencionado, la determinación del Estado en mantener una política extractivista como principal fuente de ingresos para la economía del país, la falta de control estatal sobre las políticas y acciones implementadas por las empresas, y una legislación poco rigurosa; que han posibilitado que estas dinámicas se profundicen, bajo una especie de bruma temporal que disimula una realidad con graves postergaciones. Esta condición constituye una "bomba de tiempo", que tarde o temprano cobra altos costos socioambientales.

La política de desarrollo petrolero respaldada por el Estado, ha permitido que se generen también conflictos en otras dimensiones: en las posibilidades de gobernabilidad de los gobiernos locales; en la representatividad de las organizaciones y líderes comunitarios y en los valores éticos de las sociedades en su conjunto.

## 5.2 Los gobiernos locales: cómplices por acción

Los gobiernos locales de muchas zonas del país, y tal vez con mayor énfasis en las áreas de influencia de las zonas de actividad petrolera (donde se incluyen instituciones regionales como el ECORAE), presentan serias dificultades de liderazgo y eficiencia, así como graves problemas de corrupción interna; que sumados a las gigantescas necesidades de inversión -propias de zonas con crecimiento demográfico que con frecuencia bordean el 5 %-, han hecho posible e incluso favorecido la institucionalización de dinámicas asistenciales en los territorios a los cuales representan. Existen zonas donde la mayoría de obras realizadas están a cargo de las empresas -ya sea directamente o a través de la canalización de recursos para los gobiernos locales-; por lo que estas dinámicas dependientes de los flujos económicos de la actividad petrolera, han alterado las estructuras de poder local.

Por un lado, en esta lógica de funcionamiento, las comunidades empiezan a reconocer a las petroleras -en lugar de a los gobiernos locales- como sus referentes de gestión y desarrollo, lo cual repercute en las posibilidades de gobernabilidad. Y por otro lado, la alta politización de los gobiernos locales, muchas veces con tintes corporativistas, generan mecanismos de presión desde los mismos gobiernos seccionales hacia las empresas. No son ajenos los casos en que han sido las propias autoridades de turno, las encargadas de utilizar sus cuotas de poder para manipular reacciones sociales, que en ocasiones responden más a intereses individuales que comunitarios.

A esto se suman casos no aislados de negociaciones políticas extralegales (que en ocasiones involucran a los líderes comunales), a través de las cuales se comprometen influencias políticas para favorecer intereses empresariales, a cambio de mayores beneficios. Es el caso de gobiernos locales que ejercen presión, para que se amplíe el financiamiento de obras a municipios enteros, aunque estos rebasen las zonas de influencia propiamente petrolera.

De concretarse estos propósitos, aspirar a que las empresas tomen parte en la gestión política local, es sólo un paso más adelante en el camino de irregularidades. Es

así que muchas veces se busca que las empresas petroleras apoyen candidaturas y se involucren en manifestaciones políticas regionales. Desde la perspectiva empresarial pretender esto carece de toda coherencia. Pero el hecho de que las empresas reciban presiones en este sentido por parte de los gobiernos locales, es real.

En este sentido podría afirmarse que todas estas dinámicas constituyen expresiones de lo que se ha denominado -según Putnam- el "lado oscuro del capital social", donde el oportunismo desestructura la organización y representación social, propiciando condiciones para la corrupción e irrupción de sistemas autoritarios y manipuladores del poder. La responsabilidad fundamental de encontrar soluciones y controlar que estas dinámicas de presión local no se sigan multiplicando, nuevamente recae en el Estado.

### **5.3 Las empresas: intereses vs. responsabilidades**

El objetivo principal de una empresa es lograr que la actividad productiva que desarrolla arroje una rentabilidad suficiente y en un tiempo planificado, como para justificar sus inversiones. Desde esta perspectiva netamente crematística, la incorporación de consideraciones externas a la lógica productiva no constituye una prioridad. En otras palabras, las empresas actúan primordialmente en función de sus ganancias, por lo que el interés principal es establecer negociaciones exitosas con la comunidades antes que se llegue a afectar el rendimiento de la empresa.

Pero las empresas tienen la responsabilidad de no generar impactos que perjudiquen la calidad de vida de las poblaciones e impacten lo menos posible el ambiente donde operan. Estas consideraciones, desde la lógica empresarial con frecuencia son relegadas a un segundo plano frente a la imperiosa necesidad de que sus objetivos se cumplan según los cronogramas planificados y en función del cálculo de sus ganancias.

Sin embargo, frente al debate sobre la Responsabilidad Social Empresarial incorporado en los últimos años, las lógicas funcionales únicamente al sistema productivo han ido cambiando, aunque todavía presentan dificultades al momento de su ejecución; y más aún en la medición de resultados alcanzados. Para el caso de las empresas petroleras, esta nueva perspectiva tiene manifestaciones contradictorias y repercusiones especialmente vinculantes; ya que sus políticas y estrategias de intervención movilizan sociedades enteras con enormes implicaciones económicas, culturales y ambientales, transformando el espacio donde se implementan, y haciendo que este nunca vuelva a ser lo que fue.

En este sentido, si bien por un lado se planifican variadas estrategias o "modelos" de Relaciones Comunitarias, que involucran diversas dimensiones expresadas en los múltiples proyectos que pretenden mejorar la calidad de vida y desarrollo de las comunidades, el hecho de que estos objetivos no constituyan una real prioridad desde la perspectiva empresarial, no garantiza que las decisiones que se tomen alcancen óptimos resultados, más aún cuando dichos modelos no son elaborados en función de una planificación estructurada desde la perspectiva del desarrollo local y carecen de supervisión y control por parte del Estado. Desde estos marcados intereses, que incluso pueden ser antagónicos a las expectativas comunitarias, la posibilidad de tener una incidencia real de transformación se desvanece.

Además, las negociaciones muchas veces se realizan sin considerar todas las posibles implicaciones y conflictos que una transacción apresurada puede generar a futuro. Estas condiciones se facilitan frente a sociedades demandantes, donde se han institucionalizado estrategias de presión para pactar beneficios que suplan en alguna medida deficiencias que las políticas públicas estatales no abastecen, sin que estos beneficios se enmarquen en programas de desarrollo estructurados social, económica y ambientalmente.

Por otro lado, la premura de conseguir resultados favorables a la planificación empresarial, facilita el camino para que en caso de que los modelos diseñados no logren viabilizarse, o en un determinado momento no cuenten con la aceptación de las



comunidades (aunque estas hayan sido consultadas previamente a su elaboración); se opte por ceder ante presiones que por lo general buscan respuestas inmediatas; con lo cual se recaee en mecanismos asistenciales de intervención.

Frente a sociedades que por haber perdido sus espacios de reproducción originaria, legitiman otros espacios de intercambio, las estrategias de corte asistencial continúan siendo una salida para las empresas y una alternativa permisible; que se sigue ejecutando, a pesar de cualquier Modelo de Relaciones Comunitarias que involucre políticas de Responsabilidad Social Empresarial.

#### **5.4 Las comunidades: presiones y forcejeos**

Toda esta dinámica de dependencia y sustitución de roles, ha contribuido al desdibujamiento de las estructuras sociales amazónicas. Las comunidades condicionan cada vez más el rol de las empresas, generando forcejeos para lograr mayores beneficios, que al no ser atendidos, encuentran estrategias que incluyen enfrentamientos, amenazas de atentados, paros y otras manifestaciones de presión.

Estas estrategias disfuncionales, muchas veces están respaldadas por los propios sistemas de organización y representación comunitaria, siempre y cuando estas representaciones constituyan frentes estructurados y fortalecidos. Pero las representaciones comunitarias no están exentas de vicios y manifestaciones de corrupción. Estos síntomas de desestructuración organizativa, por lo general revelan ciertos objetivos adicionales a los propios beneficios petroleros. Es el caso de algunos de los representantes de las organizaciones comunitarias, que están relacionados con otros negocios (madera y turismo por ejemplo), y que para defender los intereses de unos pocos, han formado "guetos" en torno a los cuales se negocian y manejan a las comunidades, en función de los intereses económicos a los que representan.

Al presentarse fraccionamientos entre los miembros de las propias comunidades y sus representantes; las posibilidades de lograr representaciones democráticas se reducen, y entran en juego nuevos intereses que construyen también nuevos frentes de presión. En este sentido, las empresas deben encarar también los problemas internos de las comunidades y evitar caer en manipulaciones que pretenden utilizar a las empresas en beneficio de cualquiera de las posiciones encontradas.

Por otro lado, las comunidades han encontrado en las empresas petroleras flujos permanentes de ingresos, en función de los cuales se busca deliberadamente entorpecer las posibilidades de negociación y buenas relaciones. Es así que cualquier acción se enfrenta a la posibilidad de nuevas peticiones de retribuciones económicas; un claro ejemplo de esta dinámica de extorsión constituyen las peticiones de dinero adicionales que las comunidades demandan para que operaciones de monitoreo y control puedan ser ejecutadas. De otro modo, se producen acciones de bloqueo efectivas.

Nuevamente estas dinámicas hacen posible la verificación de síntomas del mencionado "lado oscuro del capital social". Es decir, la conformación de frentes de presión en la búsqueda de desestructurados beneficios.

### **5.5 Estrategias de intervención: proyectismo vs. sustentabilidad**

Como ya se ha mencionado, los modelos de Relaciones Comunitarias, persiguen objetivos variados; y los logros alcanzados o las posibilidades de efectivizar resultados positivos, responden tanto a las estrategias de negociación que las empresas puedan concretar, como a las dinámicas de funcionamiento -y demandas- que las comunidades involucradas presenten.

Se ha visto también que las lógicas de intervención de corte asistencial no han logrado ser superadas, debido al historial de relacionamiento empresas-comunidades que han institucionalizado en la Amazonía patrones de dependencia e incluso dinámicas basadas en demandas desestructuradas y oportunistas. Sin embargo, y a pesar de lo disfuncional de estos mecanismos, las comunidades amazónicas han encontrado a través

de estas estrategias la posibilidad de acceder a servicios que en cierta medida contribuyen a mejorar su calidad de vida.

Esta necesidad de servicios ha ido aumentando, en la medida que las poblaciones amazónicas se han sedentarizado y han crecido. Al estar éstas rodeadas de colonos, se han generado nuevas necesidades en cuanto a servicios, lo que ha aumentado los conflictos y demandas. Es ante la sedentarización que las posibilidades de autogeneración de recursos dejan de funcionar, lo que impulsa a las comunidades a cambiar sus soluciones de vida.

Frente a esta realidad, las negociaciones con las empresas han ido adquiriendo nuevas perspectivas; que ya no están basadas únicamente en la dotación de ciertos servicios, sino que en ocasiones también buscan implementar estrategias de desarrollo económico. ¿Cómo lograr entonces potenciar capacidades de desarrollo a largo plazo, y sobre todo con características de sustentabilidad acordes con el entorno natural donde se ejecutan?

Los esfuerzos se han enfocado a lograr que las comunidades de influencia petrolera -que son las que más han transformado sus formas de producción tradicionales- desarrollen posibilidades de auto-sustento, sin que estos atenten contra los recursos naturales (deforestación para ampliación de zonas agrícolas y pastizales por ejemplo); y sistemas de producción "integrales" (producción destinada al consumo y a la comercialización) que en cierto momento puedan sustituir las inversiones realizadas por la actividad petrolera. Pero estos esfuerzos, también han encontrado limitaciones que no han logrado ser superadas.

Estas limitaciones están dadas por varios factores, entre los que cuentan principalmente la falta de un real conocimiento de lo que verdaderamente involucra el Desarrollo Sustentable. No se trata únicamente de cuánto se invierta, sino ¿cómo asegurar que las iniciativas o los llamados "proyectos sustentables" realmente incrementen la capacidad futura de las comunidades de un modo permanente?. De ahí que un modelo de Relaciones Comunitarias no puede garantizar que este propósito se

cumpla. Lograrlo constituye un esfuerzo sistemático de largo plazo, que involucra perspectivas integradas a políticas de desarrollo local, es decir, el rol del Estado y de los gobiernos locales nuevamente debería ser el de articulador de estas propuestas.

Por otro lado, los aportes realizados por las empresas petroleras son más bien puntuales; y con frecuencia, la falta de participación de las comunidades en el diseño de sus propios mecanismos alternativos de generación de ingresos, constituye uno de los principales obstáculos para lograr resultados de largo plazo. La búsqueda de la eficiencia debe considerar la revalorización de los conocimientos comunitarios, porque de otro modo, pretender implementar proyectos con lógicas externas -como en muchas ocasiones sucede- crea una sensación de asistencialismo adicional, que a la vez que desmerece las capacidades comunitarias previas, anula las posibilidades de apropiación de los mismos. Pero lograr implementar iniciativas propias, significa también aceptar visiones distintas. En este sentido, empieza a darse un forcejeo entre la tradición y la innovación, que no siempre logra ser canalizada.

Además, se precisa de una suficiente preparación del recurso humano para que los proyectos puedan tener buenas bases de operación y seguimiento. En este sentido, ha existido una débil verificación para poder definir el impacto que los proyectos puedan tener, es decir ¿qué se requiere para que un proyecto sea sustentable en sus condiciones de reproducción y sostenible en el tiempo?

Adicionalmente, los proyectos de este tipo, con frecuencia están sujetos a cambiantes estrategias y planes de financiamiento empresarial. Esto ha hecho que muchas iniciativas se vean truncadas, y luego de iniciados los proyectos, estos no tengan continuidad. Las posibilidades de recapitalización con esfuerzo comunitario por lo general son nulas, y en estas condiciones se genera, por un lado un desperdicio de recursos, tanto económicos como humanos; y por otro, una desmotivación hacia posibles nuevos emprendimientos.

A esta inestabilidad, se suma el hecho de que se sigue manteniendo una expectativa en torno a concepciones que mitifican el trabajo comunitario como

"solidario", "colaborativo", y por lo tanto "voluntario" y no remunerado. En este sentido, apesar de que se explota el potencial del trabajo voluntario, las comunidades tarde o temprano terminan agotándose y desencantándose si no reciben una remuneración directa. Es decir, el aporte voluntario es un recurso importante, pero no inagotable; y al igual que cualquier trabajador en otro contexto, si estos no reciben remuneración, las posibilidades de una colaboración permanente son realmente escasas.

En esta misma lógica, un trabajo no remunerado no genera responsabilidades ni compromisos; por lo que las capacidades productivas no quedan establecidas de manera permanente. Por lo tanto, la sostenibilidad de un proyecto sólo es posible si quienes trabajan en él, perciben una remuneración que les haga defender también sus beneficios personales. La gente de las comunidades no escapa a esta dinámica de funcionamiento, por lo que son los malinterpretados y supuestos "compromisos desinteresados", los que constituyen otras de las razones que hace que los proyectos no prosperen.

Además es importante considerar que las comunidades presentan patrones de reproducción y subsistencia distintas, por lo que se requiere de una articulación del trabajo asalariado con estructuras económicas domésticas, para evitar que se generen impactos positivos desde lo económico, pero negativos desde lo cultural; donde las comunidades "sean víctimas de procesos frente a los cuáles no pueden ejercer ningún control" (Wray, 2000: 122).

Finalmente, las empresas por lo general son asediadas por pedidos inmediatistas, y un interés surgido desde las propias comunidades para impulsar proyectos sustentables es mínimo. Mientras estas lógicas sigan operando, las posibilidades de generar, pero sobre todo sostener opciones con características de sustentabilidad son reducidas.

## 5.6 Las propuestas actuales

Los conflictos generados por las relaciones empresas-comunidades son cotidianos en las zonas de influencia petrolera, aunque estos por lo general pasan desapercibidos de la opinión pública. Solamente cuando se dan grandes confrontaciones, los ecuatorianos recordamos que existen poblaciones que enfrentan situaciones de conflicto ajenas para la mayoría. Al respecto, uno de los casos más sonados en los últimos tiempos fue el sucedido en noviembre del año 2007; donde los pobladores de la parroquia Dayuma localizada a 40 km al sur de Coca, en la provincia de Orellana, protagonizaron un levantamiento (organizado por representantes de 89 comunidades de Dayuma y otras parroquias cercanas) argumentando falta de cumplimiento por parte de Petroecuador y el Concejo Provincial de Orellana en el asfaltado de la vía de acceso a la parroquia.

Pero, las manifestaciones de descontento en Dayuma fueron varias (once) en los nueve años que precedieron a esta última. Los motivos de reclamos han girado en torno a la petición de servicios básicos (Dayuma carece de agua potable y el servicio de energía eléctrica no es constante), al arreglo de vías, a mejor trato por parte de las petroleras y a la petición de contratación de mano de obra, además de los reclamos por derrames de crudo.

La última protesta se manifestó con el cierre de vías y ciertos actos violentos como la quema de un vehículo y la utilización de armas de fuego. Los argumentos de los pobladores frente a estas medidas fue que sus necesidades solamente son escuchadas cuando se ejecutan paralizaciones y que la riqueza que sale de sus territorios no es para ellos, "los pobres", y ante lo cual "no pueden reclamar". La reacción gubernamental fue que estas responden a "ciertas mafias vinculadas con politiqueros para extorsionar a las petroleras", se les acusó de "terrorismo y sabotaje" por atentar contra la seguridad nacional, los bienes y servicios públicos, ya que la paralización de las vías ocasionó pérdidas en la producción petrolera (según Petroecuador 3 millones de dólares diarios). Se intentó dispersar la manifestación a través de la utilización de la fuerza pública, se decretó el estado de emergencia, se apresó a 22 comuneros y a la Prefecta de Orellana

Guadalupe LLori, acusándola de corrupción y de utilizar su poder local para incitar a la población a la violencia (noticia El Universo del 9 de diciembre de 2007).

Posteriormente, los apresados salieron en libertad ateniéndose a la amnistía otorgada por la Asamblea Nacional Constituyente, luego de cuestionamientos a la violación de los derechos humanos efectuados por la fuerza pública en los procesos de detención.

El conflicto suscitado en Dayuma, sumado a la decisión del gobierno de renegociar los contratos petroleros que están vigentes bajo la modalidad de Participación, por un contrato de Prestación de Servicios único para todas las empresas, han motivado que finalmente el Estado tome la decisión de asumir la regularización de las relaciones empresas-comunidades en el marco de una planificación de desarrollo local. Revisemos primeramente lo que implica este cambio de modalidad contractual desde la perspectiva de participación del Estado en las rentas petroleras:

Bajo el esquema de contratos de Prestación de Servicios o como se los ha denominado "de operación de recursos naturales no renovables", las petroleras privadas estarán obligadas a entregar el total del crudo explotado al Estado -en la perspectiva de asumir una "soberanía energética"-, y éste a cambio les reconocerá una tasa por inversiones, operaciones y servicios, así como las utilidades.

Se ha previsto que el modelo de contrato en base al cual se negociará con cada compañía reserve el 20% de los ingresos brutos para el Estado y el 80% restante se distribuirá entre el pago de una tarifa fija a la empresa determinada en función de la cantidad de crudo extraído y las utilidades desglosadas en un 25% para el pago del impuesto a la renta, 3% para los trabajadores y 12% para realizar obras en las comunidades. El 30% restante nuevamente sería para el Estado. Los contratos serán negociados a "plazo abierto", con una vigencia máxima de diez años (Colegio de Ingenieros en Geología, Minas, Petróleos y Ambiente, noticia del 10 de diciembre de 2009).

Es importante aclarar que los porcentajes de participación del Estado en las regalías petroleras vienen siendo redefinidos desde el gobierno de Alfredo Palacio, así en julio de 2006 se promulga la Ley N°42, en la que se establecía que el 50% de las ganancias extraordinarias serían para el Estado y el otro 50% para las empresas privadas. Más adelante, en octubre de 2007 el actual gobierno cambió esos porcentajes mediante un decreto en el que se fijó el 99% para el Estado y el 1% para las petroleras. Pero en septiembre de 2008 se modificó esa decisión y se renegó el excedente en un 70% para el Estado y el 30% para las empresas en base a un precio referencial por barril de 45 dólares (Diario Hoy, noticia del 15 de diciembre de 2009).

Frente a estas decisiones, no todas las compañías extranjeras han accedido a las propuestas de renegociación, lo que en algunos casos ha significado la terminación de algunos contratos (como en el caso de Perenco, Agip y CGC) e incluso demandas ante el CIADI (Centro Internacional de Arreglo de Diferencias de Inversiones), aunque con el último modelo de contrato se excluye esta posibilidad; mientras que con otras empresas las renegociaciones ya se han concretado (Petrobras, Petroriental y Repsol-YPF), con lo cual los ingresos del país aumentarían en un 32% (El Nuevo Empresario, noticia del 26 de marzo de 2009). Existen también pronunciamientos que se oponen a los mecanismos de renegociación establecidos, argumentando que es imposible renegociar contratos habiendo deudas millonarias por parte de las empresas hacia el Estado por el incumplimiento del pago de impuestos y porque algunas empresas aún no han levantado sus denuncias frente al CIADI.

Ahora examinemos lo que representan estas renegociaciones para la regularización de las relaciones entre empresas y comunidades.

Acorde a lo revisado en el capítulo anterior, en los contratos de Prestación de Servicios el Estado como propietario del petróleo es quien define los montos a invertirse en las distintas fases de explotación petrolera, incluidas todas las actividades requeridas para ello, entre estas la implementación de Planes de Relaciones Comunitarias, y frente a las últimas decisiones gubernamentales vemos que el porcentaje previsto para la inversión social en las comunidades ha sido designado en alrededor del 12%. Pero



como también vimos, han sido las propias empresas quienes han diseñado los modelos de Relaciones Comunitarias que implementarán, y aunque estos hayan sido aprobados desde las instituciones estatales, no ha existido una real planificación y supervisión de su cumplimiento.

Es en este sentido, donde se estarían incorporando cambios es en los patrones de negociación directa entre comunidades y empresas, para lo cual se adelantan estrategias focalizadas "romper la relación lineal que existía (empresas-comunidades), buscando incorporar una relación triangular (empresas-Estado-comunidades)", e implementando mecanismos a través de los cuales el Estado -previa consulta a las comunidades- sea el que otorgue los permisos de ejecución para cualquier estrategia de Relaciones Comunitarias de las empresas (Nelson Moreno, Director Nacional de Gestión de Conflictos de la Subsecretaría de Pueblos y Nacionalidades del Ecuador).<sup>37</sup>

Se prevé que estos mecanismos estén estructurados en función de un Plan de Desarrollo Local, diseñado conjuntamente entre la SENPLADES y el ECORAE, para lo cual se está planificando además destinar un presupuesto especial, producto de las regalías petroleras; del cual se estima que entre un 60% y 70% será destinado a las comunidades que tienen influencia directa de las actividades hidrocarburíferas. Se ha planteado además la creación de veedurías a los gobiernos locales, para evitar se sigan reproduciendo patrones clientelares y oportunismos políticos. Al momento se encuentra en proceso de estudio el diseño de un modelo eficaz que pueda garantizar que conflictos como el de Dayuma no vuelvan a suceder, aunque para que puedan efectivizarse estas decisiones, todavía tendrá que pasar un largo tiempo.

En principio se pensó que en una etapa de transición entre el modelo actual y las nuevas propuestas, se restringieran los mecanismos de compensación hasta ahora implementados, para evitar se continúen produciendo las dinámicas de presión que a través de éstos se generan. Pero, frente a lo complejo de esta decisión, y lo posibles conflictos que una limitación en este sentido podría desencadenar en las relaciones, se

---

<sup>37</sup> Declaraciones obtenidas en entrevista realizada el 8 de enero de 2010.

decidió no intervenir, hasta que el Estado pueda instaurar el modelo más adecuado (Moreno, Óp. Cit.).

Sin embargo, este proceso presenta muchas dificultades que deben ser examinadas con detenimiento, para prever todas las posibles reacciones que puedan generarse, además de una socialización del nuevo instrumento estatal. Esto requerirá además modificaciones e implementaciones legales que hagan posible la viabilización de esta nueva perspectiva.

Frente a estas decisiones, lo único que cabe es esperar que los mecanismos que se diseñen, logren evitar que las políticas de desarrollo petrolero implementadas a futuro continúen reproduciendo dinámicas de dependencia y logren frenar los mecanismos de presión que tras todos los años de explotación petrolera han atentado contra las estructuras sociales amazónicas. Se espera también que dicho Plan de Desarrollo Local revierta en alguna medida las condiciones de precariedad que sufren hasta la fecha muchas poblaciones de la Amazonía, y que el Estado intente asumir la deuda social y ética, que históricamente ha mantenido con estas poblaciones.

Luego de la revisión en este trabajo de los conflictos, dinámicas y relaciones viciadas que se han generado por años, lo único que está asegurado es un panorama de complejidades desbordantes. Por el bien de las sociedades amazónicas y la conservación de los recursos naturales esperamos las expectativas se cumplan. Sin embargo, mientras prevalezca el modelo económico extractivista, por encima de la calidad de vida de los seres humanos y la sustentabilidad ambiental, no existen muchas garantías al respecto.

## **CAPÍTULO VI**

### **CONCLUSIONES**

Desde que se iniciaron las actividades hidrocarburíferas en la Amazonía ecuatoriana, esta región ha estado expuesta a presiones y desequilibrios tanto ambientales como sociales. La normativa para regular esta actividad poco a poco ha ido incorporando parámetros más rigurosos sobre todo respecto a temas ambientales, aunque no se ha logrado superar la contradicción entre conservación ambiental y el modelo de desarrollo económico dependiente de esta actividad. Mientras que para el tratamiento de las implicaciones sociales que la actividad petrolera desencadena, daría la impresión de que las políticas y la legislación se han inclinado a favorecer los intereses económicos, aún a costa del bienestar de poblaciones enteras.

Si bien el petróleo forma parte de los "sectores estratégicos" para el país, los ingresos que se obtengan de su explotación deben tener como prioridad la reinversión social que garantice la calidad de vida de todos los ecuatorianos, y con mayor razón de aquellas poblaciones que habitan en las zonas de donde se extrae la mayor riqueza del país. Sin embargo, las cifras históricas reflejan una realidad completamente distinta. A través de varios ejemplos se ha observado como los ingresos que ha recibido el Ecuador producto de las exportaciones de petróleo, se han diluido en el tiempo, sin llegar a tener un impacto social sostenido. El Estado en muchos casos casi ha abandonado su responsabilidad en algunas zonas de la Amazonía, transfiriéndola a las empresas petroleras, a través de la ejecución de los Planes de Relaciones Comunitarias.

Casi podría decirse que estas poblaciones han sido estratégicamente entregadas a las políticas de desarrollo petrolero y sus dinámicas que se han institucionalizado en esa región del país. La falta de atención y de políticas públicas destinadas a valorar esa diversidad y garantizar la calidad de vida de las comunidades ha permitido el surgimiento de mecanismos poco éticos a través de los cuales se benefician los intereses económicos y se abandona las consecuencias a nivel social y ambiental que estas

lógicas reproducen. Esta retirada del Estado no es coherente con el orgullo de diversidad natural y cultural que el país ha ostentado mundialmente a través de los años.

Al respecto surgen algunas interrogantes:

¿Cómo es posible que sociedades enteras se encuentren en una condición de extrema vulnerabilidad que les ha llevado a ser víctimas de negociaciones que van en desmedro de la supervivencia de sus culturas y territorios? ¿Cómo ha podido permitirse que la falta de atención estatal haya llevado a las comunidades a desarrollar estrategias de presión a través de las cuales poder compensar esas deficiencias? ¿Cómo es posible que la actividad económica más importante para el país se desarrolle en estas condiciones?

El desarrollo no tiene sentido si no es para mejorar la calidad de vida de las personas, cabe entonces preguntarnos ¿Lo estamos logrando, sobre todo en la Amazonía? La respuesta parecería ser que no. Esta región del país ha sido y sigue siendo presa de una exposición social a una contaminación derramada por el desarrollo petrolero; pero no únicamente en barriles de crudo, sino un derrame de valores, relaciones e intereses que contaminan las estructuras de toda la sociedad.

La reproducción de un modelo de desarrollo económico basado en la extracción dependiente del petróleo y la defensa de los millonarios intereses creados en torno a esta actividad es la principal razón que ha permitido que estas dinámicas se hayan enraizado y complejizado en el tiempo, ya que en función de estos intereses se han condicionado políticas, leyes y el desempeño de las autoridades locales.

La falta de normas explícitas en ciertos casos han contribuido a incrementar la vulnerabilidad de las poblaciones y a potenciar las posibilidades de conflictos. Es el caso del lo sucedido respecto a las políticas de intervención social que a través de los equipos de Relaciones Comunitarias han emprendido la empresas petroleras, que por un lado se basan en las regulaciones respecto a indemnizaciones y compensaciones vigentes, y por otro en políticas de Responsabilidad Social Empresarial que incorporan

criterios de Desarrollo Sustentable de las poblaciones amazónicas. A pesar de ello, y de que existen esfuerzos por orientar estas acciones hacia el beneficio de las comunidades, el entramado general de presiones sociales y sobre todo políticas; anula los esfuerzos positivos existentes y reproduce una dinámica en la cual a pesar de las iniciativas implementadas y recursos invertidos, no se logran apreciables mejorías en la calidad de vida de la población.

En lo que se refiere a los mecanismos de indemnizaciones y compensaciones, la legislación que los regula siempre ha carecido de precisiones que han generado chantajes y oportunismos tanto desde las empresas como desde las comunidades localizadas en sus áreas de influencia. Por su parte, los Planes de Relaciones Comunitarias ejecutados por las empresas, han remplazado el rol planificador y garantizador de la calidad de vida de estas sociedades, pero las empresas no tienen ni la autoridad, ni la permanencia suficiente -es frecuente que un campo sea negociado y transferido en intervalos de unos cinco años- para concretar objetivos. Esto que ha provocado la institucionalización de dinámicas de dependencia y asistencialismo.

Pese a iniciativas que buscan generar proyectos de desarrollo auto-sostenido que limite las posibilidades de dependencia de las comunidades a las empresas, la evaluación de los resultados es frustrante. Los fracasos se deben a diferencias en las perspectivas e intereses de las comunidades frente a los empresariales, y a que de todas maneras resulta casi imposible vencer los patrones históricos de relacionamiento basados en demandas inmediatistas, que no garantizan las posibilidades de un real desarrollo y mejora de oportunidades.

Ante ninguna de las dos posibilidades de intervención hasta la fecha el Estado ha respondido de manera consistente, lo que ha posibilitado que se instauren prácticas que a la larga degradan las estructuras sociales y atentan contra el ambiente, aunque existen decisiones tomadas por el último gobierno, en las cuales se anuncia retomar las responsabilidades de conducción de estos procesos desde una planificación estructurada en el marco de un Plan de Desarrollo Local. La complejidad que implica romper con viejos patrones, deja abiertas expectativas, aunque para su concreción aún queda mucho

camino que recorrer. Sólo con el tiempo podremos conocer los resultados y verificar si las modificaciones implementadas han logrado superar las limitaciones presentes hasta la actualidad, pero sobre todo si realmente se está consiguiendo mejorar la calidad de vida de poblaciones que hasta la fecha han permanecido excluidas.

Alguna interpretación del concepto de calidad de vida, que de alguna manera se equipara al del Buen Vivir, ha sido recogida por la nueva Constitución aprobada en septiembre de 2008, en base al cual se formularon algunos de los artículos que la componen. El despliegue del articulado es extenso en cuando se refiere a derechos de los ecuatorianos, y la evocación hacia principios de sustentabilidad también es frecuente. En la práctica hasta el momento, uno de los sectores en los cuales se puede apreciar un desempeño de la gestión aceptablemente eficiente, es precisamente el sector social (salud, algunas iniciativas en educación, bienestar e inclusión social, etc.). Esto abre un campo de esperanzas, que aún no se ha consolidado.

Sin embargo, aún quedan pendientes muchos temas, tanto a nivel social como ambiental. Con el tiempo se podrá evaluar en qué medida toda esta propuesta a la que la mayoría de ecuatorianos se adhirió, realmente ha sido asumida como política de Estado, efectivizada a través de la democratización de políticas públicas, o si constituye meramente una demagogia constitucional. El terreno del Desarrollo Sustentable, especialmente en la Amazonía, es uno de los escenarios propicios para la constatación.

En este sentido, conocer y comprender las dinámicas sociales generadas como resultado de las políticas de Estado hasta ahora mantenidas, es un primer paso para encontrar posibles soluciones, y es lo que este trabajo ha pretendido a través de la exposición de algunas de las realidades en las cuales se desenvuelven las relaciones entre empresas y comunidades y cómo estas han provocado la desestructuración de las sociedades amazónicas, en la cual están inmersos una gran cantidad de actores, con el Estado como principal responsable.

Seguramente existen otras perspectivas que requieren ser incorporadas y los temas aquí expuestos no pretenden agotar el debate, sin embargo se espera que esta sea

una provocación a profundizar el análisis, y que las decisiones que se tomen a futuro logren superar estas limitaciones y conducir planificada y responsablemente el desarrollo de las sociedades amazónicas a fin de garantizar su calidad de vida y la conservación de los recursos naturales de los cuales dependen.

Por último cabe adelantar otras preguntas: ¿en qué medida los problemas de la gestión petrolera y el desarrollo comunitario están determinados por la trama social y sobre todo política que se ha construido en las zonas petroleras. ¿Puede haber una política de Responsabilidad Social, o de relacionamiento comunitario eficiente en cuanto a la capacidad de mejorar la calidad de vida de la población; si la sociedad y la estructura del poder político es enormemente especulativa y atravesada por una lógica de corrupción? Esperamos que el redireccionamiento que se pretende dar a las políticas logre superar estas interrogantes.

## BIBLIOGRAFÍA

- Acosta, Alberto (2006) "Efectos de la maldición de la abundancia de recursos naturales". En *Petróleo y desarrollo sostenible en el Ecuador. 3. Las ganancias y pérdidas*. Pág. 87-111. Quito. FLACSO-ILDIS-PETROBRAS.
- Aráuz, Luis (2009) *Derecho petrolero ecuatoriano*. Quito. PETROPRODUCCIÓN.
- ARCO Oriente, Inc. (s/f) "Políticas y normas para las Relaciones Comunitarias". Quito. ARCO Oriente.
- Argüello, María, Fabricio, Guamán; Víctor, Torres y Hernán, Valencia. (2004). "Las dimensiones del Desarrollo Sustentable". En *Introducción al desarrollo local sustentable*. Pág. 51-107. Quito. CAMAREN.
- Arnold-Cathalifaud, Marcelo. (2003) "Autoproducción de la amenaza ambiental en la sociedad contemporánea". *Revista MAD, N°9*. Santiago de Chile. Universidad de Chile. Departamento de Antropología.
- Arriagada, Irma (2003) "Capital Social: Potencialidades y limitaciones analíticas de un concepto". *Estudios sociológicos XXI N°63*. Pág. 567-584. Santiago de Chile. CEPAL.
- Arteaga, Aída (2003) "Indicadores de gestión e impactos de la actividad petrolera en la Región Amazónica Ecuatoriana". En *Petróleo y desarrollo sostenible en el Ecuador. 1. Las reglas de juego*. Pág. 51-78. Quito. FLACSO-PETROECUADOR.
- Barrera, Amanda (2003) "El petróleo: una amenaza o una oportunidad para la conservación y el desarrollo sostenible en el Ecuador". En *Petróleo y desarrollo sostenible en Ecuador. 1. Las reglas de juego*. Pág. 181-186. Quito. FLACSO-PETROECUADOR.
- Banco Interamericano de Desarrollo (2008) *Calidad de Vida: Más allá de los hechos*. Lora, Eduardo (Coord.). Washington D.C. BID-FONDO DE CULTURA ECONÓMICA.
- Boisier, Sergio (1997) *El vuelo de una cometa : una metáfora para una teoría del desarrollo territorial*. Santiago de Chile. ILPES.
- Bourdieu, Pierre (1980) « *El capital social* », en Actes de la recherche en Sciences Sociales N° 31. Traducción de Evelyne Tocut.
- Bravo, Elizabeth (2005) "Una nueva amenaza al área protegida más importante del Ecuador y al pueblo Huaorani". En *Petrobrás ¿integración o explotación?*. Brasil. BSD - Projeto Brasil Sustentável e Democrático y de Fase - Federação de Órgãos para Assistência Social e Educacional.
- Bretón, Víctor (2001) "Capital social, etnicidad y desarrollo: algunas consideraciones críticas desde los Andes ecuatorianos". *Revista Yachaikuma N° 2*. Quito. ICCI.
- Brugé, Quim y Ricard, Gomà (2004) *Gobiernos locales y políticas públicas. Bienestar social, promoción económica y territorio*. Ariel Ciencia Política.



- Bustamante, Teodoro (2003) "Las perspectivas de discusión de los temas socioambientales vinculados a la explotación petrolera en el Ecuador: posiciones encontradas o encuentro de posiciones". En *Petróleo y desarrollo sostenible en Ecuador. 1. Las reglas del juego*. Pág. 27-50. Quito, FLACSO-PETROECUADOR.
- Bustamante, Teodoro (editor) (2007) *Detrás de la cortina de humo: Dinámicas sociales y petróleo en el Ecuador*. Quito. FLACSO.
- Carpintero, Oscar y Joaquín, Romano. "Capital natural y sostenibilidad económico-ecológica: un análisis crítico de los indicadores". Departamento de Economía Aplicada, Universidad de Valladolid, en [http://www.jcyl.es/jcyl/cee/congresos\\_ecoreg/CERCL/57.PDF](http://www.jcyl.es/jcyl/cee/congresos_ecoreg/CERCL/57.PDF) consultado el 23/11/2009.
- Carrizosa, Julio (1996) "La evolución del debate sobre el desarrollo sostenible". En *La gallina de los huevos de oro: debate sobre el concepto de desarrollo sostenible*. Santafé de Bogotá. CEREC – ECOFONDO.
- CEP-ABYA YALA (2005) *Quién conspira contra el ambiente*. Serie Foros Ecología y Política. Quito. CEP-ABYA YALA-FLACSO-ILDIS-GTZ-PLASA.
- Coleman, James (1990) *Foundations of Social Theory*. Cambridge. Harvard University Press.
- CONCOPE-AECI (2007) *Descentralización y gestión territorial dirigida hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Proyecto PRO-ODM-AECI-CONCOPE. Quito. Documento de trabajo.
- Durston, John (2000) "Construyendo el capital social comunitario". *Revista de la CEPAL N° 69*. Pág. 103-118. Santiago de Chile, CEPAL.
- Durston, John (2002) *El capital social campesino en la gestión del desarrollo rural: diadas, equipos, puentes y escaleras*. Santiago de Chile. CEPAL.
- Elizalde, Antonio. "¿Es sustentable ambientalmente el crecimiento capitalista?", Universidad Bolivariana. En <http://www.construyepais.cl/documento/sustentablecapitalista.doc> consultado el 14/10/2009.
- Enríquez, Marcela y Byron, Real (1992) *Vida por petróleo: El caso del Parque Nacional Yasuní ante los tribunales*. Quito. Fundación Ecuatoriana de Estudios Sociales.
- Equiza, Fran (2002) "Amartya Sen y sus aportaciones a la Teoría del Desarrollo: Algunas reflexiones". En <http://www.iigov.org/dhial> consultado el 24 de febrero de 2008.
- Escobar, Arturo (s.f.) "El lugar de la naturaleza y la naturaleza del lugar: ¿globalización o postdesarrollo?" *Revista de la CEPAL No. 27*. Santiago de Chile. CEPAL.
- Escobar, Arturo. "Antropología y Desarrollo". En <http://www.unesco.org/issj/rics154/escobarspa.html> consultado el 11 de marzo de 2008.

- Espinosa, Mauricio (2000) "Enfoques, teorías y nuevos rumbos del concepto de calidad de vida: Una revisión aplicada para América Latina desde la sostenibilidad". En [http://www.naya.org.ar/congreso2000/ponencias/Oscar\\_Mauricio\\_Espinosa.htm](http://www.naya.org.ar/congreso2000/ponencias/Oscar_Mauricio_Espinosa.htm) consultado el 24/11/2009.
- Falconí, Fander (2002) *Economía y desarrollo sostenible ¿Matrimonio feliz o divorcio anunciado?*. Quito, FLACSO – ECOCIENCIA – FUNDACYT – Emb. Real de Los Países Bajos.
- Falconí, Fander (2004) "Los pasivos de la industria petrolera. A propósito del juicio a la Texaco", En *Petróleo y desarrollo sostenible en Ecuador. 2. Las apuestas*. Pág. 27-36. Quito. FLACSO.
- Falconí, Fander y Paulina, Garzón (1999) *Los daños ambientales de la explotación petrolera ¿se compensan los beneficios con los costos?*. Quito. CDES.
- Fontaine, Guillaume (2003) *Petróleo y Desarrollo Sostenible en Ecuador. 1 Las Reglas del Juego*. Quito. FLACSO-Petroecuador.
- Fontaine, Guillaume (2005) Microconflictos ambientales y crisis de gobernabilidad en la Amazonía ecuatoriana. *Revista ÍCONOS N°21*. Pág. 35-46. FLACSO.
- Fontaine, Guillaume (2007) *El precio del petróleo. Conflictos socio-ambientales y gobernabilidad en la región amazónica*. Quito. FLACSO-IFEA-ABYA YALA.
- Fontaine, Guillaume (editor) (2006) *Petróleo y desarrollo sostenible en el Ecuador. 3. Las ganancias y pérdidas*. Quito. FLACSO-ILDIS-PETROBRAS.
- Fontaine, Guillaume e Iván Narváez (coord.) (2007) *Yasuní en el siglo XXI. El Estado ecuatoriano y la conservación de la Amazonía*. Quito. FLACSO-IFEA-ABYA YALA-PETROBRAS-CEDA-WCS.
- Forni, Pablo; Marcelo, Siles y Lucrecia, Barreiro (2004) "¿Qué es el Capital Social y cómo Analizarlo en contextos de Exclusión Social y Pobreza?". *JSRI Research N° 35*. Michigan. The Julian Samora Research Institute, Michigan State University.
- FUNDACIÓN CASA DE LA PAZ (2006) *Convivencia Sustentable: una propuesta para construir las Relaciones Empresa-comunidad*, Santiago de Chile. FCP.
- FUNDACIÓN NATURA (1995) *Desarrollo sostenible: aproximaciones conceptuales*. Quito. UICN-FUNDACIÓN NATURA.
- FUNDACIÓN ÑAN PAZ (2001) "Plan Estratégico Fundación Ñan Paz". Quito. FÑP.
- Gallopin, Gilberto (2003) "Sostenibilidad y desarrollo sostenible: un enfoque sistémico". Serie Medio ambiente y desarrollo N° 64. Santiago de Chile. CEPAL. En <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/6/14256/lcl1864p.pdf> consultado el 15/8/2009.
- García Hurtado, A. y E. García D'Acuña (1981), "Las variables ambientales en la planificación del desarrollo", en *Estilos de desarrollo y medio ambiente en la América Latina*. Serie Lecturas, N° 36, México, D.F. Fondo de Cultura Económica, vol. II.
- Guimaraes, Roberto (2003) *El desarrollo sustentable: ¿Propuesta alternativa o retórica neoliberal?*", Santiago de Chile, CEPAL.

- Guzmán, Saúl (1999) *"Los dilemas del Desarrollo Sustentable"*. Fondo para las Naciones Unidas. En [http://www.tij.uia.mx/elbordo/vol05/dil\\_des\\_sust\\_1.html](http://www.tij.uia.mx/elbordo/vol05/dil_des_sust_1.html) consultado el 27/9/2009.
- Illich, Iván (1985) *La convivencialidad*. México, Editorial Planeta.
- Illich, Iván (1985) *La sociedad desescolarizada*. México, Ed. Planeta.
- Jochnick Chirs, Roger, Normanda y Sarah, Zaidi (1994) "Violaciones de derechos en la Amazonía ecuatoriana. Las consecuencias humanas del desarrollo petrolero". *Hombre y Ambiente N° 30*. Quito, CESR.
- Kimerling, Judith (2006) *¿Modelo o Mito? Tecnología de punta y normas internacionales en los campos petroleros de la Occidental*. Quito. ABYA-YALA/FLACSO.
- Lafuente, Alberto y Ramón, Pueyo (2003) "Responsabilidad Social Corporativa y Políticas públicas". Documento de trabajo. ECODES. En [http://www.ecodes.org/documentosecores/ecodes\\_fa\\_RSC\\_politicas\\_publicas.pdf](http://www.ecodes.org/documentosecores/ecodes_fa_RSC_politicas_publicas.pdf) consultado el 20/11/2009.
- Larrea, Ana María (2004) "El Movimiento Indígena Ecuatoriano: participación y resistencia", *Revista OSAL N° 13*.
- Larrea, Carlos (2006) "Petróleo y estrategias de desarrollo en el Ecuador: 1972-2005". En *Petróleo y desarrollo sostenible en el Ecuador. 3. Las ganancias y pérdidas*. Pág. 57-68. Quito. FLACSO-ILDIS-PETROBRAS.
- Lomnitz, Larissa (1975) *¿Cómo sobreviven los marginados?*. México D.F. Siglo XXI editores.
- Lowy , Michael y Joel, Novel (2002) "Manifiesto ecosocialista". *Capitalism Nature Socialism N° 13*. En <http://www.rcci.net/globalizacion/2002/fg259.htm> consultado el 17/9/2008.
- Max-Neef, Manfred, Antonio, Elizalde y Martin, Hoppenhayn (1993) *Desarrollo a Escala Humana*. Montevideo. NORDAN-COMUNIDAD.
- Max-Neef, Manfred, Elizalde, Antonio, Hoppenhayn, Martín (2001) *Desarrollo a Escala Humana*, Segunda edición, Uruguay, NORDAN-REDES.
- MAXUS (1993) *Procedural Manual for the Waorani Territory, Orientation Program Community Relations*, Quito. MAXUS.
- Merlinsky, Gabriela (2004) *Vulnerabilidad social y riesgo ambiental: ¿Un plano invisible para las políticas públicas?* Buenos Aires. Universidad de Buenos Aires.
- Millán, René y Sara, Gordón (2004) "Capital social: una lectura de tres perspectivas clásicas". *Revista Mexicana de Sociología, N° 4*. México D.F. UNAM.
- Myers, M. (1993) "The question of linkages in environment and development", *Bioscience N°43*, citado en Piniagua, Ángel y Eduardo, Moyano "Medio ambiente, desarrollo sostenible y escalas de sustentabilidad". *Revista REIS N° 83*. España. En [http://www.reis.cis.es/REISWeb/PDF/REIS\\_083\\_07.pdf](http://www.reis.cis.es/REISWeb/PDF/REIS_083_07.pdf) consultado el 6 de abril de 2009.

- Naranjo, Marco (2006) "Auge petrolero y enfermedad holandesa en el Ecuador". En *Petróleo y desarrollo sostenible en el Ecuador. 3. Las ganancias y pérdidas*. Pág. 69-86. Quito. FLACSO-ILDIS-PETROBRAS.
- Narváez, Iván (1996) *Huaorani vs. Maxus: poder étnico versus poder transnacional*. Quito, Fundación Ecuatoriana de Estudios Sociales.
- Narváez, Iván (1997) "Manejo sustentable de recursos naturales en la Región Amazónica Ecuatoriana". En *25 años de exportación de crudo del Oriente, pasado y futuro del petróleo en el Ecuador*. Quito. Ministerio de Energía y Minas- Petroecuador.
- Narváez, Iván (1998) "El proceso extractivo de recursos naturales no renovables en territorio Huaorani: Impacto ecológico". En *R.A.E, Petróleo y Conflictos. Perspectivas de un Manejo Sustentable*. Quito. CENAPRO-CENAPECO-CETRAPIN-CETAPE-FETRAPEC-CECS.
- Narváez, Iván (1999) *Operación ITT: La última frontera extractiva en área de reserva natural y territorio Huaorani*. Quito. Petroecuador.
- Narváez, Iván (2004) "Metodologías de relacionamiento comunitario no ortodoxas: análisis político para abordarlas. Énfasis en el sector petrolero" En *Petróleo y Desarrollo Sostenible en el Ecuador 2. Las apuestas*. Quito. FLACSO-Petroecuador.
- Osvaldo Sunkel y Nicolo Giglio (compiladores) 1981. *Estilos desarrollo y medio ambiente en la América Latina*. México. Fondo de Cultura Económica. Volumen II.
- OXY (2001) "Programa de Relaciones comunitarios de OEPC". OXY.
- Peinado-Vara, Estrella y Gabriela de la Garza (2007) V Conferencia Interamericana sobre Responsabilidad Social de la Empresa: Responsabilidad compartida. Guatemala. BID.
- Pérez, Mario (2006) *Comercio internacional y Medio Ambiente en Colombia*. Barcelona. UAB.
- Portes, Alejandro (1999) "Capital Social: sus orígenes y aplicaciones en la sociología moderna". En *De igual a igual. El desafío del Estado ante los nuevos problemas sociales*. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica.
- Putnam, Robert (1993) *Making Democracy Work*. New Jersey. Princeton University Press.
- Putzel, James (1997), "Accounting for the 'Dark Side' of Social Capital: Reading Robert Putnam on Democracy" en Harriss, James. (ed.) Policy Arena: 'Missing Link' or Analytically Missing: The Concept of Social Capital. The Journal of International Development, vol. 9, n° 7.
- Reyes, Román (director) (1988) *Terminología Científico-Social: aproximación crítica*. Barcelona. Anthropos.
- Riechman, Jorge (1999) *Necesitar, desear, vivir: sobre necesidades, desarrollo humano, crecimiento económico y sustentabilidad*. Madrid. Los libros de la Catarata.

- Riechman, Jorge (2006) *Ensayos sobre imitación de la naturaleza, ecosocialismo y autotención*. Madrid. Los Libros de la Catarata.
- Rivas, Alex y Romel, Lara (2001) *Conservación y petróleo en la Amazonía ecuatoriana. Un acercamiento al caso huaorani*. Quito. EcoCiencia/ABYA-YALA.
- Sachs, Wolfgang Coord. (2002) *Equidad en un mundo frágil. Memorandum para la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sustentable*. Chile, El Salvador. Fundación Heinrich Böll
- Schumacher, Friedrich (1981) *Lo pequeño es hermoso*. Madrid. H. Blume Ediciones.
- Sen, Amartya (1985) *Commodities and Capabilities*. Reino Unido: Oxford University Press.
- Sen, Amartya (1987) *The Standard of Living*. Reino Unido: Cambridge University Press.
- Sen, Amartya (1995) *¿Igualdad de qué?*. Ciclo Tanner de Conferencias sobre los Valores Humanos; Universidad de Stanford.
- Sen, Amartya (1999). *Development as Freedom*. Nueva York: Random House.
- Sepúlveda, Sergio y L. Pérez (1993) *Pobreza rural persistente: Desafío para el año 2000. Lineamientos de una estrategia para combatirla*. Costa Rica. IICA.
- Shiva, Vandana (2005) "Hacia una estructura de productividad basada en la biodiversidad". En <http://www.rebellion.org> consultado el 15/11/2009.
- Shiva, Vandana (2005) "La civilización de la selva". En <http://www.rebellion.org> consultado el 15/11/2009.
- Smith, Randy (1996) *Drama Bajo el Manto Amazónico*. Quito. ABYA-YALA.
- Tanzi, Vito (2000) *El papel del estado y la calidad del sector público*. Revista CEPAL N° 71. Santiago de Chile. CEPAL.
- Touraine, Alain (1978) *Las sociedades dependientes. Ensayos sobre América Latina*. México. Siglo XXI.
- Vargas, José y María de la Rosa (2004) "Capital organizacional, base de la sustentabilidad organizacional para el desarrollo ambiental y económico". *Desarrollo Sustentable N° 27*.
- Veintimilla, Francisco (2006) "La responsabilidad social empresarial y la industria hidrocarburífera en el Ecuador". En *Petróleo y desarrollo sostenible en el Ecuador. 3. Las ganancias y pérdidas*. Pág. 253-262. Quito. FLACSO-ILDIS-PETROBRAS.
- Vial, Joaquín (2002) *Dependencia de recursos naturales y vulnerabilidad en países andinos*. Proyecto Andino de Competitividad. CAF.
- Vogelgesang, Frank (2000) *Reformas institucionales y Desarrollo rural: un balance a partir de las experiencias de seis países*. Taller "Política pública, institucionalidad y Desarrollo Rural en América Latina y el Caribe". México. FAO.
- Winchester, Lucy (2006) *El desarrollo sostenible de los asentamientos humanos en América Latina y el Caribe*". Serie Medio Ambiente y Desarrollo N°99. Santiago

de Chile. CEPAL.

Wray, Natalia (2000) *Pueblos Indígenas Amazónicos y Actividad Petrolera en el Ecuador. Conflictos, estrategias e Impactos*, Dinamarca, IBIS.

Yamanda, Gustavo (2001) Reducción de la pobreza y fortalecimiento del capital social y la participación: la acción reciente del Banco Interamericano de Desarrollo. Documento de trabajo. Washington DC. BID.